



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Dr. José Ramón Amieva Gálvez**, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Flavio Martínez Zavala**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Mtro. Fernando Jordán Siliceo del Prado**, en representación de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Mtro. Omar Tovar Ornelas**, en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Leticia Quezada Contreras**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Mtro. Miguel Ángel Gallardo López**, en representación de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, la **Dra. Nubia Caballero Mendieta**, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Isai Ludim Hernández Cruz**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licóna Alberto**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, el **Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruiz**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Lic. Yuridia Rojas Alegría**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la **Lic. Minerva Flores Callejas**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera**, en representación de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, el **Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. René Alpizar Ramírez**, en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Ing. Nicolás Cano Ibarra**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la **Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Miguel Ángel Calleja Ruiz**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y el **Lic. Oscar Flores Molina**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.



**Dr. José Ramón Amieva Gálvez**

**Presidente Suplente:** Les doy la más cordial bienvenida a todas y todos a esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 3y 7 Transitorios del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la creación y operación de programas de Desarrollo Social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal, se lleva a cabo esta sesión.

Agradecería al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente.

**Lic. César Alejandro González Reyna**

**Secretario Técnico:** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a verificar la lista de asistencia, de la cual se advierte que nos distinguen con su presencia catorce de los veintidós integrantes de este Comité, por lo que informo que existe quórum válido para poder realizar la Primera Sesión Ordinaria 2017.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

Se declara que existe quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2017 de este Comité, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos. En consecuencia, solicito al Secretario Técnico de lectura al primer acuerdo.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/II/01/2017. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2017, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta del siguiente asunto



**Secretario Técnico:** Se pone a consideración de las y los vocales de este Comité el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México
- IV. Presentación de 5 Programas Institucionales y Modificaciones a 1 Programa Institucional, que las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Ciudad de México someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité
- V. Presentación de los Programas Sociales 2017 que las Dependencias, Delegaciones, y Organismos Descentralizados someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.
  - V.1. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social
  - V.2. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
  - V.3. Presentación por parte de la Secretaría de Educación
  - V.4. Presentación por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
  - V.5. Presentación por parte de la Secretaría del Medio Ambiente
  - V.6. Presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón
  - V.7. Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco
  - V.8. Presentación por parte de la Delegación Benito Juárez
  - V.9. Presentación por parte de la Delegación Coyoacán
  - V.10. Presentación por parte de la Delegación Cuajimalpa de Morelos
  - V.11. Presentación por parte de la Delegación Cuauhtémoc
  - V.12. Presentación por parte de la Delegación Gustavo A. Madero



- V.13. Presentación por parte de la Delegación Iztacalco
- V.14. Presentación por parte de la Delegación Iztapalapa
- V.15. Presentación por parte de la Delegación La Magdalena Contreras
- V.16. Presentación por parte de la Delegación Milpa Alta.
- V.17. Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo
- V.18. Presentación por parte de la Delegación Tláhuac
- V.19. Presentación por parte de la Delegación Tlalpan
- V.20. Presentación por parte de la Delegación Venustiano Carranza
- V.21. Presentación por parte de la Delegación Xochimilco
- V.22. Presentación por parte de la Procuraduría Social de la Ciudad de México
- V.23. Presentación por parte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México
- V.24. Presentación por parte del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
- V.25. Presentación por parte del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México
- V.26. Presentación por parte del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México
- V.27. Presentación por parte del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
- V.28. Presentación por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
- V.29. Presentación por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
- V.30. Presentación por parte de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VI. Asuntos Generales.



**Presidente Suplente:** Secretario Técnico, son 30 puntos para aprobación del Orden del Día, agradecemos sus comentarios. Si no hay comentarios Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo.

**Secretario Técnico:** Procedo a dar lectura al acuerdo:

"COPLADE/SO//02/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2017"

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Perfecto, Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretario Técnico:** Corresponde al punto III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2016.

**Presidente Suplente:** A consideración la aprobación del Acta, si no hay comentarios; Secretario Técnico, proceda con el acuerdo por favor.

**Secretario Técnico:** Procedo a dar lectura al acuerdo:

"COPLADE/SO//03/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2016 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.



**Secretario Técnico:** Corresponde al punto IV. Presentación de 5 Programas Institucionales y Modificaciones a 1 Programa Institucional, que las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Ciudad de México someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, vamos a hacer el desahogo.

Sugeriríamos ser breve en la presentación por parte de cada uno de las y los representantes de las dependencias y organismos descentralizados de la Ciudad de México, respecto de sus programas institucionales.

Agradezco al representante del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), la Lic. Luz Hiram Laguna Morales, que nos hiciera la presentación de su Programa Institucional, por favor.

**Lic. Luz Hiram Laguna Morales:** Claro que sí.

En representación del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

Voy a tratar de ser breve, básicamente lo que nosotros queremos presentar son los indicadores con los cuales se va a medir de acuerdo a los ejes de Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana de cómo estamos integrados, y que tiene que ver con las llamadas de emergencia que atendía directamente el C4, lo que era el número 066, 089 y ahora 911; y lo que son los servicios de LOCALTEL que entonces, quedan integrados como una misma área de atención para dar certidumbre a la ciudadanía, respecto de la atención a emergencias y de cualquier tipo de Programa que pueda ser atendido desde alguna Entidad del Gobierno de la Ciudad de México.

En especial el indicador es: Consignas de video, monitoreo de cada uno de los cinco C2 y C5 para captar delitos.

Siendo el objeto, captar el número de consignas de video monitoreadas o realizadas en algún periodo dado.

El otro indicador del que hablaremos sería el porcentaje de llamadas a las que se les dan asesorías profesionales.

Aquí vale la pena destacar que estas asesorías profesionales se refieren a asesorías médicas, jurídicas, psicológicas que derivadas de algún tema de emergencia que tengan los ciudadanos, y puedan ser solucionadas a partir de una llamada a LOCALTEL al 56-58-11-11.



El siguiente indicador es el tiempo promedio de contestación de llamadas del 066, evidentemente las llamadas de emergencia que ahora es el 911, es el 066 o el 089, es importante que el indicador que se menciona es el tema del tiempo, tienen que estar respondidas antes de seis segundos, de manera tal que se pueda brindar atención inmediata a la emergencia que está solicitando la persona.

El siguiente indicador sería el tiempo promedio de contestación de llamadas del 089, cuyo promedio es efectivamente del mismo tipo que son seis segundos que se tiene para contestar.

El porcentaje de atención de llamadas de emergencia que es el 066. Aquí es el número de llamadas que son contestadas de acuerdo a la demanda y que tiene que ser por sobre el 95 por ciento que se tiene que atender.

En el mismo caso, el porcentaje de atención de llamadas del número 089, que lo que se está proponiendo justamente es que el porcentaje de atención sea por sobre el 95 por ciento.

También el servicio informativo de solicitudes de trámites y líneas de captura que sean para atender a la gente a partir de sus solicitudes.

Lo importante en el programa que nosotros presentamos, tiene que ver con la actividad que desempeñamos básicamente con la atención telefónica, porque consideramos que la parte telefónica es lo más cercano que la gente puede tener, lo que tiene más a la mano y, además, nos constituimos como coadyuvantes de todo lo que ocurre en cada una de las Dependencias, Entidades y Delegaciones de la Ciudad de México, ya que cada circunstancia que pueda ocurrir asociada a un tema de emergencia, seguridad o apoyo social de alguna índole que esté relacionada con el servicio que nosotros damos, lo podemos brindar, en primera instancia, a partir de la línea telefónica o en alguna averiguación de las Entidades o Dependencias que tengan directamente la atención que se deba de dar.

**Presidente Suplente:** Muchísimas gracias.

¿Algún comentario respecto a la exposición de nuestra representante del C5?

Muchas gracias.

Agradezco al representante de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el Lic. Miguel Ángel Calleja Ruiz, haga uso de la palabra para presentar su programa institucional.

**Lic. Miguel Ángel Calleja Ruiz:** Gracias, muy buenos días a todos.

Con su permiso, señor Presidente.



A nombre del Lic. Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, me permito saludar a todos los integrantes de esta primera sesión ordinaria y, asimismo, presentarles el programa institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual se ensambla conceptual y funcionalmente con el Programa General de Desarrollo del que se desprende el programa sectorial de seguridad ciudadana, a partir de éste, se acredita la creación del Modelo de Gestión Policial.

Este nuevo modelo de gestión policial, integra diversas políticas públicas, planes y programas para reducir la incidencia delictiva a una tendencia cero, es decir, inhibir y prevenir la comisión de hechos delictivos a su mínima expresión.

Asimismo, se busca que la Institución cuente con una policía social vinculada con las demandas de la gente y las particularidades de cada zona geográfica de la Ciudad de México, para poder elaborar acciones operativas que generen resultados a satisfacción de la población.

Este modelo está estructurado bajo cinco ejes, todos en concordancia con las áreas de oportunidad, objetivos, metas y líneas de acción establecidas por el programa general de desarrollo.

El Eje 1 está enfocado a la inteligencia, el fortalecimiento policial y la tendencia cero.

El Eje 2 está orientado al respecto a los derechos humanos, la prevaencia de la legalidad y rendición de cuentas.

El Eje 3 dirigido a la capacitación y profesionalización.

El Eje 4 versa sobre la modernización; y el,

Eje 5 vinculación con la sociedad.

Por lo anterior, las metas establecidas en el programa, mismas que ya todos tuvieron a la vista, están enfocados a fortalecer la calidad de los servicios prestados en materia de seguridad pública con elementos mejor capacitados y el uso de herramientas tecnológicas y de comunicaciones de vanguardia.

Fomentar el acercamiento de los ciudadanos y el policial para mejorar la percepción y la confianza de la sociedad.

Lograr la reivindicación de los derechos humanos como un ingrediente importante de los habitantes de la Ciudad de México con su policía y, finalmente, brindar un espacio libre de





riesgos a la ciudadanía para el desenvolvimiento en las actividades cotidianas de todas las personas que habitan y transitan por esta Ciudad.

Muchas gracias.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

¿Algún comentario relacionado con la exposición de este Programa Institucional?

Agradezco al representante de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, haga uso de la palabra para presentar su Programa Institucional, la Lic. Luz del Carmen Ruiz Hernández.

**Lic. Luz del Carmen Ruiz Hernández:** Buenos días.

Gracias, en representación del Lic. Horacio Ensástiga Santiago, de la Autoridad de la Zona de Patrimorio Mundial Natural y Cultural.

Quiero comentarles y pedirles, que pudiera bajarse del orden del día la aprobación de este programa institucional, toda vez que aún hay algunos cambios que se están realizando.

**Presidente Suplente:** Entonces, si me lo permiten, más bien lo retiráramos del orden del día y, pediría, entonces, al representante de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, al Biól. José Francisco Peña Quintana que nos haga la presentación del programa institucional.

**Biól. José Francisco Peña Quintana:** Muchas gracias, buenos días.

Bien, antes que nada, reciban un caluroso saludo del Dr. José Jesús Trujillo Gutiérrez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria.

Daremos conocimiento del programa institucional de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal.

Antes quisiera, por favor, que me permitan señalarles que en materia de protección a la salud, ha sido fundamental atender las demandas y requerimientos de los secretarios de la Ciudad de México, por lo que se han ido reforzando e implementando estrategias con operación de equipos y sistemas para la prevención e investigación de riesgos sanitarios.

En particular, el propósito es fortalecer los servicios no personales de salud al reorientar las acciones hacia la protección contra organismos sanitarios a los que está expuesta la población.



En este sentido, durante la reforma de la Ley de Salud del Distrito Federal en septiembre de 2009, surge la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, y su Reglamento que fue publicado el 23 de noviembre de 2010, concentrando su estructura el 1 de julio de 2011 y emprende funciones en enero de 2012.

Las funciones principales de este ente, son la de regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria en los ámbitos de los servicios de salud y los cuidados personales, los productos y servicios y el saneamiento básico.

La misión es proteger a la población residente de la Ciudad de México, contra riesgos sanitarios mediante la implementación de procedimientos transparentes y legales de vigilancia sanitaria.

La visión, abatir los posibles riesgos sanitarios a que se encuentra expuesta la población residente en la Ciudad de México, en contribuir en la mejora de la calidad de vida de las personas, ubicándola a la vanguardia en materia sanitaria en el país.

El objetivo general es contribuir a la protección de la salud de la población, reduciendo la exposición a riesgos sanitarios.

En ese sentido, la alineación al programa nacional de desarrollo contempla el Eje 1, equidad e inclusión social para desarrollo humano.

En el área de oportunidad 2, salud y el objetivo 1, reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas, con la meta de mejorar la calidad de los servicios de salud para la atención a las enfermedades crónico degenerativas, esto a través de acciones de promoción y distribución de materiales de institución, colaboración interinstitucional e intersectorial, las áreas del establecimiento de convenios y vinculaciones con organizaciones de la sociedad civil.

La meta institucional es cumplir anualmente con el 100 por ciento de visitas de fomento sanitario de distintos establecimientos, capacitada por zona sobre el tema de buenas prácticas de higiene y la normatividad en la Ciudad de México.

Analizar anualmente nuestros lineamientos tomados en los diversos establecimientos de la Ciudad de México.

Los indicadores nos llevan hacia la productividad en visitas de fomento sanitario, personas capacitadas sobre buenas prácticas de higiene y muestras de análisis libres de contaminantes.

El área de oportunidad 2, es lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud con la meta de ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.



Esto es, llevar a cabo la verificación de 20 mil establecimientos de servicios de salud y de bienes y servicios, así como 60 mil acciones para lograr el ejercicio pleno universal al derecho a la salud.

La meta institucional es el porcentaje de atención a las denuncias ciudadanas, establecimientos y fomento de servicio a la salud y prácticas personales, resolución y dictamen relativo a las visitas de verificación y productividad en visitas de verificación sanitaria en buenas prácticas de higiene.

Por último, en el objetivo 6, promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales.

Establecer un programa y promover acciones para la sanidad, correcta atención y bienestar de los mismos.

Con esto, pretendemos llevar a cabo visitas de verificación sanitaria en establecimientos dedicados a la guardia, custodia y cría de especies.

Con esto damos por concluido y presentado el programa de la Agencia de Protección Sanitaria.

**Presidente Suplente:** Muy amable, muchas gracias.

¿Algún comentario respecto al programa institucional de la Agencia de Protección Sanitaria?

Entonces, pediría al representante de la Coordinación General de Modernización Administrativa, el Mtro. Miguel Ángel Gallardo López, que hiciera la presentación del programa institucional correspondiente al Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

**Mtro. Miguel Ángel Gallardo López:** Sí, gracias, con su permiso.

Bueno, básicamente en la sesión pasada del COPLADE, se autorizó este programa institucional.

Únicamente se les hicieron modificaciones a dos indicadores que se revisaron de manera conjunta, dado que se había hecho una revisión muy exhaustiva de estos indicadores, decidieron hacer algunas modificaciones a sus metas y sus alcances dentro de la organización, por lo cual se requirió que se presentara nuevamente a este Honorable Pleno.

Como reitero, son seis metas institucionales las que se modificaron y ya quedaron asentadas y estarán publicadas próximamente en la gaceta oficial.



Es cuanto, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

¿Algún comentario respecto a las modificaciones al programa institucional que presenta CGMA para el Instituto del Deporte de la Ciudad de México?

Muy amables.

Ahora, agradezco a la representante del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Mtra. Rosario Ortiz Magallón, para presentar su programa institucional por favor.

**Mtra. Rosario Ortiz Magallón:** Buenos días a todas y a todos.

Rosario Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Presentamos ante ustedes el programa institucional del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México que representa una directriz para el quehacer institucional y la implementación de políticas públicas que garantizan el acceso a los derechos humanos a todas las personas que viven y transitan en la Ciudad de México, en apego a lo establecido en el Programa General de Gobierno del Distrito Federal 2012-2018.

Las estrategias, metas e indicadores que integran este Programa Institucional, constituyen la herramienta metodológica para lograr la transversalización, el enfoque de derechos humanos en la política pública y en el quehacer cotidiano de los entes encargados de su implementación.

El Programa Institucional está armonizado en el área de oportunidad 1, referente al tema de discriminación y derechos humanos del programa general de desarrollo, reconociendo la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional para lograr un avance sustantivo en el cumplimiento de los derechos humanos de la ciudad, lo cual permitirá construir un diálogo incluyente democrático para la definición de las estrategias y logro de las metas planteadas en el programa institucional que permitan acercar el conocimiento a sensibilidad, justiciabilidad de los derechos humanos, a la ciudadanía y construir, con ello, una participación activa y propositiva de la sociedad civil, a fin de garantizar la progresividad de los derechos en esta ciudad.

El programa consta de seis metas institucionales que abarcan cuatro ejes fundamentales:

El primero es la evaluación anual del avance en la implementación de las estrategias por los entes públicos del programa, seguido el fortalecimiento de los espacios de participación en



los cuales lo conforman los entes públicos y organizaciones de la sociedad civil como vigilancia social en la implementación y cumplimiento de los derechos humanos en la ciudad y junto al eje institucional que sigue, que serían la tres, cuatro y cinco, porque está conformado por la capacidad de los enlaces de los entes públicos y la sociedad civil con el enfoque de derechos humanos para la implementación, seguimiento y evaluación de este programa y, una última que nos avocamos a generar propuestas de actividades culturales para la promoción de los derechos humanos a los espacios de la Ciudad de México, que se encuentran más alejados del centro y que están ubicadas en unidades delegacionales de la misma ciudad.

Esta es la propuesta del programa institucional. Gracias.

**Presidente Suplente:** Le agradezco muchísimo su intervención.

¿Algún comentario respecto al programa institucional presentado?

Secretario Técnico, proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente de la presentación y modificación de los programas institucionales.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/11/04/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México validan los siguientes Programas Institucionales derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

- Programa Institucional del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México(C5) 2013-2018
- Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México 2014-2018
- Programa Institucional Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal
- Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Asimismo, se valida las modificaciones al siguiente:

- Programa Institucional del Instituto del Deporte de la Ciudad de México 2013-2018



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de cada ente público, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muy amable, muchas gracias, señor Secretario Técnico, proceda con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V. Presentación de los Programas Sociales 2017 que las Dependencias, Delegaciones, y Organismos Descentralizados someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

**Presidente Suplente:** Quiero agradecer la disposición de la Contraloría General, quien a través del Mtro. Pedro Cruz ha convocado a las y los Contralores Internos en Delegaciones que se encuentran a espaldas de esta mesa y quienes van a estar participando de manera activa en la presentación de cada uno de los programas sociales que se refieran.

La intención es, pues obviamente, enriquecer a través de los comentarios y sugerencias la implementación de los programas que a cada quien refiere y, pues observando principios de honestidad, eficiencia, eficacia pero, sobre todo, de alcance cuanto a los programas.

¿Están todas y todos ustedes de acuerdo?

Bien, el primero corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social.

Si ustedes me lo autorizan, la presentación correría a cargo de su servidor, y señalo que me acompañan las y los Directores Generales, así como la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

Hago mención que la Secretaría de Desarrollo Social, es la tercera instancia con mayor presupuesto dentro del Gobierno de la Ciudad de México.

El 71% está dedicado a programas de transferencia, es decir, son apoyos directos que se entregan a las y los habitantes de la Ciudad de México.



Nosotros tenemos principalmente el enfoque de atender la pobreza multidimensional, especialmente la pobreza alimentaria y aquellas situaciones que generan un sistema de inequidad social, dentro de la Ciudad de México.

Para ello, el día de hoy presentamos ante todas y todos ustedes 13 Programas.

Los dos primeros son "Programa de Útiles Escolares Gratuitos 2017" y "Uniformes Escolares Gratuitos 2017", dirigidos principalmente a 250 mil estudiantes que están en los diversos niveles educativos de la Ciudad de México.

Entonces, el dotar de útiles y uniformes escolares, verdaderamente reafirma la posibilidad de que tengan la oportunidad de tener un mejor acceso a la educación, no solamente en cuanto a la vestimenta, sino, a las herramientas que van dirigidos hacia ellos.

El tercer programa, es "Aliméntate 2017", como todas y todos ustedes saben de acuerdo a la última evaluación del CONEVAL en cuanto a la pobreza, nosotros tenemos identificadas cuáles son las familias que presentan carencia, vulnerabilidad alimentaria en la Ciudad de México; el cual va dirigido precisamente a hacer llegar una cantidad de 13 productos, estos productos van encaminados para que la gente tenga acceso a una alimentación que cuente con las características de los grupos alimentarios, de acuerdo al plato de la correcta alimentación y que obviamente puedan ser preparados de manera adecuada y que la gente acceda a estos.

Decirles que para este año, se ha tenido un acuerdo, se va a respetar el precio de por lo menos durante este primer trimestre del año, van a ser los mismos productos al mismo precio.

Esto ha sido un acuerdo que hemos tenido con los proveedores que han resultado adjudicados por parte de licitación de estos productos y la intención es que no genere ninguna alteración en el presupuesto a través del incremento de los precios en la canasta básica alimentaria, sino en otros alimentos que impactan directamente la de alimentación que se tiene en la Ciudad de México.

El cuarto programa es, "Agua a tu Casa CDMX para el ejercicio 2017", como todas y todos ustedes saben, es el tema de captar el agua pluvial y convertirla en agua potable, pero además ahora entraremos a unidades habitacionales con una doble finalidad, no solamente que se aproveche el agua pluvial, sino que esta agua que proviene de las descargas de los inodoros, de los lavabos pueda ser reutilizada para las mismas finalidades, como para riego, ya que no es agua potable, pero puede ser reutilizada.

Entonces, "Agua a tu Casa CDMX para el ejercicio 2017", es un programa nuevo, pero que nos ha permitido tener buenos resultados, incluso llegando a captar por familia que tiene un baloque, puede llegar a captar una cantidad aproximada de 40 mil litros de agua al año.



Tenemos el programa "Mejoramiento Barrial y Comunitario 2017", que obviamente es el esquema del trabajo que se da en todas las instancias comunes de los barrios, de los pueblos y de las colonias de la Ciudad de México, la finalidad que tiene es recibir el presupuesto y generar una convocatoria pública, para conocer cuáles son los proyectos que tienen las y los vecinos, para poder generar un impacto de vida en mejorar las condiciones de sus parques, jardines, y crear centros de educación, de cultura, mejorar la infraestructura urbana.

Eso es el alcance del programa "Mejoramiento Barrial y Comunitario 2017".

Como todas y todos ustedes saben, este año el Banco Interamericano de Desarrollo nos ha distinguido por un reconocimiento especial por el tema de empoderamiento ciudadano en cuanto al programa Mejoramiento Barrial y Comunitario.

El Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), que obviamente va dirigido para aquellas personas que tienen un alto grado de vulnerabilidad, también de naturaleza multifactorial y es el trabajo precisamente con las instancias de sociedad civil, para poder llevar a cabo proyectos que permitan mejorar su calidad de vida.

En estas situaciones, tenemos además la participación de lo que podíamos señalar del voluntariado o las instancias de asistencia social que de manera conjunta trabajamos para ellos.

El programa de "Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras 2017", que es el esquema de trabajo con aquellas personas que no solamente forman parte de la población callejera, sino también aquellas personas que están en situación de abandono, las cuales podemos señalar que son aproximadamente 4,200 personas, dentro de las cuales se agregan las que están en situación de calle, más las 2,500 personas que tenemos de tiempo completo en nuestras 10 instancias o albergues de la Secretaría, y que alcanza obviamente a aquellas personas que no tengan ningún tipo de atención, pues por el mismo tipo de abandono que presentan y por la indiferencia de muchas instancias de gobierno o privadas que no les pueden dar ese trabajo.

Quiero hacerles una atenta invitación, toda vez que el próximo lunes 30 de enero del presente año, se inaugurará la primera "Casa para Personas en Situación de Calle en la delegación Cuauhtémoc", este era un hotel que se ocupaba para tratar a personas y que ahora a través del presupuesto público, se ha convertido en el primer centro de estancia transitoria para personas que han superado esa situación de calle y que se incorporan a la vida social.

Tenemos también el programa de "Comedores Públicos 2017", este es un programa muy importante. Los comedores públicos, y aprovecho para tocar los comedores comunitarios,





pues obviamente han sido merecedores del reconocimiento por parte de la FAO, esta instancia de la ONU encargada de atender los programas de alimentación y agricultura a nivel mundial, porque precisamente van dirigidos a que las personas tengan acceso a una alimentación adecuada.

Les comento que para este año el costo para los comedores públicos, sigue siendo gratuito y el costo para los comedores comunitarios sigue siendo de 10 pesos.

También hemos logrado que los insumos se respeten en cuanto a su precio, que seguirá siendo el mismo con la independencia de su variación, todo esto en acuerdo con los mismos proveedores que resulten adjudicados a través de licitación pública.

Obviamente, se presenta un incremento en el presupuesto porque nos han asignado mayores recursos para llegar a una cantidad final, aproximadamente 500 comedores entre públicos y comunitarios, que nos permitirá distribuir cerca de 50 mil raciones alimentarias tanto de manera gratuita como de 10 pesos.

Tenemos el programa "Seguro Contra la Violencia Familiar 2017", este programa va dirigido no solamente a las personas, especialmente mujeres y población de la comunidad del eje lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI), que en este caso, las mujeres trans, sufren el tema de violencia y lo que indica que no solamente es el acompañamiento en el tema psicológico de trabajo social, sino que requiere un apoyo para que tengan una independencia a largo plazo, es una independencia económica que les permite tener un empoderamiento que va acompañada de la adquisición de habilidades o herramientas de vida para que genere un ingreso que a la larga les permita superar esa situación.

El programa "Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2017", es un trabajo de selección y convocatoria de las principales estancias de sociedad civil organizada que presenta diversos proyectos que permiten incrementar, mejorar o acceder a una mejor calidad de vida de las poblaciones.

Podemos encontrar desde el trabajo de bibliotecas públicas para generar un tema de cooperativas que permita la adquisición y lectura, hasta el trabajo que se realiza por parte de cómo deben emplear los hombres este tiempo libre que nos ha dado el Gobierno de la Ciudad de México, para convivir con la familia y cómo debe emplearse para mejorar esos alcances.

Pasando por todo el tema de Alzheimer, es un tema de naturaleza y de alcance social, y queda a disposición de los resultados que soportan para presentar este programa para este año.



La organización social, es el complemento para el tema de violencia, que incluye el empoderamiento, que se deduce en autonomía para las personas que han sido víctimas y para sus familias, entonces, esto ha sido ampliamente recibido.

Se ha completado por parte de la voluntad de instancias privadas, a través de becas, de educación, a través de universidades, a través de equipos que permiten a las personas no solamente recibir un recurso, sino adquirir habilidades o herramientas para tener una remuneración adecuada; y,

Por último, el programa de "Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México 2017".

Aquí cabe señalar, que nosotros año con año hacemos un incremento de la pensión alimentaria para personas adultas mayores, de acuerdo a la provisión que se tiene del aumento inflacionario.

Se tenía previsto, cuando se entregó el presupuesto que el aumento inflacionario iba a ser aproximadamente de 2.76 %, situación que es evidente que ya quedó ampliamente rebasado ya que el día de ayer estábamos en 4.78%.

Pero además de todo esto, nosotros tenemos que generar una relación con la indexación de la Unidad de Cuenta Federal, esta tuvo un ajuste, y esto nos ha generado una consideración de aumento para poder respetar el padrón de nuestras personas, en cuando menos estamos hablando de 420,000 hombres y mujeres, personas adultas mayores.

Hemos hablado con la Secretaría de Finanzas, consideramos que podemos afrontar ese tema presupuestal de aquí hasta mediados de año, y si no, a mediados de año haremos los ajustes correspondientes para poder asegurar que las personas adultas mayores lo reciban, y decir que aun así al afrontarlo, la pensión alimentaria que se otorga en la Ciudad de México, duplica por mucho las pensiones que se otorgan tanto en la federación como en otras entidades.

Estos son los 13 programas que presenta la Secretaría de Desarrollo Social, y que se complementan con 21 actividades institucionales que también están a la orden de todas y todos ustedes.

Sometemos a su consideración y comentarios.

Muchas gracias.

Por favor.

Mtro. Eduardo Rovelo Pico: Muchas gracias, señor Presidente; con su venia.



Por parte de la Contraloría General, parte del espíritu de este cuerpo colegiado es, efectivamente, hacer un análisis de todos los programas que se someten a aprobación, a efecto de que no se dupliquen con otros organismos.

Como recomendación, específicamente por cuanto hace al programa de "Uniformes Escolares Gratuitos 2017", sugeriríamos que se hiciera la vinculación con otras instancias, en este caso con las mismas delegaciones.

Tal es el caso de la delegación Gustavo A. Madero, que tiene un programa también de transferencia de este tipo de productos, el programa se llama "Hagamos la Tarea Juntos", que es también entrega de uniformes, a efecto de que no se vayan a duplicar padrones o se tenga una vigilancia respecto a la entrega de estos recursos.

Sería todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Arturo Cerón, Director del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Un comentario con respecto a lo que se acaba de decir.

En el programa de Uniformes y Útiles Escolares, ya están establecidos por ley y este sector corresponde a desarrollo social.

El comentario es hacia las instancias delegacionales, porque fue parte de las discusiones que tuvimos cuando hicimos la revisión de reglas de operación, es que sean acordes a lo que establece la ley, y en este caso, el sector central es la que lleva en ese sentido la batuta con respecto a ciertos programas como el que acabamos de comentar.

En esencia, el comentario que va por parte de este asunto, es que las delegaciones o entidades que tengan acciones similares a las que llevan, por ejemplo, ya temas de ley que a nivel central sean las que tengan que ajustarse.

En ese sentido, la invitación por parte del Consejo de Evaluación, que ya transmitimos a cada una de las dependencias, es que en este caso las que tengan estas circunstancias que en algún momento vamos a tener que mencionar, puedan ajustarse a los programas que ya por Ley establece que debe de tener a nivel central.

Para terminar, señor presidente, si me permite, agradecer a todos los participantes de este órgano colegiado, que intervinieron en nuestra revisión de reglas de operación, el día de ayer entregamos las constancias a cerca de 163 servidores que participaron en el Consejo



de Evaluación revisando sus reglas de operación, a 13 dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como a 14 delegaciones que acudieron a esta revisión y que estamos trabajando para que puedan tener elementos que vayan acompañando a la revisión y planeación de la política social.

El lineamiento de reglas de operación que ustedes revisaron y que es parte de lo que están trabajando el día de hoy, es un documento que fue reconocido por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como el principal instrumento para la planeación de la política social a nivel nacional.

Muchas gracias.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

¿Algún comentario adicional?

Para concluir, felicitar al EVALÚA-CDMX, por este ejercicio, porque precisamente al enseñarnos y al guiarnos a cómo se deben de elaborar los programas sociales, quiere decir que nos va hacer más eficiente nuestra labor.

Sí, efectivamente ley, creo que en esa libertad que tienen también las delegaciones de presentar sus programas, nosotros pues obviamente estamos dispuestos a hacer la tarea juntos con todas las delegaciones.

Creo que aquí los principios que tendríamos que cuidar mucho de acuerdo a los comentarios que Contraloría General señala, que no se dupliquen los apoyos y que vayan teniendo una justificación en cuanto al alcance social.

Lo vemos, por ejemplo, con el programa dirigido a personas adultas mayores; también existe este tipo de programas en las delegaciones, habrá que procurar que la gente no reciba doble apoyo y que vaya dirigido a la necesidad social.

Hago una aclaración, son 525,000 adultos o personas mayores, había dicho 420,000.

**Lic. Isidro Corro Ortiz, de la Delegación Gustavo A. Madero:** Perdón, un comentario.

Nada más comentar que en el caso de la delegación Gustavo A. Madero los uniformes escolares, es complementario a uniformes que da la Secretaría de Desarrollo Social.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias. Secretario Técnico, proceda con el acuerdo correspondiente.

**Secretario Técnico:** Doy lectura al acuerdo correspondiente.



"COPLADE/SO/11/05/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social denominados:

- Útiles Escolares Gratuitos 2017
- Uniformes Escolares Gratuitos 2017
- Aliméntate 2017
- Agua a tu Casa CDMX para el ejercicio 2017
- Mejoramiento Barrial y Comunitario 2017
- Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) 2017
- Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras 2017
- Comedores Públicos 2017
- Seguro Contra la Violencia Familiar 2017
- Coínversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2017
- Reinserción Social para las Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2017
- Comedores Comunitarios de la Ciudad de México 2017
- Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México 2017

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Secretario Técnico, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.2. Presentación de los Programas Sociales por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, denominados:

- Desarrollo Agropecuario y Rural, 2017 (Impulso a las Actividades Rurales y Agropecuarias en la Ciudad de México)



- Impulso a la Mujer Rural, 2017 (Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México)
- De Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional, 2017
- De Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria, 2017
- De Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios, 2017
- De Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante. Componente Mujer Indígena y Pueblos Originarios, 2017
- De Turismo Alternativo y Patrimonial, 2017
- Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes, 2017
- De Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante. Componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, 2017
- Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, 2017
- De Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad, 2017

**Presidente Suplente:** Agradezco a la Lic. Norma Angélica Licona Alberto, representante de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, presente sus programas sociales.

**Lic. Norma Angélica Licona Alberto:** Sí, muchas gracias. Un saludo a las señoras y señores Vocales.

Me permito informarles que en esta ocasión la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, está presentando 10 programas, uno de los cuales tiene dos componentes y señalo cada uno de ellos.

Está el programa de Desarrollo Agropecuario y Rural 2017, cuyo objetivo es fomentar y apoyar las actividades productivas y agropecuarias de la población rural de la Ciudad de México, a través de apoyos económicos en especie con el propósito de fomentar y mejorar las condiciones de producción y comercialización y la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales.

Otro programa es Impulso a la Mujer Rural 2017, cuyo objetivo es contribuir al empoderamiento económico de las mujeres habitantes de la zona rural de la Ciudad de México, a través de apoyos económicos y capacitación en proyectos productivos.

Otro programa es Equidad para los Pueblos Indígenas Originarios o Comunidades de Distinto Origen Nacional 2017, con la finalidad de apoyar a la población indígena, a su descendiente de distinto origen nacional y de pueblos originarios residente en la Ciudad de México, en el acceso a la justicia, la equidad, el desarrollo de convivencias interculturales y pluriétnicas, así como la población infantil e indígena para su permanencia escolar.



El siguiente programa es Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria 2017, cuyo objetivo es apoyar en prácticas de la medicina tradicional mexicana a personas productoras de plantas medicinales, contribuyendo a garantizar el derecho a la salud, promoviendo la conservación y práctica de los conocimientos de los pueblos indígenas en materia de salud.

Otro programa es Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios 2017, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de los pueblos originarios de la Ciudad de México, mediante el desarrollo de su patrimonio cultural, de sus tradiciones, expresiones culturales y artísticas.

El programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante Componente Mujer Indígena, Pueblos Originarios 2017, su objetivo es apoyar a los pueblos originarios y comunidades indígenas, promoviendo el desarrollo de actividades productivas que fomenten su autonomía económica y propiciar su participación en procesos de fortalecimiento de liderazgos que contribuyan a la disminución de las brechas de desigualdad, exclusión e inequidad social.

Otro programa es el de Turismo Alternativo y Patrimonial 2017, cuyo objetivo es apoyar a personas que habitan los pueblos originarios, ejidos y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, para el fortalecimiento del turismo alternativo y patrimonial en la región, promoviendo el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la entidad a través de ayudas económicas, servicios, capacitaciones y talleres.

Tenemos el programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes 2017, cuyo objetivo es contribuir a que las personas huéspedes, migrantes y sus familias que se encuentran principalmente en condición de vulnerabilidad y que habitan y/o transitan en la Ciudad de México, accedan a los programas sociales que garanticen sus derechos, a la salud, alimentación, trabajo, equidad, identidad y regularización migratoria estableciendo mecanismos de colaboración y convenios con otras dependencias e instituciones del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante en su componente, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante 2017, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de proyectos productivos para mujeres huéspedes migrantes y sus familias, personas mayores de edad de la Ciudad de México, principalmente en unidades territoriales de alta marginalidad que coadyuven al bienestar y reinserción económica que disminuya la brecha de desigualdad.

El programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala 2017, cuyo objetivo es contribuir al fomento de la producción de alimentos agroecológicos a pequeña escala en la Ciudad de México, a través del otorgamiento de ayudas a proyectos productivos encaminados al autoconsumo y comercialización de productos alimenticios sanos e inocuos; y,



Finalmente, el programa de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de Hipericulturalidad y Ruralidad 2017, cuyo objetivo es contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación, a través de coadyuvar en los procedimientos de comercialización de los productores y artesanos de la zona rural y establecer espacios de impulso agroalimentario que favorezca en esquemas de comercialización directa al consumidor que puedan adquirir productos agroalimentarios de calidad en la Ciudad de México.

Es cuanto Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias. ¿Algún comentario sobre los programas que presento la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades?

Claro que sí, por favor.

**C.P. Alejandra Calderón Andrade:** Sí, buenos días, por parte de la Secretaría de Finanzas.

En el caso concreto de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, todos los programas tienen la disponibilidad presupuestal y la suficiencia, pero en el caso de las metas no todas coinciden necesariamente con lo que está en el POA, están dentro del rango.

Pero lo que sería conveniente es que se hiciera la revisión para hacer los ajustes correspondiente en los POA's.

**Lic. Norma Angélica Licona Alberto:** Claro que sí. Con gusto hacemos la revisión y, como usted dice, estamos en el rango y lo revisamos.

Gracias.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

Solicito al Secretario Técnico, dé lectura a la propuesta de acuerdo y lo someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/II/06/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, denominados:

- Programa Desarrollo Agropecuario y Rural, 2017 (Impulso a las Actividades Rurales y Agropecuarias en la Ciudad de México)
- Programa Impulso a la Mujer Rural, 2017 (Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México)





- Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional, 2017
- Programa de Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria, 2017
- Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios, 2017
- Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante. Componente Mujer Indígena y Pueblos Originarios, 2017
- Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial, 2017
- Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes, 2017
- Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante. Componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, 2017
- Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, 2017
- Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad, 2017

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muy amable, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el V.3. Presentación de los programas sociales por parte de la Secretaría de Educación, denominados:

- Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, para las Personas que ofrecen Atención Educativa Asistencial, en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), en la Modalidad Públicos y Comunitarios de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017
- Maestr@ en tu Casa 2017
- De Servicios "SALUDARTE", para el ejercicio fiscal 2017

**Presidente Suplente:** Agradezco al representante de la Secretaría de Educación, la Lic. Yuridia Rojas Alegria, si nos hace el favor de presentarnos sus programas sociales.



**Lic. Yuridia Rojas Alegría:** Gracias, Señor Presidente; buenos días a todas y todos los integrantes de este Comité.

En representación del Lic. Mauricio Rodríguez Alonso, Secretario de Educación, si podemos dejar la presentación de los programas sociales de la Secretaría de Educación al final de las presentaciones, para efecto de poder verificar las cantidades que se tienen en este momento con la Secretaría de Finanzas, respecto del programa del que solicitamos modificación a la propuesta inicial que se había presentado.

Es cuanto Señor Presidente.

**Secretario Técnico:** Muy bien.

Entonces, lo dejamos para presentación posterior.

Por lo que continuamos con el siguiente punto que es el número **V.4.** Presentación de los programas sociales por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo denominados:

- Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México (COOPERATIVAS CDMX 2017)
- Seguro de Desempleo para el ejercicio fiscal 2017
- Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social (Poblaciones Callejeras) para el ejercicio fiscal 2017
- De Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad, para el ejercicio fiscal 2017
- De Fomento al Trabajo digno en la Ciudad de México "Trabajo Digno hacia la Igualdad", para el ejercicio fiscal 2017
- Mi Primer Trabajo para el ejercicio fiscal 2017

**Presidente Suplente:** Agradezco al representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, el Dr. Daniel Fajardo Ortiz, que nos haga la presentación correspondiente de sus programas sociales.

**Dr. Daniel Fajardo Ortiz:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, presentará seis programas sociales a consideración de este Comité.

Agradecemos toda la asesoría, todo el apoyo que nos ha brindado EVALÚA, hemos asistido a los talleres y hemos asistido también a los talleres en la Secretaría de Finanzas, que también han sido integrados los resultados de estos talleres en estas reglas de operación.



El primer programa que voy a presentar es Apoyo para el Desarrollo de Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México, es un programa que tiene una suficiencia presupuestal por 45 millones de pesos.

Se busca apoyar 94 nuevas cooperativas en capacitación, en los trámites y en un apoyo económico para el inicio de su proyecto productivo.

Se apoyará a 120 sociedades cooperativas ya registradas, ya consolidadas en el segundo subprograma de fortalecimiento y desarrollo de sociedades cooperativas.

Finalmente, en atención a una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se abre un nuevo programa, un nuevo subprograma de impulso a la formación de sociedades cooperativas, integradas por personas que realizan servicio público de limpia de manera voluntaria o la actividad de pepena.

Vamos a iniciar apenas con esas actividades, se espera iniciar con 16 nuevas cooperativas que se puedan impulsar.

En total, este programa entonces va a tener como resultado que 220 organizaciones de la economía social y solidaria puedan consolidarse en este año.

El segundo programa que presento, es Seguro de Desempleo, que tiene el más importante en términos presupuestarios de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, y que tiene una suficiencia presupuestal de 496 millones 598 mil pesos; y se espera beneficiar a 48 mil personas.

El apoyo que se entregará es de unidad, se hizo también un ajuste a unidad de medida y actualización a UMA a 30 días, 75.49 pesos que es cada UMA por 30 días da un total de apoyo mensual de 2 mil 264.70 pesos por mes hasta seis meses que podrán recibir.

Cabe destacar, que en este programa no solamente se atiende a la población que ha perdido un empleo formal, sino también a partir de modificaciones, ya están aquí todas incorporadas.

Se atiende a grupos en situación especial de vulnerabilidad, a grupos de población en casos de excepción que determina el Jefe de Gobierno por alguna situación, algún siniestro, alguna situación en especial.

Se incluye la figura de un convenio de colaboración interinstitucional, porque la secretaria en este programa en algunos casos cuando es por indicación del Jefe de Gobierno se trabaja en conjunto con algunas otras dependencias.



Presento para su consideración el programa de Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social, se trata de la participación en el protocolo de atención a personas en condición de calle.

En esta parte lo hacemos en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, se trata de apoyar a 73 personas integrantes de poblaciones callejeras, cuando éstas han realizado todo el proceso que conducen a la Secretaría de Desarrollo Social, para iniciar la integración, de recuperación, y así estén en la Casa-Hogar.

En ese momento entra la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, con apoyos en servicio, siendo práctica laboral que realicen tanto dentro y fuera de los CAI's y también es capacitación para el trabajo.

Vamos a impulsar también proyectos productivos para las personas que una vez capacitadas puedan emprenderlo.

El Presupuesto es de un millón de pesos y se busca apoyar a 73 personas en estas actividades.

Presento el programa de Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad, es un programa donde se capacita a personas al interior de las empresas, únicamente pequeñas y medianas empresas, 225 empresas son las que se capacitará a su plantilla laboral enfocado a mejorar la competitividad e incrementar la productividad en beneficio de las empresas.

Todo esto en el marco del artículo 153 de la Ley Federal del Trabajo.

El Programa de Fomento al Trabajo Digno de la Ciudad de México, es un programa que es la aportación de la Ciudad de México, al convenio con el Gobierno Federal para la operación del programa de apoyo al empleo.

Sin embargo, este programa tiene un monto de apoyo superior incluso a lo que está establecido en el programa de apoyo al empleo y estamos haciendo una aportación de 42 millones 402 mil 131 pesos. En total la meta a beneficiar es 6,199 personas.

En el Programa de Capacitación para el Trabajo, recibirán apoyos 3,073 personas, el apoyo es igual, unidad de UMAS, pero son, en este caso por día de capacitación, es hasta 20 días de capacitación por mes.

Se incluye también el Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal, donde se apoyará a 2,625 personas que realizan actividades que desarrollen sus capacidades por práctica laboral en la participación con otras instituciones, y 501 personas en el programa de fomento al autoempleo en el marco del apoyo a proyectos productivos.



En el caso de la modalidad de apoyo de movilidad laboral interestatal, se otorgarán apoyos hasta por 30 días de UMA, que son 75.49, igual por la cantidad de 2,264.70 pesos.

Presento, finalmente, el Programa Mi Primer Trabajo, es un programa que ha sido fuertemente impulsado por el Jefe de Gobierno, que tiene un presupuesto este año de treinta millones de pesos y se espera que seis mil jóvenes, realicen práctica laboral hasta por tres meses, en modalidades de uno, dos o hasta tres meses en empresas o distintas instituciones.

Cabe resaltar que en los indicadores que nos hemos presentado, no es personas que realizan práctica laboral, sino el indicador fundamental son personas colocadas en un empleo.

Nos estamos proponiendo un 60% como tasa de colocación, para eso, el año pasado ya logramos 58% de tasa de colocación de jóvenes que realizan práctica laboral y este año estamos aplicando mejoras para llegar al 60% de tasa de colocación.

Muchas gracias.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

Se abre el espacio para comentarios.

Por favor.

**Lic. María Gabriela Salido Magos:** Gracias, señor Presidente.

Solamente para aclarar los comentarios que se formulan por parte de la Contraloría General, va en el sentido de que existe esa vinculación y que, bueno, los programas tengan mayor eficacia y eficiencia.

En ese sentido, el programa que tiene que ver con desempleo, vemos por ahí que también en la delegación Miguel Hidalgo hay un problema muy, muy similar que es el Impulso al Empleo.

Pero sí no quiero dejar pasar el momento para comentar que se haga la vinculación, a efecto de evitar que se dupliquen ese tipo de programas.

Ese programa de la delegación Miguel Hidalgo, también tiene que ver con cuestiones de desempleo.

Muchas gracias, Señor Presidente



**Presidente Suplente:** Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

Solicito al Secretario Técnico, dé lectura a la propuesta de acuerdo y lo someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/11/08/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, denominados:**

- Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México (COOPERATIVAS CDMX 2017)
- Seguro de Desempleo para el ejercicio fiscal 2017
- Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social (Poblaciones Callejeras) para el ejercicio fiscal 2017
- De Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad, para el ejercicio fiscal 2017
- De Fomento al Trabajo digno en la Ciudad de México "Trabajo Digno hacia la Igualdad", para el ejercicio fiscal 2017
- Mi Primer Trabajo para el ejercicio fiscal 2017

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muy amable, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el V.5. Presentación del programa social por parte de la Secretaría del Medio Ambiente denominado:

- Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE), para el ejercicio fiscal 2017

**Presidente Suplente:** Agradezco al representante de la Secretaría del Medio Ambiente, la Mtra. Lucía Yolanda Alonso Olvera, nos presente su programa social.



**Mtra. Lucía Yolanda Alonso Olvera:** Buenos días a todos.

Cada año damos a conocer las reglas de operación del programa de Fondo de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, a través de la participación social.

Este programa promueve la conservación, restauración y protección de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales que nos otorga el suelo de conservación de la Ciudad de México, con la participación activa de los dueños, poseesionarios y usufructuarios de la tierra.

El programa se hace posible a través de dos subprogramas, el Fondo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (FOCORE), y el Apoyo para la Participación Social (APASO), que son las acciones para la conservación y restauración de los ecosistemas.

El programa, tiene su base programática en el programa institucional de la SEDEMA 2013-2018, en su eje 2 suelo de conservación y biodiversidad, el objetivo 1 es la meta 2.

El PROFACE, es responsabilidad de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales de la SEDEMA.

Las metas físicas establecidas en las reglas de operación del programa del 2017, se refieren a la reforestación en suelo de conservación de 200 mil árboles y arbustos de especies propias del ecosistema, mantenimiento y mejoramiento de la cobertura y estructura forestal existente.

El saneamiento de la poda de 6,800 árboles, la limpieza de canales en 55 mil metros cuadrados, y el desazolve de 2,250 metros cúbicos.

Protección ambiental de 40 mil hectáreas en suelo de conservación con participación social, el apoyo a 40 proyectos FOCORE en zonas de alta erosión hídrica del suelo de conservación.

El apoyo a 150 programas de trabajo al APASO en zonas con alteración hídrica en el suelo de conservación.

Finiquito del 100% de los proyectos FOCORE y programas de trabajo al APASO, apoyados en el ejercicio fiscal 2017, y el apoyo directo de por lo menos a cinco mil personas beneficiadas.

Tenemos ya un techo presupuestal asignado de recursos fiscales por 120 millones 923 mil 574 pesos para este programa.



**Presidente Suplente:** Se abre el espacio para comentarios respecto a los programas sociales presentados.

Perfecto, muchas gracias.

Secretario Técnico, proceda a dar lectura del acuerdo y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/II/09/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Secretaría del Medio Ambiente, denominado:

- Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE), para el ejercicio fiscal 2017.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sirvase manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Secretario Técnico proceda a dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.6. Presentación de los programas sociales por parte de la Delegación Álvaro Obregón denominados.

- Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017
- Conservación Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "CONVIVE" 2017

**Presidente Suplente:** Le pediría a la representante de la delegación Álvaro Obregón, la Mtra. Angélica Judith Vargas Saldaña, nos presentara los programas sociales correspondientes a esa demarcación, por favor.

**Mtra. Angélica Judith Vargas Saldaña:** Sí, gracias. Muy buenos días a todas y a todos.





El Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017, va dirigido los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón, buscando contribuir al ejercicio pleno del derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

A través de esta obra de mantenimiento para el mejoramiento de la imagen urbana, especialmente en las colonias de rezago social elevado, deterioro urbano y con altos índices de inseguridad, realizando acciones de repellado y pintura consistente también en la entrega de la pintura.

Para este año, se tiene programada una meta física de aproximadamente de 25 frentes, consistentes en grupo de calles o grupo de colonias.

Nosotros estamos considerando, que en el sentido del beneficio para esta obra el área de finanzas tiene aprobada la suficiencia presupuestal de 33 millones.

Su meta física para el programa que estamos hablando, derivan de dos opciones, la primera es la de repellado de pintura y la segunda es pintura de fachadas.

En este caso, también estamos tomando en cuenta la entrega de pintura y se les estará beneficiando aproximadamente a 900 fachadas con un monto de dos millones.

En concreto, para este programa es un total de autorización presupuestal de 35 millones de pesos.

El segundo programa, es el programa de Conversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales Sociales, "CONVIVE" 2017, el cual va dirigido a los habitantes bajo el régimen de propiedad en condominio en la delegación Álvaro Obregón.

Busca contribuir al ejercicio pleno del derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, a través de obras de rehabilitación de las áreas comunes en las unidades habitacionales de la delegación Álvaro Obregón, mediante la contratación de una empresa constructora para contribuir en el incremento de mejoramiento urbano y nivel de calidad de sus viviendas, buscando ante todo mejorar las condiciones de vida de sus ocupantes.

El presupuesto del programa Conversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "CONVIVE" 2017, asciende a 34 millones de pesos conforme a la suficiencia presupuestal ya diseñada y que esta pretende beneficiar aproximadamente a 17 unidades habitacionales.

Gracias. Muy amables. Estoy a sus órdenes.

**Presidente Suplente:** Muy amable, ¿algún comentario?



**Dr. Daniel Fajardo Ortiz:** Este es un ejercicio que acatando las instrucciones del Mtro. Eduardo Rovelo Pico, y del Lic. Pedro Cruz, se hizo un ejercicio derivado de las intervenciones que han asentado los contralores internos de todos los programas del ejercicio pasado y, bueno, se les pidió que se hicieran comentarios y acciones de mejoras, a efecto de nutrir y, como comentaba el maestro, que pudiera en este programa tener el mejor impacto sobre la ciudadanía.

Entonces, vamos a tratar de ser muy breve.

Le cedo la palabra al contralor interno para que haga los comentarios respecto a situaciones que ellos han advertido como parte de sus funciones.

**Contralor Interno en Álvaro Obregón**  
**Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera:** Muchas gracias.

Por parte del órgano interno de la delegación Álvaro Obregón, con respecto al programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017, queremos sugerirle al órgano político administrativo, implementar un mecanismo de control creando un padrón de beneficiarios del programa y personal capacitado para que en conjunto con el beneficiario del programa supervisen la correcta ejecución de los trabajos y que cumplan con la mejor calidad.

En relación al programa de Conservación Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "CONVIVE" 2017, también estamos haciendo la recomendación de que se implementen mecanismos de control interno, que permitan contar con una mejor supervisión para que los trabajos y los materiales cumplan con lo establecido en los contratos, porque muchas veces no cumplen con las cláusulas de los contratos y utilizan materiales de mala calidad.

Esas son prácticamente las recomendaciones que les haríamos con relación a estos dos programas sociales.

**Presidente Suplente:** Perfecto.

¿Algún comentario adicional?

Agradecemos también al contralor interno de la delegación Álvaro Obregón, las observaciones correspondientes, Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:



**“COPLADE/SO/II/10/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Álvaro Obregón, denominados:**

- **Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017**
- **Conservación Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales “CONVIVE” 2017**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Álvaro Obregón, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.”**

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Secretario Técnico, proceda a dar cuenta del siguiente asunto.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número **V.7.** Presentación de los programas sociales por parte de la Delegación Azcapotzalco denominados:

- Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad
- Mujeres con Oficio
- De Atención y Alimentación a Niñas, Niños y Personal Docente de los Centros de Desarrollo Infantil CENDIS
- De Ayuda para Unidades Habitacionales
- De Apoyo para Estudiantes de Secundaria
- De Apoyo Económico a Adultos Mayores 60-64
- De Apoyo Económico a Mujeres y Hombres con Discapacidad
- De Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento
- De Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos
- Échale una Mano a Tu Fachada
- Guardianes por la Paz
- Multiplicadores de Salud y Naturaleza
- Apoyo a Adolescentes Embarazadas

**Presidente Suplente:** Solicito al representante de la Delegación Azcapotzalco, la Mtra. Tamara Barra Monzón, para que nos haga la exposición de sus programas sociales.



**Mtra. Tamara Barra Monzón:** Buenos días.

En la Delegación Azcapotzalco tenemos 13 programas sociales, voy a exponerlos de manera breve.

El primero es programa Mujeres con Oficio, este es un programa de autoempleo a jefas de familia mayores de edad residentes en la Delegación Azcapotzalco que tengan hijas e hijos menores de edad, desde cero meses hasta 16 años 11 meses, y que aún vivan con ellas.

Eso a través de la implementación anual de un programa de una beca de ministraciones mensuales por la realización de mejoras a su comunidad con el ejercicio de su oficio; o bien, con la capacitación de otras mujeres jefas de familia, con el objetivo de mejorar su condición de vida y proporcionar una mayor seguridad a las hijas e hijos. Asimismo, fomentar la no discriminación y la autonomía de las jefas de familia.

El segundo, es el programa de Atención y Alimentación a Niñas, Niños y Personal Docente de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI'S), este programa busca brindar la atención integral y los cuidados necesarios y la alimentación adecuada durante la jornada laboral de los hijos e hijas de las madres y padres trabajadores, cuya edad oscila entre los 8 meses y los 5 años 11 meses dentro de los CENDI'S.

El tercero es programa de Ayuda para Unidades Habitacionales, el cual busca brindar atención a las demandas de la ciudadanía tendientes a conservar y mantener en buen estado los inmuebles y áreas comunes de las unidades habitacionales que se encuentran dentro del territorio de la Delegación.

El cuarto programa de Apoyo para Estudiantes de Secundaria, con éste se busca contribuir de forma directa con el apoyo económico a las y los jóvenes que cursan la secundaria, a fin de que continúen sus estudios, además de proporcionar las herramientas necesarias a través de los talleres a los que acudirán, según la elección de los beneficiarios.

Esto con el objetivo de llevar a cabo un desarrollo integral con la meta de seguir superándose académicamente.

El quinto es el programa de Apoyo Económico a Adultos Mayores de 60 a 64 años, con este se busca la reincorporación de las personas de en este rango de edad, en la vida productiva de la Delegación, proporcionándoles a 726 adultos mayores de ambos sexos que habitan en la demarcación que se encuentran en alta y muy alta marginación, un apoyo económico por impartir talleres para enseñar a la comunidad los conocimientos que han adquirido a lo largo de su vida, con la finalidad de preservar y difundir sus haberes, de fortalecer diversidad de territorio, de combatir las prácticas discriminatorias hacia las personas que por su edad se vuelven vulnerables y de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.



El sexto es el programa de Apoyo Económico a Mujeres y Hombres con Discapacidad, con este programa se busca generar condiciones favorables para que las personas en esta situación, puedan acceder a una mayor independencia, evitar la desigualdad, reducir la exclusión, la discriminación, fortalecer la calidad de vida y contribuir a una mejor integración en su entorno social y familiar.

El séptimo es el programa de Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad y, bueno, esto es para la atención con las personas con alto grado de vulnerabilidad que padecen en su mayoría las personas con alguna discapacidad.

Se busca contribuir para tener las condiciones favorables para que puedan tener ese tipo de apoyos.

El octavo es el programa de Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos, el objetivo de este programa es apoyar a los jóvenes deportistas que cuenten con la posibilidad de transportarse a sus actividades, comprar el insumo para el desarrollo de sus deportes y que, permitan su permanencia en los equipos que representan a nuestra demarcación en diversas competencias estatales y nacionales, evitando su deserción debido a factores económicos.

El noveno es el programa de Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento, la Delegación tiene la fortuna de contar con deportistas de alto rendimiento, de ahí la relevancia de este apoyo económico para que participen en el programa y que cumplan con los requisitos establecidos.

Tenemos el objetivo del lograr la identificación, detección, selección y seguimiento de los talentos deportivos, a fin de apuntalar y consolidar el talento que se ha alcanzado en esta Delegación.

El décimo es el programa de Adolescentes Embarazadas, dirigido a mujeres adolescentes entre 13 y 17 años residentes de la Delegación, con la finalidad que puedan continuar sus estudios y le den continuidad a la supervisión médica durante el embarazo.

El onceavo es el programa Échale una Mano a tu Fachada, tiene por objetivo el mejorar la imagen de la fachada, a través de mantenimiento preventivo con cemento y pintura, a fin de disminuir el gasto a los beneficiarios e incrementar el valor de su inmueble.

El doceavo es el programa Multiplicadores de Asistencia Social para la Salud, este busca reconocer la herbolaria o medicina tradicional como una herramienta para la asistencia social, el fomento de una cultura de prevención y autocuidado en las y los habitantes de la demarcación, incentivando a su vez el conocimiento de la cultura mexicana a través del uso de plantas medicinales del país, así como promover la cultura de prevención en salud y



autocuidado, mediante los procesos de participación social que integran a la comunidad en la demarcación eliminando las prácticas discriminatorias.

El treceavo y último, es el programa Guardianes por la Paz, este es de carácter social y tiene como finalidad lograr que cada guardián por la paz conozca, impulse y fomente el conocimiento de los derechos humanos, la cultura y la no violencia a través de un proceso de capacitación con una visión de educación popular y participación comunitaria, desarrollar materiales artísticas, culturales, deportivas, educativas, ambientales dirigidas a niñas, niños, jóvenes y a la población en el territorio de la Delegación, con el fin de coadyuvar a la reconstrucción al tejido social en Azcapotzalco, ayudando así a reducir la violencia.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

Se abre el espacio para comentarios, por favor.

**Mtro. Omar Tovar Ornelas:** Gracias, Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

Le quisiera pedir a la Delegación, si nos podría comentar el presupuesto que destinará a cada programa social, ya que no se comentó. Gracias.

**Mtra. Tamara Barra Monzón:** Sí.

El programa de Unidades Habitacionales es de un millón 500 mil pesos.

Échale una Mano a tu Fachada, es de 300 mil pesos.

Atención y Alimentación a Niñas, Niños y Personal Docente en los CENDI's, es de 4 millones 228 mil 350 pesos.

Adulto Mayor en Azcapotzalco, es de 35 mil pesos.

Niños Chintololos, es de 660 mil pesos.

Atletas de Alto Rendimiento, es de 462 mil pesos.

Guardianes por la Paz, es de un millón 925 mil pesos.

Programa de Apoyo a Estudiantes de Secundaria, es de dos millones 860 mil pesos.

Adolescentes Embarazadas, es de dos millones 100 mil pesos.

Adultos Mayores de 60 a 64 años, es de un millón 650 mil pesos.



Apoyo Económico a Personas con Discapacidad, es de un millón 100 milpesos.

Apoyo en Especie a Discapacitados, es de 350 mil pesos.

Mujeres con Oficio, es de dos millones 100 milpesos.

### **Contralora Interna en Azcapotzalco**

**Lic. Dinorah Yazmin López Martínez:** Buenos días en la mesa.

Con su venia, Señor Presidente.

La contralora interna en la delegación Azcapotzalco, a nosotros nada más nos gustaría que abundara en la justificación y el impacto que tendría en la ciudadanía el programa de Multiplicadores de Salud y Naturaleza, porque, si bien creo que su espacio de acción sería en el Centro Recreativo Tezozomoc, tal vez, desconozco las reglas de operación del programa, y nuestra duda es si este no podría entrar en la plantilla de autogenerados y no someterlo como un programa social.

De igual modo, el programa de Guardianes por la Paz, se abundara en la justificación, y en todo caso hacer la recomendación de que se acercaran a la comisión de derechos humanos, para la ejecución de este tipo de acciones dado que estamos hablando de una plantilla también de personas entre 18 y 29 años, que nos parece que en resolución de conflictos sería muy poco probable que con las percepciones que se están señalando en el programa pudieran tener toda la experiencia.

Tal vez tendrían oportunidad o una mayor oportunidad de impacto, si se acercaran tanto a la comisión de derechos humanos, que tiene una dirección de educación para la paz, y al mismo Instituto Electoral del Distrito Federal, porque hablamos de conflictos entre la comunidad.

Sería cuánto.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Muchas gracias.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación.

Estamos en la misma tónica de los comentarios expuestos anteriormente.

Efectivamente, la segunda recomendación que lo considere la Delegación Azcapotzalco, y principalmente para que puedan tener la eficiencia y eficacia que el proyecto lo genera, porque, el proyecto como tal tiene este efecto importante en la población, pero si hay otras instancias o hay otros mecanismos que deben de ser considerados para estos programas.



**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

Pues entonces nada más reiterar que las recomendaciones de la Contraloría Interna en la Delegación Azcapotzalco y de EVALÚA, se realizan para tener mayor eficiencia.

Quedan insertas en el cuerpo del acta correspondiente a esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, las recomendaciones para que sean atendidos ante las dos instancias, para soportar la continuación de los programas sociales en el sentido que se han presentado o para hacer las adecuaciones correspondientes en alguna futura sesión de este Comité.

**Mtra. Tamara Barra Monzón:** Estamos de acuerdo, lo vamos a revisar.

Muchas gracias.

**Presidente Suplente:** Solicito al Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO//11/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Azcapotzalco denominados:

- Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad
- Mujeres con Oficio
- De Atención y Alimentación a Niñas, Niños y Personal Docente de los Centros de Desarrollo Infantil CENDIS
- De Ayuda para Unidades Habitacionales
- De Apoyo para Estudiantes de Secundaria
- De Apoyo Económico a Adultos Mayores 60-64
- De Apoyo Económico a Mujeres y Hombres con Discapacidad
- De Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento
- De Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos
- Échale una Mano a Tu Fachada
- Guardianes por la Paz
- Multiplicadores de Asistencia Social para la Salud
- Apoyo a Adolescentes Embarazadas





De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Azcapotzalco, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de votos Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.8. presentación de los programas sociales por parte de la Delegación Benito Juárez denominados:

- Atención a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras
- Apoyo a personas con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico degenerativas
- Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez

**Presidente Suplente:** Gracias, me permito solicitar la intervención del representante de la Delegación Benito Juárez, el Mtro. Antonio Ferrari Muñoz Ledo, quien presentará sus programas sociales, por favor.

**Mtro. Antonio Ferrari Muñoz Ledo:** Muchas gracias.

Buenos días a todas y todos.

Los programas sociales que la Delegación Benito Juárez, operará durante el ejercicio fiscal 2017, son los siguientes:

Apoyo a Jefas de Familias, en este programa su principal objetivo es apoyar a más de 958 jefas de familia que no cuentan con el apoyo económico de una pareja con un monto de seis mil pesos anuales, con un presupuesto total anual de cinco millones 748 mil pesos.

Nuestro siguiente programa es Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedad Crónico-Degenerativas, este programa social alcanza a apoyar a 400 personas con alguna de las discapacidades ya referidas, con un monto de 7 mil 500 pesos mensuales, y un presupuesto total anual de tres millones de pesos.



El siguiente y último es Atención a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de la Población Callejera, este programa es otorgar protección y apoyo mediante las prestaciones de diversos servicios a personas integrantes de las poblaciones callejeras y grupos vulnerables que ingresan en nuestro albergue con un presupuesto total anual de 600 mil pesos.

Por su atención, gracias.

**Presidente Suplente:** Muy amable, muchas gracias.

¿Algún comentario o alguna opinión de los presentes al respecto de los programas expuestos?

**Contralor Interno en Benito Juárez**  
**Lic. Alfredo Aguilar Feregrino:** Buenos días.

Respecto de los tres programas sociales que se tienen en la Delegación Benito Juárez, quisiera precisar el de atención a personas en riesgo, de vivir en calle, integrantes de las poblaciones callejeras.

Aquí del programa que se tenía en 2016 al de hoy, se están incrementando actividades como son actividades recreativas y culturales, así como de apoyo escolar.

En cuanto a la atención médica, también es importante que se les asista de forma permanente, porque obviamente se cuenta con el apoyo de un médico, pero ahí ya se hizo la recomendación de que esté un médico en el horario que se atiende, y lo que estamos aquí recomendando es que las actividades recreativas, culturales y escolares que se impartan, atendiendo a las características de la población objetivo que es diferente, llamemos niños, adolescentes, hombres y adultos mayores, se separen y se manejen en grupos homogéneos; también considerar que los recursos que se asignen, como lo comentaban, que son 600 mil pesos al año, estos se ejercen por medio de vales de despensa que se adquieren para poder ellos atender las necesidades de alimentación, de limpieza y hasta de insumos médicos, como son medicamentos.

Sin embargo, ahí pedimos también el apoyo para que se fortalezca ese tipo de proceso que llevan a cabo.

Es cuanto.

**Presidente Suplente:** Gracias, muy amable.

¿Algún otro comentario u observación?



Si no lo hay, entonces solicito al Secretario Técnico, de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/11/12/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Benito Juárez denominados:

- Atención a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras
- Apoyo a personas con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico degenerativas
- Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Benito Juárez, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Informo que el acuerdo ha quedado aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Señor Presidente:** Gracias. Por favor Secretario Técnico, proceda con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.9. Presentación del programa social por parte de la Delegación Coyoacán denominado:

- "A tu lado"

**Señor Presidente:** Gracias. Pido al representante de la Delegación Coyoacán, el Mtro. Armando Jiménez Hernández, nos presente sus programas sociales.

**Mtro. Armando Jiménez Hernández:** Con la venia de la Presidencia.

Hoy pretendemos implementar un programa que es prácticamente la continuidad de algunos otros que se han dado en otros años.



El programa de transferencia unitaria A Tu Lado, va dirigido a personas que se encuentran en situación de desventaja, pobreza multidimensional y/o proceso de empobrecimiento, exclusión, marginación, discriminación o discapacidad.

Busca contribuir el ejercicio pleno del derecho a la alimentación, a revertir esas condiciones de vida, y de manera indirecta de la de sus familias.

A través de las transferencias monetarias contempladas con un monto de cuatro mil 40 pesos anuales para el ejercicio de 2017, se tienen programadas una meta física de 13 mil 613 personas beneficiadas y se destina un presupuesto de 55 millones de pesos con el desarrollo e implementación del programa, se busca solo enfrentar de manera directa las consecuencias que sufren las personas que se encuentran en una situación desfavorable, sino también a sus familias, ya que a través de las transferencias monetarias cada beneficiario tiene de manera directa un recurso económico extra que le permitirá tener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas contribuyendo a mejorar las condiciones de vida y el ejercicio pleno de su derecho humano, a una alimentación adecuada a su salud y educación.

Con base a lo anterior expuesto, se propone a consideración de los integrantes de este Comité, la aprobación del programa de transferencia unitaria A Tu Lado para el ejercicio 2017.

Es cuanto.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

¿Algún comentario? ¿Alguna manifestación?

Por favor, Contraloría.

**Contraloría Interna en Coyoacán**

**Mtro. Edgar Saavedra Zambrano:** Buenos días a todos los presentes.

Con su venia.

Mi nombre es Edgar Saavedra Zambrano, soy el Contralor Interno en la Delegación Coyoacán, a continuación vamos a hacer unas pequeñas observaciones con respecto al programa social A Tu Lado.

El órgano de contraloría en su oportunidad llevó a cabo un estudio y determinó que el programa propuesto solo admite de forma momentánea la obtención de un insumo, bien o producto que no necesariamente puede representar una necesidad básica, ya que el recurso



entregado no está tipificado o encargado a productos específicos como la compra de alimentos de la canasta básica, medicamentos, útiles, etcétera.

Por lo cual y con lo anterior, encontramos algunas acciones de mejora que esperamos sean tomadas en cuenta por parte de la propia delegación.

Como punto número uno, es que los requisitos y procedimientos de acceso al programa, señalen de manera puntual cómo se comprobará la pobreza multidimensional o el proceso de empobrecimiento de cualquier aspirante, ya sea a nuevas o futuras renovaciones.

Como punto número dos, los mecanismos de evaluación e indicadores que sean señalados en las reglas de operación, cumplan con la metodología del marco logístico.

Como punto número tres, que la documentación que se solicite para tener acceso al beneficio del programa, esté realmente ligada a la información requerida en los indicadores.

Es cuanto.

**Presidente Suplente:** Por favor.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Muchas gracias.

Soy el Director General del Consejo de Evaluación.

La Delegación Coyoacán, fue una de las que no acudieron a la revisión de las reglas de operación de los programas sociales, como se señalaba en los lineamientos de la elaboración de reglas de operación.

Le pedimos, por favor, a Coyoacán y a los miembros de este Comité que se pueda pasar a revisión este documento, porque efectivamente en la carpeta que nos llegó vimos parte de los comentarios que da la contraloría interna en dicha delegación y que se pudieron haber previsto previo a esta sesión, pero como no pudimos tener un análisis para poderle entregar su constancia el día de ayer, sí sería importante que puedan pasar a hacer esa revisión.

Muchas gracias.

**Mtro. Armando Jiménez Hernández:** Sí, por supuesto agradecer todas las observaciones y vamos a atender una a una de lo que se ha comentado en este momento.

**Presidente Suplente:** Pediría, a la brevedad ponerse en contacto con EVALÚA, la propia contraloría para resolver, creo que sería lo ideal.

Por favor, adelante, Consejería Jurídica.



**Lic. Flavio Martínez Zavala:** Sí, Lic. Flavio Martínez, por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Les comento ahorita que hagan su publicación, si sería conveniente que analizaran eso porque si me los presentan como están, voy a publicarlos así y, si hay algún ajuste se tendría que publicar alguna nota aclaratoria o modificación.

Es una recomendación en general, ya se han hecho aquí algunas propuestas.

Sí me gustaría, entonces, que por parte de EVALÚA y las contralorías, se pongan de acuerdo con todas y cada una de las entidades a las que se les están manejando alguna mejora en su presentación, metas y objetivos para no tener que estar haciendo después cambios antes de la presentación.

Gracias.

**Presidente Suplente:** ¿Algún otro comentario u observación de alguna de las áreas?

Si no lo hay, le pido al Secretario Técnico, de lectura y someta a votación la propuesta de acuerdo.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/113/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Delegación Coyoacán denominado:

- "A tu lado"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Coyoacán, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Informo que el acuerdo ha quedado aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Por favor Secretario Técnico, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.



**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.10. presentación de los programas sociales por parte de la Delegación Cuajimalpa de Morelos denominados:

- De Alimentación Sana para CENDI's
- De Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables
- De Desarrollo y Asistencia Social

**Presidente Suplente:** Agradezco al representante de la Delegación Cuajimalpa, el Lic. Alejandro Zapata Sánchez, por favor nos presente sus programas sociales.

**Lic. Alejandro Zapata Sánchez:** Muchas gracias, buenas tardes a este Comité y a los integrantes.

Pues antes que nada un cordial saludo de parte de nuestro Jefe Delegacional, el Lic. Miguel Ángel Salazar Martínez, quien agradece una vez más el apoyo de todo este Comité.

Asimismo, al Secretario de Desarrollo Social, el Dr. José Ramón Amieva Gálvez, y por supuesto, al Jefe de Gobierno, el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa. Porque en el caso de esta delegación, nosotros hemos mantenido no de ahora, sino desde que inició esta administración un gran apoyo por parte de ustedes.

En el caso de Cuajimalpa nosotros presentaremos tres programas, los cuales son el de Desarrollo y Asistencia Social; Grupos Prioritarios y Vulnerables, y por último el de Alimentación Sana para CENDI's.

En el primero de los casos, es un programa de Desarrollo y Asistencia Social que va dirigido a la población en situación de carencia alimentaria, y conforme a la encuesta intercensal 2015, la cifra es de 14 mil 499 personas con carencia alimentaria.

Estos datos manifiestan una realidad que vive la población, la misma Organización Mundial de la Salud, obviamente establece que una mala nutrición puede disminuir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental y reducir la productividad.

Con esto, lo que se busca es contribuir al ejercicio pleno del derecho a la alimentación a través de la transferencia monetaria en depósitos de tarjeta electrónica, que es un total de mil 440 pesos en tres dispersiones de 480 pesos cuatrimestrales.

Para este 2017, se tiene programada una meta física de dos mil 537 personas beneficiarias y se destina un presupuesto de tres millones 653 mil 280 pesos.

Este número se mantiene para este ejercicio fiscal, lo cual contribuirá al gasto familiar en la Delegación Cuajimalpa, con carencia alimentaria.



En el programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables, va dirigido a la población en situación de pobreza con cifras del CONEVAL que ascienden a 35 mil 963 personas, siendo el 19.7% total de la población, los cuales la probabilidad para esta demarcación son los ciudadanos con alguna discapacidad, personas adultas mayores, jefas y jefes de familia que sean el único sustento en el hogar, estudiantes de primaria y secundaria.

Este sector de la población, es importante ya que la exclusión es una barrera que impide la igualdad entre las personas.

Dotar a los grupos vulnerables de las herramientas necesarias para que puedan hacer frente a condiciones adversas en el ámbito que los hará capaces de desarrollar sus habilidades y a su vez hacer valer sus derechos, con esto lo que se busca es contribuir al ejercicio al derecho a la salud y a la educación; a través de transferencias monetarias en depósitos de tarjetas electrónicas con un total de tres mil pesos en tres dispersiones cuatrimestrales durante el año.

Para 2017, se tiene programada una meta física de dos mil 700 personas y se destina un presupuesto de ocho millones 100 mil pesos.

Se mantiene este mismo número de beneficiarios para este Ejercicio Fiscal.

En el caso de Alimentación Sana para CENDI's, obviamente 10 de cada 100 niños y niñas menores de cinco años de edad, presentan baja talla, esto prevalece en una gran trascendencia de acuerdo a los datos que se han dado en diversos sectores, sobre todo de la nutrición crónica y de la morbilidad, mortalidad que es un desarrollo psicomotor del niño y que en el desempeño intelectual, físico y escolar en el adolescente y el adulto, lo que se traduce en desventaja de por vida en el desarrollo y las capacidades.

En este caso, el 8 por ciento de los menores de cinco años de edad que reside en la Ciudad de México, tuvieron sobrepeso, cifra que se ubicó ligeramente abajo del promedio nacional, el 9.7%.

La anemia sigue siendo un problema serio en la Ciudad de México, especificando en los niños menores de cinco años, muy en particular entre los 12 y 24 meses de edad.

En la Delegación, existen 8 centros de desarrollo infantil, los cuales tienen matriculados aproximadamente 900 alumnas y alumnos en los niveles de educación inicial preescolar.





La cantidad que se invertirá en este programa es de 8 millones 953 mil 995 pesos, proporcionando un alimento de manera diaria en días hábiles a todas las niñas y niños inscritos en estos centros.

La implementación de este programa, contribuye a la solución y a las necesidades fundamentales en el esquema de derechos humanos como son el derecho a la salud y el derecho a la alimentación.

El programa impulsa el desarrollo de los menores inscritos en los CENDI's, ofreciendo apoyo alimentario consistente en proporcionar la comida diaria a cada uno de los menores, a través de un menú nutricional que combata la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad infantil.

Adicionalmente, debido al horario de servicio, se apoya a las madres trabajadoras que requieren atención durante la jornada ampliada.

Esto también va de acuerdo con la encuesta nacional de salud y nutrición.

En total, entre estos tres programas, llevaríamos un monto de 20 millones 717 mil 275 pesos para este año y de acuerdo a las recomendaciones que se hizo por parte de este Comité el año pasado, nosotros ya no traemos el programa de Apoyo a Beca Media-Superior, y esos beneficiarios fueron incluidos en Adulto Mayor y personas con discapacidad, esto obviamente, va de la mano de esta política incluyente.

En Cuajimalpa, coincidimos y venimos trabajando de acuerdo con esta política social y con la evaluación global de la política social de la Ciudad de México.

Para el siguiente mes, nosotros volveremos nuevamente a solicitar su apoyo para que este año podamos hacer un incremento de mil 864 nuevos beneficiarios.

Es cuánto. Gracias.

**Presidente Suplente:** Preguntaría a los integrantes del comité presente si existe alguna observación o comentario sobre estos programas.

**Contralor Interno en Cuajimalpa de Morelos**

**Lic. Jorge Luis Estrada:** Jorge Luis Estrada, bueno, aquí el comentario sería en relación a los beneficios económicos o a los programas que comprenden beneficios económicos.

En este caso, sería apoyo a grupos prioritarios y vulnerables, en el sentido de realizar un apoyo de las zonas con mayor vulnerabilidad para efecto de que la repartición de los beneficios se haga de forma equitativa, es importante establecer cuáles son las zonas geográficas que adolecen de este mal, para efecto de que sean beneficiados.



Ahora en lo que respecta al otro programa, señalar un desarrollo y asistencia social, también sería importante establecer medidas de control para que se garantice que el receptor del beneficio cumpla cabalmente con los requisitos que se establece para la concesión del mismo para que el otorgamiento sea de manera viable.

Gracias.

**Mtro. Omar Tovar Ornelas:** Gracias. Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

Preguntaría a la Delegación cuál es el monto que destinaría para el programa Alimentación Sana para CENDI's; comentar respecto de la acotación que hace que a partir del próximo mes se ajustarían los programas.

Solo comentar que se tendría que revisar previamente las afectaciones compensadas que darían lugar a estos posibles incrementos para poderlos presentar en el comité.

Muchas gracias.

**Presidente Suplente:** Muy amable.

¿Algún otro comentario o alguna observación?

**Lic. Alejandro Zapata Sánchez:** Sí, por supuesto, muchas gracias.

La intención de poder llevar a cabo esa adición de los mil 864, fue derivado de que todavía están en el ácomodo presupuestal, y por parte de la Secretaría de Finanzas, solamente de la aprobación de estos mismos.

Entonces, estamos calculando de acuerdo también con nuestro director de administración que en el siguiente mes ya estaríamos en condiciones para presentar también las afectaciones.

Por otro lado, en el caso de lo que mencionaba la contraloría interna, por supuesto, para este año ya se han tomado las medidas necesarias, de hecho desde el año pasado y de acuerdo con la contralora interna en Cuajimalpa, hemos tenido también una relación estrecha, sobre todo para ir solventando este tipo de elementos y que obviamente tengamos una mayor claridad al estar manejando obviamente recursos públicos.

Muchas gracias.



18

**Mtro. Omar Tovar Ornelas:** Solo para preguntarle a la Delegación por el monto que destinaría para el Programa de Alimentación Sana para CENDI's, es que no lo escuchamos.

**Lic. Alejandro Zapata Sánchez:** Sí claro, en el caso de Alimentación Sana son ocho millones 963 mil 965 pesos.

**Presidente Suplente:** Muy bien.

Si no hubiera alguna otra intervención, pido al Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/II/14/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos, denominados:**

- De Alimentación Sana para CENDI's
- De Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables
- De Desarrollo y Asistencia Social

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Informo que el acuerdo ha quedado aprobado por unanimidad Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Por favor Secretario Técnico, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.11, presentación de los programas sociales por parte del Delegación Cuauhtémoc denominados:

- Adulto Mayor
- Becarios Sí, Sicarios No, El Corazón de México, Educa
- Becas Escolares
- Crédito de Corazón
- Integración a Personas con Discapacidad
- Primero las Jefas de Familia



**Presidente Suplente:** Solicito a la representante de la Delegación Cuauhtémoc, la Lic. Bennelly Jocabet Hernández Ruedas, nos presente sus programas.

**Lic. Bennelly Jocabet Hernández Ruedas:** Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Soy la Directora General de Desarrollo Social de la Delegación Cuauhtémoc, y vengo a poner a consideración de todos ustedes seis programas que queremos implementar en este ejercicio 2017.

Uno de ellos es el programa Integración a Personas con Discapacidad, va dirigido a hombres y mujeres con discapacidad, habitantes de la Delegación Cuauhtémoc que sean parte de una familia de bajos ingresos económicos, el cual busca contribuir el ejercicio pleno de sus derechos a la igualdad y no discriminación, a través de una transferencia monetaria mensual de 500 pesos a partir del mes de febrero.

Para 2017, se tiene programada una meta física de 2 mil 159 hombres y mujeres que se encuentran en estado de discapacidad y se destina un presupuesto de 12 millones 954 mil pesos.

La mejora que se realizó, es un incremento presupuestal para ampliar las metas financieras y poder ministrar los 12 meses del ejercicio fiscal 2017.

Conjuntamente se brindará atención médica y psicológica, se realizará gestión de servicios y otros servicios para atender la problemática.

El segundo, es el programa social Adulto Mayor, va dirigido a hombres y mujeres adultas mayores de la Delegación Cuauhtémoc, cuya edad se encuentra entre los 60 y 64 años 11 meses y busca contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la seguridad social, a la igualdad y no discriminación, para la cual se realizará la entrega de una transferencia monetaria equivalente a 500 pesos mensuales por 12 meses a partir de este mes.

Para 2017, se tiene programada una meta física de 5 mil 282 beneficiarios y se destina un presupuesto autorizado de 31 millones 692 mil pesos.

Las mejoras han incrementado el presupuesto a ministrar en beneficio de cada mes.

El tercer programa es Becario Sí, Sicario no, el Corazón de México Educa, que busca apoyar a jóvenes hombres y mujeres de entre 15 y 19 años de edad, residentes de la Delegación Cuauhtémoc que estén en la posibilidad de cursar satisfactoriamente el bachillerato en tres años y contribuir al ejercicio pleno del derecho a la educación a través del otorgamiento de un apoyo económico mensual que consiste en una beca escolar que cubrirá el costo de colegiaturas en algunos de los planteles de educación media superior,



con los que la Delegación tenga convenio de colaboración, contribuyendo con ello a incrementar la permanencia escolar.

Para 2017, se tiene programada una meta física para beneficiar a 250 estudiantes a los que se apoyará con una beca de mil pesos mensualmente durante un periodo de 12 meses para el pago de colegiaturas y se tiene una asignación presupuestal de tres millones de pesos.

El siguiente programa, que se pone a consideración es Primero las Jefas de Familia, va dirigido a mujeres jefas de familia que tengan entre 18 y 58 años once meses de edad y sean habitantes de la Delegación Cuauhtémoc, el cual busca contribuir al ejercicio pleno de su derecho de acceso a la justicia a través de una transferencia monetaria mensual que favorezca la protección económica, así como del principio de igualdad y no discriminación.

De esta manera, se busca injerir en la satisfacción de algunas de sus necesidades básicas.

Para el 2017, se tiene programada una meta física para beneficiar a 530 mujeres jefas de familia y se designará un presupuesto anual de 3 millones 180 mil pesos.

La mejora es el incremento de presupuesto para ministrar los 12 meses del ejercicio.

El siguiente programa es Créditos de Corazón, que va dirigido a las mujeres de la Delegación Cuauhtémoc de 18 a 75 años de edad que se encuentren organizadas en grupos de 12 a 40 personas y que pretendan fortalecer su negocio.

Asimismo, busca contribuir el ejercicio pleno del derecho al trabajo por medio del impulso de desarrollo económico a través de la generación de empleo y autoempleo.

Se otorgan créditos de financiamientos flexibles y oportunos, con pagos pequeños y frecuentes, a fin de fomentar y fortalecer la microempresa de la localidad para solidificar la economía familiar.

La Institución Bancaria brindará apoyos financieros a las microempresarias de la entidad, a fin de contribuir al desarrollo de sus actividades productivas y de la delegación, cubrirán los intereses generados de los respectivos préstamos otorgados por la prestadora del servicio, de modo que las emprendedoras generen una cultura grupal de pago puntual.

Para 2017, se tiene programada una meta física para beneficiar a un mínimo de 509 mujeres y se destinará un presupuesto autorizado de 3 millones de pesos.

La mejora es el aumento de la edad de las beneficiadas, con el objetivo de beneficiar un mayor número de mujeres, y el segundo, se ha incrementado el presupuesto.



Por último el programa social Beca Escolar, que busca apoyar estudiantes menores de 15 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de los niveles preescolar, primaria y secundaria que sean parte de una familia de bajos ingresos y residentes de la Delegación Cuauhtémoc, que se encuentren en estado de vulnerabilidad socioeconómico, a efecto de garantizar el derecho de la educación que está establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la entrega de una transferencia monetaria mensual a partir del mes de febrero.

Para 2017, se tiene programada una meta física de cinco mil 50 estudiantes y se destinará un presupuesto autorizado de 30 millones 300 mil pesos.

La mejora es la incrementación del presupuesto para ministrar el beneficio de cada mes.

Cabe mencionar que el Jefe Delegacional, el Dr. Ricardo Monreal Ávila, les envía un saludo y comenta que el objetivo de los programas sociales es en un principio dignificarlos, atender verdaderamente a la gente que lo necesita, a esos sectores vulnerables y que se lleven a cabo con la mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

**Presidente Suplente:** Muy bien. Muchas gracias por su intervención.

Preguntaría si existe alguna observación o comentario.

Por favor, Contraloría.

**Contralor Interno en Cuauhtémoc**

**Lic. Jesús Octavio Chávez Ávila:** Buenos días a la mesa. Octavio Chávez, Contralor Interno en la Delegación Cuauhtémoc.

Tenemos algunos comentarios acerca de los seis programas sociales que están presentando en la Delegación Cuauhtémoc.

Bueno, hay dos programas similares, como se comentó al principio de la reunión, siendo estos:

El de Becas Escolares, que es para Niños, y Becarios sí, Sicarios no, el Corazón de México Educa, que es para jóvenes de bachillerato en una edad de 15 a 19 años.

Estos temas, sobre todo el de becas escolares, me parece se comentó al principio de la sesión que se puede replicar con algunos programas de gobierno central, entonces, ahí tendríamos que tener la atención por parte de la Delegación para no duplicar a estos beneficiarios en el padrón de gobierno central.



Asimismo, el programa de crédito de corazón, del crédito de estas 509 mujeres que con un monto de tres millones se busca incentivar la microempresa a los negocios.

Lo que nosotros estamos observando es que el Banco AFIRME, es el que va a hacer la aportación del dinero y la Delegación va a pagar los intereses que se generen derivado de este apoyo, por lo que sí nos gustaría que nos explicaran un poco más, cómo va a ser el funcionamiento, cómo van hacer aplicados estos tres millones de pesos, cómo se van a invertir, y como va a pagar esos intereses la Delegación.

También tenemos que los beneficiarios del programa social de Becarios sí, Sicarios no, el objeto no es muy concordante con la descripción del mismo programa.

Nada más nos gustaría que la Delegación nos enviará mas información de esos detalles, por favor.

Gracias.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Arturo Cerón, Director General del EVALÚA.

En el caso de Becas Escolares, se tiene que revisar este programa para que no tenga duplicidad con el programa Escolares en Situación de Vulnerabilidad que maneja el DIF de la Ciudad de México.

En el caso del programa de Becarios sí, Sicarios no; ahí hay un asunto que tiene que quedar en todas las reglas de operación y ya se los habíamos mencionado en las reuniones que tuvimos con ustedes, es el tema de que al fin y al cabo se está apoyando a la educación media superior en instituciones privadas y no aplicarían unas reglas de operación.

Si se les da la transferencia económica a los beneficiarios o se le va a entregar a las escuelas de educación media superior con las que hagas el Convenio, no queda claro cuál es el mecanismo. Si es importante que se revise este tema, y hay que tomar en cuenta que la modificación nacional sobre educación media superior involucra que ya es universal, es decir, que ya no está latente el esquema de rechazo de educación media superior, y que son reasignados.

Esto significa, que en el examen del CENEVAL, el estudiante puede ser considerado en cualquiera una de sus opciones educativas, es decir, puede ser CONALEP, puede ser Instituto Politécnico Nacional; Universidad Autónoma de México, etcétera, toda la oferta educativa cae en la Ciudad de México.

El problema que últimamente se está dando, es que esa asignación involucra que pueda ir un estudiante de la zona metropolitana que vive en la Ciudad de México al Estado de



México, y que una persona de la Delegación Cuauhtémoc puede ir a estudiar al Estado de México o se puede ir a otra delegación muy lejana de donde ellos viven.

Entonces, si es importante que, aclaren el esquema de este proyecto cómo es que va a insertarse con esta modificación nacional, dado que es universal la educación media superior, y también el tema que se tiene que ver, es un tema del diseño del programa, con el objetivo que se está plasmando en el documento.

Por lo cual, le solicitamos al órgano de COPLADE, que se revisen estas reglas y, que estén lo más adecuado para que pueda ser validado este proyecto, y en el caso de crédito, un poco con el comentario que acaba de dar la contraloría interna, el tema es por qué Banco AFIRME y por qué no otro banco, es decir, ¿cuál es la justificación que está con respecto al tema de esta dependencia o mejor dicho, esta institución financiera?

Tiene que quedar claro cuáles son las justificaciones de por qué, es decir, puede pasar que una persona pida crédito o si es un convenio, y si decir, por qué no puede ser otro tipo de institución financiera, debe ser revisado este tema para que pueda en función de esto, tener claridad en la forma en la cual los beneficiarios van a tener acceso a este importante proyecto.

Finalmente el tema de Primero Jefas de Familia, nada más considerar lo que ya trabaja el esquema del DIF de la Ciudad de México con respecto a Jefas de Hogar.

**Lic. Bennelly Jocabet Hernández Ruedas:** Bueno, comentarles que nosotros estamos en la mejor disposición de hacer las modificaciones pertinentes para que se puedan llevar a cabo estos programas sociales que en la base son muy satisfactorios para la sociedad.

Con respecto a lo de Becas Escolares, nos comprometemos en revisar reglas de operación para que, en efecto, no se dupliquen programas, y justamente hemos estado cuidando esa transversalidad, tanto en Gobierno Central como en Gobierno Federal, para que los montos de edades no se vean afectados y no se dupliquen padrones.

Con respecto a Becarios sí, Sicarios no, el Corazón de México Educa, comentarles que cuando llegamos nosotros a la Delegación Cuauhtémoc hace 15 meses, en este programa la dinámica ya estaban y ya existían alumnos beneficiarios de varias generaciones.

Por lo que se toma la decisión de continuar con el programa, para que los alumnos que ya estaban inscritos no perdieran sus estudios, sobre todo por los planes y programas de estudio que no coinciden con otras universidades y que no se les puede revalidar las materias.

Fue para que ellos tengan la oportunidad de terminar sus estudios de nivel medio superior con las mejores oportunidades.





Respecto a Créditos de Corazón, comentarles que el mínimo de beneficiarias son 509 mujeres, pero solamente es el mínimo, y es dependiendo de la organización y del monto que cada una pida.

Lo que la Delegación cubre solamente es el interés, se decidió que fuera el Banco AFIRME, porque es el banco que genera un menor interés y para que pueda haber un mayor número de beneficiarias, y es el que atiende a las necesidades que nosotros buscamos.

Lo que se pretende en este programa, es generar esa corresponsabilidad con las vecinas y generar que sean puntuales en sus pagos, que se les genere un hábito de corresponsabilidad y que no solamente estén esperando que se les otorgue algo a fondo perdido, sino que haya ese compromiso y que se vuelvan, en efecto, microempresarias.

También me comentaban de Primero Jefas de Familia, de la misma manera estamos en la mejor disposición de revisar para que se puedan hacer las adecuaciones pertinentes, con el objetivo de que se puedan aprobar estos programas sociales.

**Presidente Suplente:** Muy bien, muchas gracias.

**Mtro. Omar Tovar Ornelas:** Omar Tovar de Finanzas, antes de seguir.

Respecto del Créditos de Corazón, y dado que las sugerencias que se revisen las reglas previas a su publicación. También nos gustaría estar dentro de esa revisión de reglas, porque no nos parece tan sustentado el Capítulo 4000 para el pago de intereses, que es como se está manejando el programa, entonces, yo creo que aquí sí habría que darle un giro a las reglas para que pudiera estar enmarcado dentro de un programa social. Gracias.

**Lic. Flavio Martínez Zavala:** Flavio Martínez, por Consejería.

En el mismo sentido, por regla general en este COPLADE, se aprueban programas sociales, encaminados hacia personas-objetivo, entonces, sí es una recomendación que hacemos por parte de consejería de que no podemos circunscribir un programa para pago de intereses.

Una cosa también que se los comentaba, tanto a contraloría como a finanzas, el nombre de Becarios sí, Sicarios no, el Corazón de México Educa, si bien es cierto que ya se presentó el año pasado con el mismo nombre, y es un programa social de la Ciudad de México, en el cual el Jefe de Gobierno, hemos dicho que por aquí no hay sicarios, que por aquí no hay esas cosas, no es nada más de palabra, sino el mensaje que estamos mandando como gobierno, entonces implícitamente estamos diciendo: Saben qué, tenemos sicarios en la Ciudad de México.



Entonces, yo sí pongo a la consideración tanto de la Delegación como de contraloría, si es conveniente que este nombre, si así lo consideran lo dejamos, no hay problema. Pero también veamos que es un programa social de la Ciudad de México y la imagen que estamos dando de decir: Aquí en México, no tenemos bandas organizadas, no tenemos eso. Ah, pero sí tenemos sicarios y los estamos becando.

Entonces, discúlpenme, pero esto es tratando de que aquí estamos proyectando la imagen de la Ciudad de México. Gracias.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Arturo Cerón, Director General de EVALÚA.

Tiene razón Finanzas, el problema de este programa, es que la naturaleza del ejercicio del gasto sí está un poco complicada, por lo que tiene que ser revisado al menos.

**Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado:** Fernando Siliceo, por parte de la Contraloría General, nos sumamos al comentario que ya en su momento había formulado la Consejería Jurídica y que si se someta a una revisión con base en las exclusiones jurídicas aplicables.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Entonces, lo que le solicitamos a la Delegación, es que si podemos omitir la votación el programa de Crédito de Corazón, lo bajamos.

Nada más votaríamos los otros programas con las aclaraciones que nos han hecho tanto la Contraloría como EVALÚA y aprobaríamos en lo general y bajaríamos el programa de Crédito de Corazón, no sé si la Delegación esté de acuerdo, para hacer la revisión y si es necesario, como ya se los hemos dicho, si es necesaria una sesión extraordinaria pues lo hacemos para darle agilidad y, sobre todo, la mejor viabilidad de que apliquen ustedes el programa.

**Presidente Suplente:** Gracias por su intervención.

Consideramos lo mismo, afortunadamente no hay desacuerdo y de no existir alguna otra observación o comentario, solicitaría al Secretario Técnico, de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación, en el entendido o para que usted también lo precise que se baja el programa Crédito de Corazón,

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/11/15/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Cuauhtémoc, denominados:**

- Adulto Mayor
- Becarios Sí, Sicarios No, El Corazón de México, Educa



- Becas Escolares
- Integración a Personas con Discapacidad
- Primero las Jefas de Familia

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuauhtémoc, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."

Se somete a votación los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** En este orden de ideas, le pido al Secretario Técnico, proceda con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.12. presentación de los programas sociales por parte de la Delegación Gustavo A. Madero denominados:

- TenGAMos Calidad de Vida
- HaGAMos la Tarea Juntos
- MIGAM Apoyo
- HaGAMos Estudiantes de Excelencia
- SiGAMos Apoyando Tú Educación
- MIGAM Hogar
- HaGAMos Unidad
- GAM Ve por Ti
- JuvenGAM

**Presidente Suplente:** Gracias. Solicito al representante de la delegación Gustavo A. Madero, el C. Isidro Corro Ortiz, la presentación de sus programas sociales, por favor.

**C. Isidro Corro Ortiz:** Muy buenas tardes a nombre de nuestro Jefe Delegacional, el Ing. Víctor Hugo Lobo Román, quien les manda un afectuoso saludo.

Por parte de nosotros son nueve los programas sociales que tenemos, que están enmarcados en tres ejes dentro del gobierno delegacional que son: Educación, Salud y Grupos Vulnerables.



El primero es TenGAMos Calidad de Vida, que va dirigido a la población con discapacidad motriz y auditiva, obviamente gente que tiene bajos recursos económicos y que estén radicando en la Delegación Gustavo A. Madero.

Hago hincapié en este tema, porque nosotros estamos ubicados al norte de la ciudad y colindamos con algunos municipios del Estado de México que luego bajan a pedir el apoyo.

Aquí somos muy puntuales en el tema de la situación de operación, en donde, tienen que ser beneficiados la gente de la Delegación, donde se le dota de aparatos auditivos, sillas de ruedas, andadoras, bastones y muletas.

Para este año 2017, la meta física es al menos de 500 personas con discapacidad y se destina un presupuesto de tres millones de pesos.

El segundo programa es HaGAMos la Tarea Juntos, que va dirigido a estudiantes inscritos en los centros de atención múltiple de nivel primaria en escuelas públicas.

Este programa busca contribuir al ejercicio pleno del derecho al acceso a la educación, a través de una transferencia de materiales como la sudadera, pants, playera y short.

Cabe mencionar que, hace un momento comentaban que se juntaba con el uniforme que trae el Gobierno de la Ciudad de México, haciendo hincapié en que son uniformes deportivos.

Para este año 2017, la meta es de 110 mil estudiantes inscritos en atención múltiple de nivel primaria y el presupuesto destinado es de 26 millones de pesos.

Otro de los programas es MIGAM Apoyo, que va dirigido a adultos mayores.

Aquí otra observación que tenemos, en donde si bien es un programa que trae el gobierno central, cruzamos la información con la Secretaría de Desarrollo Social, para que no se dupliquen los beneficiados, en este caso nosotros traemos el programa con adultos mayores de 60 a 67 años de edad que se les da un apoyo de tres mil pesos; a las personas con discapacidad, se le dan dos mil 400 pesos; a madres solteras con hijos de entre cero y cuatro años de edad, dos mil 400 pesos.

Tenemos una meta para este año 2017, de mil madres solas; tres mil adultos mayores; y 800 personas con discapacidad, y se destina un presupuesto de 13 millones 321 mil pesos.

Otro programa que tenemos en la Delegación es HaGAMos Estudiantes de Excelencia, que va dirigido a niños y niñas de secundarias y telesecundarias públicas de la Delegación para que continúen con un nivel académico excelente para así formar mejores profesionistas a futuro.



Este programa social, tiene como fin contribuir al ejercicio pleno del derecho a la educación a través de transparencias monetarias a través de una tarjeta electrónica en donde se les depositan cinco mil pesos dividido en dos exhibiciones.

La meta física para 2017, es de al menos 500 alumnos de las ya escuelas mencionadas con un promedio de 9.5 en adelante y cuenta con un presupuesto de dos millones 500 mil pesos.

Sigamos Apoyando Tú educación, va dirigido a niñas, niños y jóvenes, que se encuentran inscritos en escuelas públicas de la Delegación, busca contribuir en el ejercicio pleno del derecho a la educación a través de una ayuda económica de tres mil pesos en una sola exhibición.

La meta programada para este año 2017, es al menos de 12 mil alumnos o alumnas, incluido jardín de niños, centro de atención múltiple, y tiene un presupuesto destinado, si así ya lo aprobaron, de 36 millones de pesos.

Otro programa social que tenemos es MIGAM Hogar, que va dirigida a la población de la Delegación de escasos recursos económicos con viviendas deterioradas que buscan contribuir el ejercicio pleno del derecho a una vivienda digna, un nivel de la vida adecuada a través del otorgamiento de láminas, pintura, tinacos con capacidad hasta de 450 litros.

Estos materiales son necesarios también para construir un área de su casa, donde tenemos el programa también de loza de 16 metros cuadrados, muebles de baño, materiales necesarios para impermeabilizar y luminarias.

Para este año 2017, tenemos programada una meta física de seis mil 250 viviendas, y tenemos un presupuesto destinado de 18 millones 150 mil pesos.

HaGAMos Unidad, va dirigido a mejorar la calidad de vida en las Unidades Habitacionales, es el mejoramiento, mantenimiento, obras nuevas en las áreas y bienes de usos múltiples comunes en las unidades habitacionales.

La meta para este año 2017, es para al menos 20 unidades habitacionales y con un presupuesto de dos millones de pesos.

Importante también para lo que es el tema de la educación, tenemos el programa GAM Ve por Ti, que va dirigido a niños con escasos recursos económicos y con discapacidad visual.

Tenemos ahí un presupuesto programado para este 2017, una meta física de nueve mil personas beneficiadas y un presupuesto de dos millones de pesos.



El último programa que les venimos a poner aquí en la mesa, es el de JuvenGAM, que va dirigido a estudiantes de escuelas públicas de nivel superior, residentes en la Delegación Gustavo A. Madero, con un apoyo de dos mil 400 pesos en una sola exhibición.

La meta física para este año 2017, es de mil alumnos y alumnas, con un presupuesto de dos millones 400 mil pesos.

Estos son los nueve programas que tenemos en la Delegación Gustavo A. Madero, que sometemos a su aprobación.

Es cuánto.

**Contralora Interna en Gustavo A. Madero**

**Lic. Claudia González Muñoz:** Buenas tardes a todos y todas, con su permiso, Presidencia.

Soy Claudia González Muñoz, Contralora Interna en la Delegación Gustavo A. Madero, y por lo que hace a la revisión de los nueve programas que están sometiendo, podemos manejar que las recomendaciones que se han hecho en cuanto a la verificación, referente a la publicación de los padrones se están manejando en forma parcial y fuera del tiempo establecido entre la normatividad.

Por lo que hace a las metas físicas, también la recomendación es revisarlas, ya que en algunos programas si bien es cierto la meta física es una cantidad en las revisiones, de pronto se han tenido remantes de años consecutivos, o sea, van manejando remanentes.

Entonces, ahí la recomendación por parte de Contraloría sería la revisión de cada uno de ellos y, sobre todo, de los programas que manejan de manera física.

Asimismo, también se les ha recomendado tener su plantilla de beneficiarios. Ahí es importante que cumplan con las reglas de operación, todos los datos que solicitan en ella y que cada uno de los expedientes estén completos.

Para el programa MIGAM Hogar, la Contraloría Interna y Contraloría General, pediría la justificación de este programa, ya que si bien es cierto el ejercicio anterior lo manejaba con incremento, la meta física y el aumento presupuestal asignado, el año 2016 manejó una meta física de mil 500 viviendas, con un recurso de dos millones, sin embargo, en este ejercicio 2017, está manejando un presupuesto de 18 millones 150 mil y una meta física de seis mil 200 viviendas.

Sería cuánto.

**Mtro. Omar Tovar Ornelas:** Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.



Le pediría a la Delegación si nos podría compartir, el presupuesto que está destinando al programa TenGAMos Calidad de Vida, y también por lo que toca a algunos programas que pareciera ser que tienen alguna duplicidad en el sector central como niñas y niños talento con el DIF y el programa "Ollín Callan" de la Procuraduría Social.

Es cuánto.

**Lic. Eréndira Viveros:** Eréndira Viveros, Consejera Ciudadana de EVALÚA.

Justamente lo que hace mención esta última observación, si en algunas ocasiones les hemos puesto a consideración esto de los promedios.

Cuando se condiciona un promedio alto, estamos excluyendo a población que podría no tener ese promedio del 9.5 y se sabe, que en los estudios, se asocia la cuestión de los bajos ingresos y la vulnerabilidad social a bajo nivel educativo y a bajos promedios en particular.

Entonces, una opinión técnica muy específica, si pondría no como una condicionante, porque ya se revisaron las reglas y hay un diseño adecuado de las mismas, que condicionan a 9.5 de promedio, no porque se duplique con niños talento, sino porque tienen otro componente que son las actividades de enriquecimiento que, desde ese punto de vista, no sería una duplicidad en el diseño.

Quizá a lo mejor por el apoyo económico sí habría que verificar si estos niños de 9.5, que además están en los programas de la Delegación Gustavo A. Madero, están participando en niños talento, y por el apoyo económico sí podría haber algún problema.

Y si valorar por esta cuestión, de que se está reforzando una situación de la población con mejores condiciones familiares y económicas.

Gracias.

**Secretario Técnico:** ¿Alguna otra intervención?

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Arturo Cerón, Director General del EVALÚA.

Bajo este mismo tenor que acaba de comentar la Consejera de EVALÚA, si solicitarle a la Delegación Gustavo A. Madero que pueda articular dentro de su documento sus reglas de operación, el trabajo de sus programas sociales con los programas sociales de gobierno central y general, porque es una de las características que tiene dicho proyecto, para que se revisen sus reglas ya de manera interna.

**C. Isidro Corro Ortiz:** Si, para el tema de finanzas son tres millones de pesos.



En el programa social HaGAMos Estudiantes de Excelencia, no se duplica puesto que en el programa social Niñas y Niños Talento es para primarias y nosotros lo tenemos para secundarias y telesecundarias.

**Lic. Eréndira Viveros:** Sí, el programa niños talento también contempla secundaria en menor proporción.

Ahora, aquí sí es bueno ese programa que contempla secundarias, lo he destacado en las capacitaciones, porque hay un porcentaje de deserción muy alto, se asombrarían en los diagnósticos, que se presentan de la cantidad de estudiantes que dejan la escuela, son decenas de miles de estudiantes que dejan la escuela durante el ciclo escolar.

He recomendado muchas veces que si se considere a la población de secundaria, en esa parte es correcto y aunque estuviera en el programa de niños talento, lo amerita, aquí nada más revisar el asunto del promedio por este factor asociado a la deserción y al bajo rendimiento en cuanto a la vulnerabilidad y bajos ingresos, únicamente.

**Lic. Claudia González Muñoz:** Estamos totalmente de acuerdo, lo tomaremos por supuesto en cuenta, nada más una cuestión, en el porcentaje de 9.5, a nosotros, madres y padres de estudiantes nos piden que se les motive a los chicos que tienen esa calificación.

Sin embargo, mientras no se le apoye a la educación no teniendo en términos de 9.5, que los programas delegacionales con los del gobierno central se duplican, yo creo que no alcanza el presupuesto para poder atender todas las necesidades. Sin embargo, lo tomamos en cuenta con mucho gusto y,

En la parte de la contraloría, estaremos muy pendientes para la publicación de los padrones y ver las cifras de lo que nos hacen mención.

Con mucho gusto lo anotamos y damos seguimiento.

**Presidente Suplente:** Por favor Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/16/2017. "Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Gustavo A. Madero, denominados:

- TenGAMos Calidad de Vida
- HaGAMos la Tarea Juntos
- MIGAM Apoyo





- HaGAMos Estudiantes de Excelencia
- SiGAMos Apoyando Tú Educación
- MIGAM Hogar
- HaGAMos Unidad
- GAM Ve por Ti
- JuvenGAM

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.13. presentación de los programas sociales por parte de la Delegación Iztacalco denominados:

- Jóvenes en Brigada 2017
- Promotores por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte 2017
- Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61 a 64 años

**Presidente Suplente:** Gracias, solicito a la representante de la Delegación Iztacalco, la Lic. Irma Fabiola Bautista Guzmán, nos haga presentación de sus programas sociales.

**Lic. Irma Fabiola Bautista Guzmán:** Buenas tardes a todos, muchas gracias de parte del Jefe Delegacional de Iztacalco, el Lic. Carlos Enrique Estrada Meráz, un cordial saludo.

Nosotros esta vez estamos presentando tres programas sociales y los cuales son exitosos ya que se tuvieron en el ejercicio 2016.

El primero de ellos, es Jóvenes en Brigada 2017, este es un programa que pretende beneficiar a 100 jóvenes de 18 a 30 años, con el objetivo de que puedan retomar o continuar con sus estudios y, a su vez, también tengan actividades de involucramiento con su comunidad y puedan participar en capacitaciones que contenga su desarrollo social.



Además que puedan contribuir a generar cambios en sus colonias, dado que somos una de las Delegaciones más pobladas y tenemos una cantidad bastante amplia de jóvenes, en ese sentido pedimos que nuevamente continúe este programa.

El siguiente programa que es Promotores de la Equidad, la Salud y el Deporte, que pretende beneficiar a 200 iztaccalquenses, hombres y mujeres de 18 a 30 años, los cuales van a generar un involucramiento con su comunidad, precisamente pues llevando esta información que tiene que ver con temas relacionados con la prevención de la violencia, la prevención de enfermedades crónico degenerativas, un sin número de temas, igual en sus comunidades.

El otro programa que estamos pidiendo que se autorice, es Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61 a 64 años, con la única modificación que para este ejercicio estaríamos duplicando la meta, puesto que este sector de 61 a 64 años no está atendido en ninguna otra política social, por lo cual no se cae en ninguna duplicidad. Sin embargo, es amplia la demanda que se tiene y en este año estamos pidiendo que se incremente en el doble la meta física con la misma cantidad de recursos nada más para poder hacer ese incremento.

Son los tres programas sociales que nosotros estamos presentando para que puedan ser autorizados por este Comité.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

**Presidente Suplente:** Gracias, está a consideración de los miembros de la mesa.

**Mtro. Omar Tovar Ornelas:** Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

No sé, si la Delegación nos pueda compartir el monto que está destinando para cada uno de los Programas, ya que no lo escuchamos.

**Lic. Irma Fabiola Bautista Guzmán:** Si una disculpa, omití esos datos los cuales son los siguientes:

Para el programa de Jóvenes en Brigada, son 100 apoyos en 11 ministraciones de dos mil 600 pesos para estos jóvenes, lo cual nos da un total de dos millones 860 mil pesos.

En el programa de Promotores por la Equidad, la Salud y el Deporte, son 200 apoyos de dos mil 63 pesos que nos dan un total de cuatro millones 439 mil 600 pesos.

El último programa de Adultos Mayores de 61 a 64, son dos mil apoyos de dos mil pesos cada uno, dándonos un total de cuatro millones de pesos.



**Contralor Interno en Iztacalco**

**Lic. Luis Falcón Martínez:** Luis Falcón Martínez, Contralor Interno en la Delegación Iztacalco.

Estas son recomendaciones, en virtud de que la meta física creció en uno de los programas, y dice:

Deberá mejorar los mecanismos de control y supervisión para garantizar que el padrón de beneficiarios sea en apego a la normatividad aplicable, que cumplan con criterios de selección y con distribución de género e integración de expedientes, toda vez que se incrementó el número de beneficiarios.

**Presidente Suplente:** ¿Algún otro comentario? Ninguno.

Por favor Secretario Técnico, proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/11/17/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Iztacalco denominados:

- Jóvenes en Brigada 2017
- Promotores por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte 2017
- Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61 a 64 años

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Iztacalco, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

**Presidente Suplente:** Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.14. Presentación de los programas sociales por parte de la Delegación Iztapalapa denominados:



- Poder Infantil
- Poder Graduarte
- Poder Estudiar
- Poder Ganar
- Poder Divertirnos
- Poder es Calidad de Vida
- La Cultura Vial es Poder
- Poder Alcanzar la Meta
- Poder Alimentario
- Poder con la Discapacidad
- Poder Cruzar Seguro
- Poder de la Diversidad

**Presidente Suplente:** Solicitó a la representante de la Delegación Iztapalapa, Mtra. Guillermina Grisel Castro Nieto, nos presente sus programas sociales

**Mtra. Guillermina Grisel Castro Nieto:** Sí, muy buenas tardes distinguidos integrantes de este Comité.

Les transmito un afectuoso saludo de nuestra Jefa Delegacional, la Lic. Dione Anguiano Flores, y me permito presentar a ustedes los programas que la Delegación Iztapalapa propone para este año 2017. Siendo 12 programas a los cuáles voy a dar lectura brevemente.

El primer Programa es la Cultura Vial es Poder, está enfocado a mujeres jefas de familia de 25 a 59 años de edad que no cuenten con un trabajo remunerado, que sean habitantes de la Delegación y las cuáles se van a ubicar en los principales cruces de la demarcación, vigilando y fomentando la cultura vial.

Estimamos 250 beneficiarias, con un apoyo máximo de tres mil pesos, son 12 apoyos con un presupuesto total de nueve millones.

El segundo programa, es Poder Alcanzar la Meta, está enfocado a 290 personas entre 18 y 60 años capacitadas para impartir alguna disciplina deportiva entre personas de 18 y 35 años, habitantes de la Delegación Iztapalapa, con un monto máximo de 10 horas de actividad por semana.

Los beneficiarios son 290 promotores deportivos, son 12 apoyos y el total del presupuesto anual son 10 millones 440 mil pesos.



El tercer programa es Poder Alimentario, enfocado a mujeres de 17 a 35 años de edad, a sus hijas menores de edad que habitan en la Delegación Iztapalapa para mejorar la alimentación y nutrición de la familia.

Son mil beneficiarias con un apoyo de 300 pesos, son 12 apoyos y el presupuesto anual es de tres millones 600 mil pesos.

El cuarto programa es el Poder de la Discapacidad, enfocado a personas con discapacidad entre un mes y 51 años de edad contribuyendo al derecho a la inclusión social y al mejoramiento de la calidad de vida.

Son cinco mil personas con discapacidad con un apoyo de 200 pesos y son 12 apoyos, el total del presupuesto solicitado es de seis millones de pesos.

El programa Poder Cruzar Seguro, está enfocado a personas de 60 a 61 años de edad que habitan en la Delegación Iztapalapa, mediante el otorgamiento de un apoyo y que coadyuven a la generación de una cultura cívica de seguridad en la movilidad de su comunidad.

Son mil 250 personas adultas mayores con un apoyo de 400 pesos, y con un presupuesto de cinco millones de pesos anuales.

El siguiente programa es Poder de la Diversidad, enfocado a personas de 19 a 60 años de edad pertenecientes a la población lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI), mediante orientación sobre derechos humanos y un apoyo económico que permita la obtención de servicios médicos de calidad con perspectiva de no discriminación.

Son mil beneficiarias, con 12 apoyos, y estimamos un presupuesto de tres millones 600 mil pesos.

El siguiente programa es Poder Divertirnos, ese está enfocado a colectivos, son 290 colectivos para facilitar la participación y el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, ofreciendo mayor oportunidad de apreciación estética, goce y disfrute del tiempo libre y sentido de comunidad artística que garantice el derecho a la cultura.

El monto es de cuatro mil pesos, destinado a dos mil 900 proyectos económicos, dando un presupuesto de once millones 600 mil pesos.

El siguiente programa es Poder Calidad de Vida, está enfocado a adultos mayores de 62 a 64 años de edad, que vivan en la Delegación Iztapalapa y que presenten carencia por acceso a la alimentación mediante la entrega de apoyos alimentarios.



Son nueve mil personas adultas mayores, con 54 mil apoyos alimentarios en promedio, con un presupuesto de nueve millones de pesos.

El siguiente programa es Poder Estudiar, está enfocado a jóvenes entre 11 y 17 años de edad que vivan en la Delegación Iztapalapa y que estudien en secundarias públicas de la Ciudad de México, para que concluyan la educación básica y desarrollen o fortalezcan las competencias que se requieran para ingresar a la educación media superior y superior.

Son mil 875 beneficiarios, con un apoyo de 400 pesos y con un total de nueve millones de pesos.

El siguiente programa es Poder Ganar, está enfocado a deportistas que participen en cualquier competencia y categoría a nivel delegacional, nacional e internacional fomentando la competencia a la recreación y la vida comunitaria a través del deporte.

Son mil beneficiarios con un apoyo de 500 pesos, y estimamos seis millones de pesos para este programa.

Continuó con el programa Poder Graduarte, que está enfocado a alumnas y alumnos de 18 y 24 años de edad que habitan en la Delegación Iztapalapa y que estén inscritos en el último año de estudios de nivel superior en alguna institución pública de la Ciudad de México, y que concluyan de manera satisfactoria sus estudios profesionales, técnicos y superiores.

Son 777 estudiantes del último año de nivel superior, y estimamos un presupuesto de seis millones 993 mil pesos para 2017.

El último programa es Poder Infantil, está enfocado a niñas y niños de 45 días de nacidos hasta cinco años once meses, y que se encuentren inscritos en cualquiera de los CENDI's de la Delegación Iztapalapa para garantizar el derecho a la alimentación.

Son dos mil 200 beneficiarios, consta de un apoyo en raciones alimentarias, y son 650 mil raciones y con un presupuesto de 14 millones de pesos.

Estos programas los tuvimos ya en el 2016, consideramos que han sido programas que aportan muchísimo a la población y estos programas han sido también ya revisados por el Consejo de Evaluación, al que le agradecemos mucho los comentarios, las opiniones y todo lo que nos aportaron para el mejoramiento de nuestras reglas de operación.

Es cuanto.

Presidente Suplente: Por favor, haga uso de la palabra contralor.



### Contralor Interno en Iztapalapa

**Lic. Osvaldo Flores Vega:** Sí, muy buenas tardes mi nombre es Osvaldo Flores Vega, soy Contralor Interno en la Delegación Iztapalapa, le agradezco mucho que se me permita presentar algunas recomendaciones a la Delegación.

En primer lugar, empezaré con las cuestiones generales y esto es derivado de la experiencia que hemos tenido revisando estos programas el año pasado.

Es importante, que se fortalezcan las reglas de operación, es decir, que quede muy claro tanto para las personas que van a ser beneficiarios en el sentido de facilitadores o apoyadores de alguna actividad, y queden claras las características que se requieren de ellos, así como el tipo de actividad que se va a entregar por su parte y por la cual se les va a dar el beneficio.

Nos hemos dado cuenta que muchas ocasiones no se documenta esta parte, en donde el facilitador o promotor está entregando o realizando una actividad, entonces, prácticamente queda el pago o más bien el beneficio sin justificar, lo cual es contradictorio con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Por lo tanto, le sugerimos a la Delegación que sea muy específica en establecer y fortalecer en las reglas de operación.

Asimismo, para los beneficiarios que son obviamente la población objetivo, las personas que se consideraron para recibirlo a veces en los cuales no se especifica claramente qué requisitos deben tener para asegurarnos de que el beneficio es dado a la población que se está visualizando que lo reciba; eso en primera parte y de manera general.

Después, si me lo permiten, me gustaría ir uno por uno de los programas, siendo.

En el programa Poder Infantil, en donde se habla de raciones alimentarias que se dan a los niños que están en los CENDI's, vemos que se habla de una entrega de 650 mil raciones alimentarias.

Dado el monto y el número de raciones alimentarias, observamos que hay una cantidad de 21 pesos por cada ración, para nosotros esto nos da un poco de incertidumbre pues sabemos si esos 21 pesos, cubren perfectamente las raciones que se les van a dar a estos niños y; por otro lado, se maneja un padrón que va desde los 45 días de nacidos hasta los cinco años de edad.

Entonces, creemos que aquí hace falta determinar bien los factores para que la meta no se incumpla, porque, hay que considerar que puede haber un posible incremento a la canasta básica y, que esas 650 mil raciones que se están considerando para todo el año, finalmente no se puedan atender.



Por lo tanto, aquí lo que solicitamos es que se pueda hacer un análisis detallado y se especifique por cada tipo de etapa de desarrollo de los niños, qué tipo de ración se le va a otorgar.

En el siguiente programa que es Poder Graduarte, la única observación que vemos es que son estudiantes que están en el último año de sus estudios superiores, sin embargo, el rango de la edad es muy amplio, va de 18 a 24 años de edad.

En el programa Poder es Estudiar, lo único que solicitamos es que se verifique la edad entre 11 y 17 años para personas de secundaria que también recibirían un beneficio.

En el siguiente programa que es Poder Ganar, aquí se habla en general de dar 500 pesos mensuales a facilitadores o promotores deportivos, pero, no se especifica si hay alguna situación referente a si la disciplina tiene aquí un contexto, si el tiempo que se le dedica a esa disciplina o a la capacitación que tenga ese promotor deportivo, requiere que se le apoye con una cantidad diferente y, también qué tipo de nivel de competencia es el que se va a preparar o que va a adjudicar en sus conocimientos.

Por lo tanto, solicitamos también que se redefinan adecuadamente estos factores, para que las metas queden muy claras.

En el programa de Poder Divertirnos, se habla de dar un apoyo mensual a 190 colectivos y estos a su vez organizan eventos o caravanas populares por mes y se espera una asistencia de 156 personas por evento, vemos que le número de personas a las que se va a beneficiar son mil 450, sin embargo, de una simple multiplicación de 190 colectivos por cinco personas que los integrarían no nos da mil 450, sino que nos da 950 beneficiarios.

Solicitamos que se pudiera revisar nuevamente y ubicar adecuadamente cuántos serían los beneficiarios, así como qué tipo de capacidades se requiere que tengan para poder entregar esas caravanas culturales artísticas por mes y asegurar que tienen capacidad de convocatoria.

En lo que respecta al programa Poder es Calidad de Vida, en donde se indica que se darán despensas de 166 pesos bimestrales a personas adultas mayores, consideramos que esto equivale a darles una despensa de 83 pesos cada mes.

Si nosotros estamos hablando de que Poder es Calidad de Vida, creemos que ese monto pues no asegura una calidad en la despensa.

Por lo tanto, sugeriríamos que se volviera a replantear el incrementar este valor de la despensa para que, efectivamente, tenga un impacto en la población objetivo de ochenta y tres pesos en una despensa por mes, no se nos hace que pueda tener impacto.





En el siguiente programa la Cultura Vial es Poder, en donde se trata de dar un apoyo económico o un beneficio a jefas de familia que se encargan de actividades de cultura vial.

Nosotros consideramos que está bien, solamente solicitaríamos mecanismos para que las personas que van a tener acceso a éste programa, efectivamente sean jefas de familia, como se está refiriendo aquí, y establecer en los requisitos para darles el beneficio que se pueda acreditar que efectivamente son jefas de familia y que tienen dependientes económicos.

El siguiente programa es Poder Alcanzar la Meta, aquí es lo mismo que el que refería anteriormente, son los promotores deportivos que no se especifica el tipo de disciplina que ellos tienen y ni el tipo de actividad y eventos que van a realizar por mes.

Solicitaríamos que se analizara y se determinara la conveniencia de tener promotores deportivos que tengan un ingreso o un beneficio diferente, derivado de la especialidad de la propia medicina deportiva.

El siguiente es Poder Alimentario, aquí estamos sugiriendo que se establezcan mecanismos de control para realizar una correcta comprobación del gasto.

Esto es importante y es en general para todos los programas, otorguemos un beneficio, pero al final de cuentas no nos preocupamos por documentar que se le entregó a la persona adecuada, que llegó a la persona objetivo que estamos considerando en el programa, sin embargo, no está documentado y vale la pena instrumentar mecanismos de control para asegurarnos de que efectivamente llegó hasta sus últimas consecuencias y estamos generando el impacto social de estos programas.

En cuanto a Poder con la Discapacidad, situación parecida, con 200 pesos bimestrales para una persona que tenga alguna discapacidad que equivale a 100 pesos mensuales, y creemos que no le sirven de mucho esta cantidad.

Valdría la pena mejor considerar y valorar si se le puede otorgar un incremento a ese beneficio que le permita, por ejemplo, adquirir medicamentos para la discapacidad que presente, adquirir insumos o herramientas para ello y que diríamos le sea útil y no simplemente que se constituya en un insumo que no le va a favorecer en su condición.

Hablando de Poder Cruzar Seguro, aquí se trata de ayudar a personas entre 61 y 62 años, dándoles un estímulo y que ellas desarrollen actividades comunitarias sobre cultura vial sin embargo, tampoco se especifica qué tipo de actividades y se hace una mención sobre sus capacidades físicas y las actividades que se les podrían encomendar.



Finalmente Poder de la Diversidad, se refiere a personas con una orientación sexual diferente y en la cual se establece que este Programa pudiera ayudarles a practicarse algún tratamiento médico.

Creemos que también el beneficio que se da, no permitiría realmente aplicar ningún tratamiento médico, sin embargo, son sugerencias sabemos que ya se realizaron estos programas. Simplemente queremos recomendar que se vuelva a retomar y, si es posible, verificarlo en el sentido que aquí estamos comentando.

Es cuanto, les agradezco mucho.

**Presidente Suplente:** ¿Alguna otra intervención o comentario?

**Lic. Eréndira Viveros:** Eréndira Viveros, Consejera Ciudadana de EVALÚA.

Tuve la oportunidad de revisar las reglas, en realidad esto que plantea y organiza la Delegación es pertinente, tanto que bueno los apoyos son pequeños, pero podría o se requeriría para poder incrementar los apoyos disminuir el número de población que se atiende.

Hubo algunos destalles más específicos y, desde luego por ejemplo, para la cuestión de tratamientos médicos a la población del programa de Poder de la Diversidad, definitivamente no es el propósito, No obstante sí se atienden otras necesidades, como son la orientación en materia de derechos humanos y no discriminación.

Creo que el diseño fue revisado, no todas las observaciones se atendieron, sin embargo, en cuanto al presupuesto pues sabemos que es limitado y salvo que hubiese una suficiencia presupuestal diferente, pues las poblaciones probablemente se verían afectadas si se incrementaban los montos, entonces, es un problema que todos los programas sociales tienen y que pienso que no es fácil de resolver.

En el caso de la población de CENDI's, si es pertinente esto y es bastante importante considerar las etapas de los niños y de las niñas que estén en los CENDI's, porque también la canasta alimentaria que EVALÚA ha generado considera las diversas etapas.

Si habría que ver esa valoración, aunque desde luego pues estaría supeditado también al presupuesto.

**Presidente Suplente:** Preguntaría respecto a todos estos puntos, ¿Los consideran de fondo?



Porque al que usted se refiere Consejera, es únicamente a verificar para poder ajustar tanto en la situación económica con menor número de beneficiarios, eso es posible pero sobre todo para encaminar a la votación, ver si uno de estos programas se retira.

Por favor.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Sí, Arturo Cerón, Director General del EVALÚA.

Los planteamientos que estamos dando de las observaciones, algunas cuestiones es que si son de fondo, pero pueden ser incluidos, analizados y corregidos en el transcurso del ejercicio, es decir, se pueden hacer revisiones en momentos en los cuales se pueden hacer modificaciones a las reglas y se puedan incluir, nada más es para que se puedan ir ajustando y, lo digo por el tema de la canasta alimentaria, está se mueve en función de la inflación y los precios.

Obviamente ahorita en este momento decir si existe un efecto o no existe un efecto, es hasta que se vea ya la operación misma del programa.

Por tal motivo, nosotros lo ponemos a consideración para dichas observaciones y, en su momento, sean adecuados los documentos normativos.

**Presidente Suplente:** Damos la palabra a la Consejería Jurídica.

**Lic. Flavio Martínez Zavala:** Sí, hemos escuchado con atención, sobre todo, los planteamientos que nos hace la Contraloría Interna, consideramos que tal vez esos sean los aspectos de la aplicación de los programas, ahí serían pertinentes esas recomendaciones.

Creo que no inciden realmente en cuanto a la presentación en general de los programas, por lo cual pues sí creo que podrían ser presentados a votación.

**Mtra. Guillermina Grisel Castro Nieto:** Sí, muchas gracias.

Si agradecer estos comentarios que nos hace el Lic. Osvaldo Flores Vega, nuestro Contralor Interno.

Con mucho gusto vamos a tomar en consideración y en cuenta todo lo que nos está él mencionando, haremos una revisión mucho más puntual de todos estos puntos y aspectos que nos está también señalando y, tengan la seguridad que en cuanto a la garantía de todos los derechos sociales que estamos previendo en estos programas, hemos tenido el mayor cuidado justamente de presentar una propuesta responsable y revisada.



Sin embargo, con mucho gusto lo haremos porque también hay un contexto inflacionario, un contexto distinto que no tuvimos en otro momento y que, nos van a obligar a que en determinado momento podamos hacer algunos ajustes.

**Presidente Suplente:** Muy bien, muchas gracias.

Si no existiera alguna otra intervención o comentario, le solicito al Secretario Técnico, por favor, de lectura a la propuesta de acuerdo y lo someta a votación.

**Secretario Técnico:** Sí, la propuesta de acuerdo es la siguiente:

"COPLADE/SO/11/18/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Iztapalapa denominados:

- Poder Infantil
- Poder Graduarte
- Poder Estudiar
- Poder Ganar
- Poder Divertirnos
- Poder es Calidad de Vida
- La Cultura Vial es Poder
- Poder Alcanzar la Meta
- Poder Alimentario
- Poder con la Discapacidad
- Poder Cruzar Seguro
- Poder de la Diversidad

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Iztapalapa, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESQ"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.



**Presidente Suplente:** Muchas gracias, por favor Secretario Técnico, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número **V.15**, presentación de los programas sociales por parte de la Delegación La Magdalena Contreras denominados:

- De Apoyo para las y los Adultos Mayores
- De Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables para el ejercicio fiscal 2017
- De Apoyo para Mujeres para el ejercicio fiscal 2017
- Apoyo a la Infancia para el ejercicio fiscal 2017
- Apoyo para Personas con Discapacidad para el ejercicio fiscal 2017

**Presidente Suplente:** Solicito, al representante de la Delegación La Magdalena Contreras, el Lic. Jorge Muciño Arias, que nos presente sus programas sociales.

**Lic. Jorge Muciño Arias:** Buenas tardes a todas y a todos los miembros de este Comité.

Comentando que se atenderá, como ya lo señaló el EVALÚA, la recomendación que nos hace para proceder con la cuestión que se plantea en mesa de la publicación, si es que es aprobado por este Comité, la propuesta de los cuatro programas que tenemos el día de hoy.

El primero es el programa de Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables, que va dirigido para población en condiciones de vulnerabilidad en la Delegación, es un apoyo en especie con un valor de 700 pesos de manera cuatrimestral, que abarcaría cuatro mil 93 beneficiarios con un presupuesto de ocho millones 595 mil 300 pesos.

El segundo, es el programa de Apoyo para las y los Adultos Mayores, este va dirigido, por supuesto, a población adulta mayor de la Delegación que recibirá un apoyo económico cuatrimestral de 650 pesos, con una meta física de 944 beneficiarios y beneficiarias, con un presupuesto de un millón 699 mil 200 pesos.

El tercero, es el programa de Apoyo a Mujeres, en donde la meta física para este año es de dos mil 27 beneficiarias, con un presupuesto de tres millones 648 mil 600 pesos.

Finalmente, el programa de Apoyo para Personas con Discapacidad, en donde tenemos dos vertientes, la primera tiene una meta física de 711 beneficiarios y beneficiarias, con un presupuesto de un millón 279 mil 800 pesos y, que es para personas que tienen algún tipo de discapacidad; la segunda es para personas con enfermedades crónico-degenerativas, que son 652 beneficiarios con un presupuesto de un millón 564 mil 800 pesos.

Eso sería lo que someteríamos a consideración del Comité.



**Presidente Suplente:** Gracias por su exposición. ¿Alguna intervención o comentario?

**Contralor Interno en La Magdalena Contreras**

**Mtro. Manuel Paredes Montejanos:** Con su venia, Señor Presidente.

Manuel Paredes Montejanos, soy Contralor Interno en La Magdalena Contreras.

Los comentarios son muy generales.

Primeramente y atendiendo al desarrollo del Comité, escuché que la Delegación no tuvo acercamiento con el área de EVALÚA, entonces, se les pide que lo hagan para efecto de revisar sus programas sociales.

En segundo lugar, como ya ha sido reiterado en algunas otras intervenciones por mis compañeros, si se les pide que haya una estrecha vinculación con el gobierno central para efecto de aplicar los programas y que los beneficiarios no reciban doble beneficio.

Por lo que hace de manera general a las medidas preventivas que ese órgano de control ha detectado en las diversas revisiones a los programas sociales de la delegación, es primeramente que se verifique exactamente a través de medios de control adecuados, ya sea electrónicos o de manera física, los beneficiarios.

Hemos detectado que se duplican los beneficios, que hay gente que se les entregan beneficios cuando las personas ya no viven en la demarcación de la Delegación, o bien que algunos de ellos ya fallecieron y se les sigue dando beneficios a sus familiares.

Entonces, lo que pretendemos con eso, es que se tomen en cuenta los comentarios y se corrija a la brevedad posible ese tipo de recurrencias.

También hemos detectado que en los lugares donde se preservan las despensas, que son producto especial y de consumo inmediato, no se cumplía con las condiciones adecuadas para su preservación, lo que implicaba que muchos de esos beneficios no llegaran a su destino y que trajera como consecuencia un daño al erario del Gobierno de la Ciudad de México y un perjuicio para los beneficiarios de ese programa.

Entonces, vemos que se están tomando acciones pero, no quitamos el dedo del renglón en insistir que se establezcan los medios de control adecuados para efecto de que estos programas lleguen a buen puerto y que realmente lleguen al destino de los beneficiarios.

Es cuanto, muchas gracias.

**Lic. Eréndira Viveros:** Eréndira Viveros, Consejera Ciudadana de EVALÚA, nada más reiterar lo que ya el Director General había mencionado en cuanto a que si hay necesidad de



hacer la revisión y, solo por poner un ejemplo, quiero mencionar que el programa de Apoyo a la Infancia, porque hay un programa que opera el DIF y que está atendiendo de una manera similar el problema de los niños recién nacidos, que además incluye como uno de sus componentes la entrega de fórmula láctea y, hay toda una política tanto de UNICEF como aquí en la Ciudad de México, en cuanto a la lactancia materna.

Por dar un ejemplo del tipo de orientaciones técnicas que pudiéramos nosotros hacer y enriquecer y mejorar el diseño de los programas.

**Lic. Jorge Muciño Arias:** Si me lo permiten, hacer una puntualización a propósito del comentario que nos hace EVALÚA, el programa de Apoyo a la Infancia, no lo presentamos el día de hoy y, por supuesto, que acudiremos a la cita con los compañeros de EVALÚA para la revisión de las reglas de operación.

En cuanto a lo que nos compartía el Contralor General, agradecer sus observaciones al Contralor Interno y comentar que se están tomando las medidas para la vigilancia de los padrones que coincidan, hay personas, efectivamente, que en el transcurso del desarrollo de la política social fallecen y de repente el familiar no reporta de inmediato que la persona ya falleció y son temas que se deben de corregir ya en la implementación.

De igual manera, por esa razón, también nosotros en el caso de los apoyos que se dan en especie, como las despensas, cambiamos de un modo bimestral a un modo cuatrimestral, porque efectivamente en el almacenamiento y el manejo del producto se llega a complicar, y preferimos ya espaciar más las entregas para ser más eficientes en esta parte y otras más.

Agradeciendo los comentarios, es cuánto.

**Presidente Suplente:** Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?

Si no la hubiera, entonces le solicito al Secretario Técnico, por favor, que dé cuenta con la propuesta de acuerdo y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**“COPLADE/SO/II/19/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación La Magdalena Contreras denominados:**

- De Apoyo para las y los Adultos Mayores
- De Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables para el ejercicio fiscal 2017
- De Apoyo para Mujeres para el ejercicio fiscal 2017
- Apoyo para Personas con Discapacidad para el ejercicio fiscal 2017



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación La Magdalena Contreras, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

**Presidente Suplente:** Gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número **V.16.** presentación de los programas sociales por parte de la delegación Milpa Alta denominados:

- Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación de Nivel Primaria y Secundaria
- Ayudas Económicas Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación de Nivel Superior
- Ayudas Económicas a Promotores del Deporte
- Ayudas Económicas para realizar Eventos Deportivos
- Milpa Alta Previniendo la Violencia
- A Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Incorporación Laboral
- Inclusión Laboral para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 años de edad
- De Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2017 (PROMESSUCMA 2017)
- De Desarrollo Sectorial (PRODESEC)
- Integral de Apoyo a las y los Productores de Nopal 2017 (PIAPN)

**Presidente Suplente:** Solicito, al representante de la Delegación Milpa Alta, el Mtro. José Juan Ortega Chávez, nos presente sus programas sociales.

**Mtro. José Juan Ortega Chávez:** Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Un saludo del Jefe Delegacional el Lic. Jorge Alvarado Galicia, deseándoles éxito en los trabajos de este año 2017, en el seno de este Comité.

Les comento, las fichas técnicas fueron proporcionadas con anticipación, entonces ya nada más voy a hacer referencia a los números gruesos.

Bien, la propuesta de nosotros son diez programas que representan 76.5 millones de pesos como presupuesto, el cual plantearé a continuación:

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.]*





El primero de ellos, es Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación a Nivel Primaria y Secundaria, este programa tiene destinado un monto de tres millones 550 mil pesos, con becas para dos mil 11 estudiantes; mil 591 de Primaria y 420 de Secundaria.

El segundo programa es Ayudas Económicas Juntos Avanzando en Grande por tu Educación de Nivel Superior, con un monto de 960 mil pesos, teniendo 200 becas para estudiantes.

El tercero, el programa se llama Ayudas Económicas Promotores del Deporte, con un monto de 200 mil pesos que iría destinado a 20 deportistas de alto rendimiento, proporcionándoles cinco mil pesos a cada uno.

El cuarto programa es Ayudas Económicas para Eventos Deportivos, con un monto de 200 mil pesos y serían dos eventos, los cuales se desarrollarían en la Delegación.

El quinto programa se llama Previniendo a la Violencia, aquí vamos a solicitar la baja de este programa por el momento, porque tuvimos ahí un error en cuanto a la parte presupuestal, posteriormente lo expondremos a este Comité.

El sexto programa es Personas con Discapacidad Congénitas o Adquiridas e Incorporación Laboral, en este programa tenemos destinado un monto de un millón 17 mil 10 pesos para 170 beneficiarios.

El séptimo programa, es Inclusión Laboral para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 años, con un monto de 890 mil pesos y destinado a 200 personas adultas mayores.

El octavo programa, es Mejoramientos Sustentables en Suelo de Conservación de Milpa Alta para este 2017, que es el programa (PROMESSUCMA), para este programa tenemos contemplado siete millones de pesos que se desarrollarían en 60 proyectos grupales y 350 proyectos individuales, protegiendo 60.7 millones de metros cuadrados.

Para el noveno programa, es Desarrollo Sectorial (PRODESEC) en este programa tenemos contemplado un monto de dos millones 500 mil pesos con 50 proyectos para 250 productores.

Por último, es el programa Integral de Apoyo a las y los Productores del Nopal 2017, que tenemos designados 59 millones 920 mil pesos para cinco mil 350 productores.

Estos son los diez programas que tenemos contemplados y que se desarrollarían en tres áreas principales que serían: siete para desarrollo social; dos para desarrollo rural y uno para medio ambiente, obviamente en apego a las reglas de operación de cada uno de ellos y considerando también los comentarios y recomendaciones que nos han vertido en trabajo conjunto con la Contraloría Interna.



**Presidente Suplente:** Gracias, existen observaciones o comentarios.

Finanzas, por favor.

**Mtro. Omar Tovar Ornelas:** Omar Tovar por parte de la Secretaria de Finanzas.

Escuché que la Delegación retiraría un programa, por lo que solo serian nueve programas en lugar de 10. ¿Serían nueve programas, verdad?

**Mtro. José Juan Ortega Chávez:** Correcto.

**Mtro. Omar Tovar Ornelas:** Gracias.

**Presidente Suplente:** Adelante, Contraloria Interna de la Delegación.

**Contralor Interno en Milpa Alta**

**Lic. Héctor Martínez López:** Hola buenas tardes a todos. Con su venia, Presidente.

Lic. Héctor Martínez López, soy Contralor Interno en la Delegación Milpa Alta.

Las aportaciones o recomendaciones que en este momento tendré bien a mencionar, son derivadas de la misma actividad que esta Contraloria Interna ha realizado durante el ejercicio anterior y lo que va del presente ejercicio respecto a la implementación de los programas sociales en la demarcación.

De manera muy general, serian las siguientes:

La primera sería garantizar en tiempo y forma la publicación de las reglas de operación, de acuerdo a la normatividad en la materia.

Que la difusión del mismo programa social, se hiciera de una manera más integral de acuerdo a las mismas características que tiene la delegación Milpa Alta, en este caso se utilizan diversos medios, ya sean impresos, perifoneo, que se implementen las redes sociales de la Delegación, página Web, con el objetivo de que sea más permeable la participación de la gente y de los beneficiarios.

En otro sentido, también como el compañero que me antecedió, se ha detectado que hay duplicidad de beneficiarios, por lo cual se les exhortaría o de manera preventiva que se establezca un sitio ya sea tecnológico o como ustedes lo pudieran considerar para que sea un intercambio entre los padrones de beneficiarios entre los programas que, como ahorita se están describiendo, son nueve y hay bastantes beneficiarios para que no exista una duplicidad en el mismo beneficio.



De manera muy puntual, si quisiera hacer la aportación de dos programas sociales.

En este caso, el de Productores de Nopal, se detectaron ahí unos focos rojos que serían pertinentes que se diera atención, en su momento ya fueron comentados también con el área correspondiente, pero es en el caso de que se establezca dentro de las mismas reglas de operación del programa, la posibilidad que tenga el beneficiario de acudir directamente ante la Delegación, y sean ellos quienes realicen directamente el trámite y no a través de la intermediación de los comités locales, se tiene que dejar abierta la posibilidad también atendiendo a las mismas políticas que tiene la Delegación.

Pero que se le dé esa alternativa al beneficiario de que puedan asistir ellos directamente, o bien, por medio de su comité local, pero que sea decisión del beneficiario.

Otra situación que también se detectó en las mismas reglas de operación del programa, que se implemente un concepto que se dice la autoridad agraria, este es un concepto que queda muy ambiguo atendiendo a la misma naturaleza que tiene la Delegación Milpa Alta y de sus 12 poblados; no sé si ahí se tendrán que vincular con la autoridad agraria competente, el Tribunal Agrario y el Registro Agrario Nacional, porque ya si hablamos de autoridad agraria debe de reunir ciertos requisitos que muchas veces dentro de la demarcación no lo cuenta, sería pertinente omitir autoridad agraria y que se utilice otro término que esté más adecuado a la normatividad actual.

Por lo que respecta al, Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC), únicamente que se consideren los programas que se someten, en virtud de que también tiene que haber una aprobación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y, actualmente se detectaron proyectos que no cumplen con el objetivo del programa, que van encaminados a la conservación del uso de suelo de la misma Delegación.

Es cuánto.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención, observación o comentario?

De no existir alguna otra intervención, solicito al Secretario Técnico, por favor, dé cuenta con la propuesta de acuerdo y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/II/20/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Milpa Alta, denominados:



- Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación de Nivel Primaria y Secundaria
- Ayudas Económicas Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación de Nivel Superior
- Ayudas Económicas a Promotores del Deporte
- Ayudas Económicas para realizar Eventos Deportivos
- A Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Incorporación Laboral
- Inclusión Laboral para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 años de edad
- De Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2017 (PROMESECMA 2017)
- De Desarrollo Sectorial (PRODESEC)
- Integral de Apoyo a las y los Productores de Nopal 2017 (PIAPN)

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Milpa Alta, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Gracias, por favor Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.17. presentación de los programas sociales por parte de la Delegación Miguel Hidalgo denominados:

- Impulso a Tu Futuro
- Impulso a la Promoción Deportiva
- Impulso a la Formación y Difusión Musical
- Impulso al Empleo
- Impulso a Personas con Discapacidad Grave
- Impulso a la Inclusión de Personas con Discapacidad
- Impulso a los Adultos Mayores
- Impulso a la Educación para el Trabajo



**Presidente Suplente:** Solicito entonces, a la representante de la Delegación Miguel Hidalgo, la Lic. María Gabriela Salido Magos, nos presente sus programas sociales por favor.

**Lic. María Gabriela Salido Magos:** Buenas tardes a la mesa.

Por parte de la Delegación Miguel Hidalgo, primero que nada quisiéramos iniciar por agradecer a EVALÚA el acompañamiento de estos dos años, porque no solamente nos ha permitido robustecer el diseño de los programas sociales, sino también trabajar y reafirmar que estamos en el camino correcto en materia de transparencia.

Adicionalmente, comentar también que festejamos la invitación del órgano interno de control de la Delegación y de todas las demarcaciones, porque creo que era un tema que habíamos compartido, la necesidad de conocer a profundidad esta parte del proceso.

También mencionar que tenemos algunos pendientes, lo digo porque esto es derivado de las conversaciones que hemos tenido con nuestro propio órgano interno de control, pendientes en seguimiento a los acuerdos de esta mesa.

Por ejemplo, la propuesta de modificación a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que hizo la Delegación, para que la Secretaría de Desarrollo Social fuera el conducto y poder hacerlo llegar al Legislativo y, a su vez, poder generar una sesión extraordinaria de trabajo para tratar el tema con la Secretaría de Finanzas, que tenemos todavía como temas pendientes del año pasado y nos podría ayudar a redondear el trabajo en esta mesa.

En cuanto a los programas sociales de la Delegación Miguel Hidalgo, iniciaré:

Programa Impulso a Tu Futuro para el ejercicio 2017, está diseñado para jóvenes de 15 a 24 años de edad que se encuentran estudiando el Nivel Medio Superior y Nivel Superior, y son residentes de la Delegación, busca contribuir al ejercicio pleno del derecho de la educación.

Asimismo, fomentar el hábito del ahorro a dichos jóvenes para que concluyan satisfactoriamente sus estudios, a través de transferencias monetarias de hasta cuatro mil pesos, que es el costo total unitario direccionado en cuanto a ministraciones de 500 pesos, sin embargo, hay una quinta ministración de dos mil pesos, siempre y cuando se haya cumplido el ahorro correspondiente.

La meta objetiva a cubrir este programa son 500 jóvenes entre 15 y 24 años de edad, destinándose un presupuesto total de dos millones de pesos.

En cuanto al programa Impulso a la Promoción Deportiva para el ejercicio 2017, va dirigido a personas deportistas que forman parte de los equipos representativos de la Delegación, el cual busca contribuir al ejercicio pleno del derecho al deporte y la recreación de dichas



personas para promover su creatividad y su espíritu de superación personal, a través de la transferencia monetaria de seis mil pesos, direccionado en tres ministraciones de dos mil pesos para cada uno de ellos.

Para el 2017, se tiene programada una meta de 500 personas deportistas de los equipos representativos de la propia Delegación, que llegará a un presupuesto total de tres millones de pesos.

Con respecto al programa Impulso a la Formación y Difusión Musical, está dirigido a jóvenes estudiantes que dominan un instrumento musical, característico de una orquesta, el cual busca contribuir al ejercicio pleno del derecho a la educación cultural y la recreación, a través de la transferencia monetaria de 27 mil pesos para cada estudiante diferido en cinco ministraciones y, una transferencia monetaria de 45 mil pesos diferido en cinco ministraciones de nueve mil pesos para el docente de esta orquesta.

Esto nos implica una meta de 24 estudiantes, donde estaremos destinándole un presupuesto total de 693 mil pesos.

En el caso del Programa Impulso al Empleo, primero haré la precisión respecto al comentario que había hecho el representante de la Contraloría General, ya el año pasado tuvimos el mismo comentario. Tuvimos la oportunidad de compartir el tema.

La diferencia fundamental entre uno y otro, es que la Delegación otorga a cada uno de sus beneficiarios un certificado emitido por la Secretaría de Educación Pública entre otras, derivado de la propia aplicación y desarrollo del programa, sin embargo, yo creo que lo que hay que resaltar es que cuentan con un certificado de la Secretaría de Educación Pública al término.

Entonces, en este programa estamos hablando de una transferencia monetaria de cinco mil 400 pesos en dos ministraciones de dos mil 700. La meta objetivo se incrementa a mil 400 personas beneficiarias y, el monto total del presupuesto es de siete millones 560 mil pesos.

En el caso del programa Impulso a Personas con Discapacidad Grave para el ejercicio 2017, va dirigido a personas con discapacidad grave, residentes de la Delegación, el cual busca distribuir al ejercicio pleno del derecho, a la inclusión social, para cubrir sus necesidades básicas a través de la transferencia monetaria de seis mil 300 pesos, direccionado en cinco ministraciones de mil 260 pesos. Esto nos da un presupuesto total para este programa con un beneficio a 300 personas de un millón 890 mil pesos.

En cuanto al programa de Impulso a los Adultos Mayores, que va dirigido a personas adultas mayores de entre 60 y 67 años, residentes de la Delegación, el cual busca contribuir al ejercicio pleno del derecho a la alimentación, a la protección social y al derecho a la salud,



para mejorar su calidad de vida a través de transferencias monetarias de seis mil 300 pesos y direccionado en cinco ministraciones de mil 120.

Esto implica que tendremos un marco de tres mil personas adultas mayores beneficiadas, con un presupuesto total de 18 millones 900 mil pesos.

En cuanto al programa Impulso a la Educación para el Trabajo, este está destinado a jóvenes estudiantes residentes en la delegación en condición de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria o de salud, entre otras, lo que busca es contribuir al ejercicio pleno de los derechos a la educación, a través de transferencias monetarias de 30 mil pesos direccionada en 10 ministraciones cada una de ellas.

Actualmente se estaría beneficiando a 16 personas, destinándoles un presupuesto total de 480 mil pesos.

Esto en cuanto a los programas que ya venían operando del año anterior y que estaríamos dándole seguimiento.

De manera adicional, se agrega el programa Impulso a la Inclusión de Personas con Discapacidad, me voy a permitir explicarlo.

Este programa lo que busca es generar condiciones o un ambiente adecuado para que las personas con alguna discapacidad, puedan explorar e iniciar la posibilidad de desarrollar habilidades o capacidades que les permita valorar su inclusión en el mercado laboral.

En este sentido, estamos hablando de transferencias monetarias de seis mil pesos direccionado en cinco ministraciones de mil 200 pesos. Se tiene programada una meta de 200 personas y el presupuesto total del programa es de un millón 200 mil pesos.

Sería todo por parte de la Delegación Miguel Hidalgo, a su consideración.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, si existe alguna intervención, por favor.

**Contralor Interno en Miguel Hidalgo**

**Lic. Víctor Reyes Linares:** Buenas tardes al Pleno, soy Víctor Reyes, Contralor Interno en Miguel Hidalgo.

De manera general estos temas ya los habíamos tocado con la Directora General y, de cierta manera voy a ser preciso en algunos puntos.

Le voy a pedir de manera precisa, contar con una planeación estratégica en cada uno de los programas sociales que cuenta la Delegación, y cumplir con las reglas de operación o revisarlas previo antes a la publicación para no estar publicando algo que esté fuera de



lugar; posteriormente, contar con un padrón de beneficiarios debidamente integrado con los expedientes debidamente conformados para no incurrir en una falta administrativa por parte de la Delegación.

Asimismo, ampliar la justificación de cada programa para no generar una duplicidad en programas sociales con otra entidad que se esté dando, fuera o dentro de la demarcación.

De igual modo, contar con las políticas públicas que ya se habían comentado a cada uno de los programas sociales que van orientados, más bien, en cada una de las personas que vayan a adquirir este beneficio propio.

De esta manera, yo le pediría a la Delegación, en específico a la Dirección de Desarrollo Social, contara con la planeación, vuelvo a insistir, estratégica para lograr el objetivo específico de cada una de las metas a las que se están refiriendo en este Pleno.

Sería cuánto.

**Presidente Suplente:** Muy amable, gracias. Por favor, EVALÚA.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Arturo Cerón, Director General de EVALÚA.

Nada más una aclaración con respecto al programa social Impulso al Empleo.

Es una cuestión que lo platicamos con el equipo de la Delegación Miguel Hidalgo en su momento, generar para las Delegaciones y para todos los programas sociales de las dependencias, siempre hay que tener cuidado con los conceptos en los objetivos, porque aunque está la esencia del programa a veces lleva a un conjunto de confusiones, al menos en la generación de la política que se quiera atender.

En este caso, yo creo que sería importante resaltar lo que acaba de observar el Contralor Interno en Miguel Hidalgo, en cuestión con la valoración con el tema del padrón, o en su caso, valorar un poco la redacción y el objetivo.

El objetivo como se establece en el documento, lo voy a decir rápido que es lo que comentó la Directora General, tenía que ver con las mil 400 personas en situación de desempleo o que se encuentren laborando, que quieren aprender o potencializar sus capacidades.

Nada más es diferenciarlo, porque en función de eso ya se pueden plantear los esquemas de los componentes del programa, porque, los componentes del programa abren la apertura de qué se diferencie de otro programa social o diversas características.

Eso es importante para que se atiendan los comentarios que se dan en la Contraloría Interna, y que lleva a que existan estas puntualizaciones, ya que si se redacta de una





manera un poquito más precisa, permite la lectura correcta para que no exista esta cuestión de confusión con respecto a los programas.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Mtro. Cerón.

Adelante Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, por favor.

**Dr. Daniel Fajardo Ortiz:** Muchas gracias, Daniel Fajardo, de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Me refiero al Programa Impulso al Empleo.

Efectivamente, me parece que es necesario fortalecer la coordinación, pues ya tenemos un convenio entre la Secretaría del Trabajo y la Delegación Miguel Hidalgo.

Es necesario debido a que la población objetivo que se establece en el programa Impulso al Empleo, son personas buscadoras de empleo. Estas personas, que coincidan con el Seguro de Desempleo, deben en primer lugar ser beneficiarios de ese programa, pero deberán de tener esa información y está establecido en la Ley de Protección y Fomento al Empleo, es un derecho de la población, es un recurso que está ahí disponible, es un monto considerablemente superior al que ofrece el Programa Impulso al Empleo.

La petición a la Delegación es que se continúe ofreciendo, antes que nada, la información de ese derecho al que tienen los ciudadanos que han perdido un empleo.

En el caso de las reglas de operación, yo me sumo al tema de precisar, lo revisamos y lo que se establece es más que la certificación de las capacidades laborales, se establece como en el mecanismo de operaciones, transferencias monetarias por dos mil 700 pesos en dos ministraciones que suman los cinco mil 400 pesos para las mil 400 personas.

Por lo anterior, sugiero también que se precise más que será para certificación de competencias laborales y no digamos transferencia monetaria, porque en ese caso está claramente el programa de Seguro de Desempleo como la primera opción para la población que pueda acceder a él.

**Lic. María Gabriela Salido Magos:** Muchas gracias.

Con respecto a omitir las transferencias monetarias no nos es posible omitirlo, porque es uno de los beneficios que efectivamente se obtiene con el programa, adicionalmente al certificado. Ahora, si me permite EVALÚA leer la redacción final para su publicación que ya pues considera las observaciones hechas precisamente por ustedes, y dice puntualmente:



"Desarrollar capacidades y habilidades de empleabilidad de las personas residentes en la Delegación Miguel Hidalgo, económicamente activas, desempleadas o estando empleadas que deseen desarrollar sus habilidades y conocimientos a través de un proceso de capacitación para ser elegidos en un proceso desde elección laboral o incorporarse a un mercado laboral a partir de los mecanismos de autoempleo e incidir en el mejoramiento de su calidad de vida".

Creo que con esto quedaria subsanada la observación de EVALÚA y al comentario del órgano de control interno.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Arturo Cerón, Director General del EVALÚA.

El comentario es, efectivamente, con esa redacción yo creo que se puede redactar la modificación en las reglas, ya está incorporado lo que va a mandar la Delegación.

Nada más considerar si la revisión de los mecanismos, tanto de la información que hace la sugerencia de la Contraloría es importante y, más cuando ya tengan los resultados de sus indicadores, para valorar este tema de los componentes, porque, como ya están modificando los componentes, va a ser primordial en su momento revisarlos.

**Lic. María Gabriela Salido Magos:** ¿Podrían precisarme a qué mecanismo se refiere la Contraloría?

**Lic. Víctor Reyes Linares:** Previo a revisiones que se han tenido, si hay duplicidad de beneficiarios, ya se había platicado ese tema, cuidar con una buena planeación estratégica y fue con el programa Impulso a Tu Futuro, donde tuvimos previo un acuerdo.

**Lic. María Gabriela Salido Magos:** ¿Duplicidad con la Secretaría? o, ¿A qué duplicidad se refiere, Contralor?

**Lic. Víctor Reyes Linares:** De los beneficiarios, aquí lo que se está planteando son previsiones, o sea, contar con un padrón para que no hubiese o haya duplicidad de beneficiarios y, ser más puntuales al tener una planeación estratégica; no estoy diciendo que el programa esté mal, simplemente, tener un consenso de quién se le está dando el beneficio.

**Lic. Flavio Martínez Zavala:** Flavio Martínez por Consejería Jurídica y de Servicio Legales.

Sí, creo que son atendibles los conceptos que nos marca la Contraloría, sin embargo, esto ya es de aplicación del programa. Consideramos que no es muy difícil, no nada más para la Delegación, sino para todos, tener previamente un programa de beneficiarios, recordemos que los beneficiarios los traemos de un año anterior.



Entonces, yo creo que esta es de aplicación y en el momento todos los comentarios que han hecho las Contralorías Internas de todas las entidades son atendibles, pero ya es en aplicación.

En este aspecto, lo que nosotros estamos ahorita aprobando, es en cómo se están presentando los programas y, en su momento, se atenderán si es necesario o con las recomendaciones modificar o ajustar los programas, pues en este comité lo hemos hecho durante todos los años en que se presentan los ajustes que correspondan, tanto por las recomendaciones de EVALÚA como por las recomendaciones que se nos están dando ahora por los órganos internos de control.

Por tal motivo, eso no es mayor problema para la presentación y su posible aprobación.

**Presidente Suplente:** Gracias, muy amable.

Si no hubiera alguna otra intervención, solicitaría entonces al Secretario Técnico, dar cuenta con la propuesta de acuerdo y someter a la votación correspondiente.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/II/21/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Miguel Hidalgo, denominados:**

- Impulso a Tu Futuro
- Impulso a la Promoción Deportiva
- Impulso a la Formación y Difusión Musical
- Impulso al Empleo
- Impulso a Personas con Discapacidad Grave
- Impulso a la Inclusión de Personas con Discapacidad
- Impulso a los Adultos Mayores
- Impulso a la Educación para el Trabajo

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.



**Presidente Suplente:** Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número **V.18.** presentación de los programas sociales por parte de la Delegación Tláhuac denominados:

- Tláhuac renace con la Educación
- Tláhuac por Amor a la Lectura

**Presidente Suplente:** Solicito, al representante de la Delegación Tláhuac, el Lic. Tomas Noguerón Martínez, nos presente sus programas sociales.

**Lic. Tomás Noguerón Martínez:** Saludamos fraternamente al Dr. José Ramón Amieva Gálvez y a todos los integrantes de este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Por la Delegación Tláhuac traemos la propuesta de dos programas:

El primero se denomina Tláhuac renace con la Educación, que de acuerdo al programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, está alineado en el Eje 1 de equidad e inclusión social para el desarrollo humano, específicamente en el área de oportunidad 3, en el cual se hace referencia a aumentar la equidad en el acceso a la educación formal con estándares de calidad y abatir la deserción académica con especial atención hacia las personas en desventajas y condiciones de vulnerabilidad, este programa va dirigido en una meta física a cuatro mil estudiantes; dos mil 500 estudiantes de primaria, mil 500 de nivel secundaria con un monto de seis millones de pesos, en este programa para ejercer en un solo pago de mil 500 pesos.

El otro programa que traemos se llama Tláhuac por Amor a la Lectura, es un programa creado para beneficiar a 20 promotores de la lectura, quienes van a atender a un área de 60 círculos de lectura en las 12 coordinaciones territoriales de la Delegación, trabajando y promoviendo la lectura con niños, jóvenes y adultos en espacios públicos de la Delegación, tiene un monto de 300 mil pesos y se darían a cada uno de los promotores 20 mil pesos.

Eso sería cuánto.

**Presidente Suplente,** Gracias. ¿Alguna opinión? ¿Algún comentario?

Por favor.

**Contralora Interna en Tláhuac**

**Lic. Fabiola Espinoza García:** Gracias, buenas tardes.



Fabiola Espinoza García, Contralora Interna en Tláhuac.

Con respecto a los dos programas que mencionó el Lic. Noguérón, me permito hacer las siguientes observaciones:

Con relación al programa Renace por la Educación, al igual que en otras Delegaciones, este programa se replica a nivel local, se están contemplando apoyos para niños de primaria, secundaria y preparatoria.

Estos programas también los tiene el programa central con el programa de Becas Escolares y con el programa de Prepa Si.

Por lo tanto, se recomienda cuidar que no se dupliquen los padrones de beneficiarios y sería conveniente implementar un mecanismo que detecte cuando alguna persona quiera acceder, tanto al apoyo central como al apoyo delegacional, y podríamos aquí utilizar pues las tecnologías para este fin.

En cuanto al programa Amor por la Lectura, pues nada más aquí solicitar que se revise si cumple con las características de un programa social, porque la meta física es dar apoyo a 20 promotores de la lectura, y se considera que un programa social debería tener este beneficio al mayor número de la población.

En cuanto a los dos programas, ya de manera general, de las revisiones que se han llevado a cabo, pues se han detectado algunas inconsistencias, por lo que se hace la recomendación de que las reglas de operación estén de acuerdo con el objetivo del programa y así garantizar que los beneficiarios cumplan con éstas.

Que las reglas de operación cumplan con los requisitos que se establecen en los lineamientos para la elaboración de las mismas, que sean claras, precisas y así evitar ambigüedades.

Con la finalidad de transparentar las acciones de gobierno, es necesario que los padrones de beneficiarios se publiquen en tiempo y forma, tal como lo establece la normatividad.

Implementar una metodología de verificación de los programas sociales que permita contar con controles, respecto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en las reglas de operación.

Por último, sería conveniente integrar un grupo revisor, cuya actividad verse en verificar el cumplimiento sistemático de los programas sociales, desde su implementación hasta su culminación, misma que es conveniente se cierre con una evaluación y valoración del programa social.



Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente Suplente:** Gracias. ¿Alguna intervención?

**Lic. Tomás Noguero Martínez:** Tomamos nota de lo que nos está recomendando la Contraloría y todo esto lo haremos en forma y tiempo.

**Presidente Suplente:** Secretario Técnico, de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación, por favor.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/II/22/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Tláhuac, denominados:**

- Tláhuac renace con la Educación
- Tláhuac por Amor a la Lectura

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tláhuac, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número **V.19.** presentación de los programas sociales por parte de la Delegación Tlalpan denominados:

- Estímulos Económicos a Niñas y Niños Tlalpan 2017
- Cultura Comunitaria Tlalpan 2017
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2017
- Recuperación Urbana de Tlalpan 2017
- Colectivos Culturales Tlalpan 2017
- Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017
- Deportando Tlalpan 2017
- Centros Comunitarios Tlalpan 2017 – Juntos de la Mano



- #TlalpahProAnimal
- Asesorías para, el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan, 2017
- Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Nivel de Desarrollo Social, Tlalpan 2017
- Promotores Culturales Tlalpan 2017
- Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2017
- Ciberescuelastlalpan 2017
- Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2017
- Apoyos Productivos Tlalpan 2017
- Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017

**Presidente Suplente:** Solicito, al representante de la Delegación Tlalpan, el Lic, Margarito Javier Rosas, nos presente sus programas sociales.

**Lic. Margarito Javier Rosas:** Buenas tardes.

Mi nombre es Margarito Javier Rosas, Director General de Desarrollo Social en la Delegación de Tlalpan.

La Delegación de Tlalpan somete a la consideración de este Comité, 15 programas sociales y solicitamos que sea considerado el oficio de alcance que se envió en su momento, en donde se hacen algunas adecuaciones y aclaraciones a dos de los programas que hoy se presentan, siendo estos:

- Recuperación Urbana Tlalpan 2017
- Promotores Culturales, Tlalpan 2017

Estos 15 programas están encauzados para atender a diferente población, como lo son niñas y niños, adultos mayores, jóvenes, mujeres, colectivos y público en general en temas como educación, salud, recreación, cultura, activación física, medio ambiente, entre otros.

Estos programas que presentamos serán un apoyo sustantivo para nuestra población en la Delegación, lo que representará un beneficio para la gente a la que cada programa se dirige, y más en estos tiempos tan difíciles.

El primer programa es Estímulos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2017, cuyo objetivo es entregar un estímulo económico bimestral a niñas y niños de escuelas primarias públicas de la Delegación.

Nuestra meta son mil niñas y niños, beneficiarios con un apoyo de 900 pesos por bimestre siendo seis entregas, el monto presupuestal es de cinco millones 400 mil pesos.



El segundo programa es la Cultura Comunitaria Tlalpan 2017, coadyuvar en la aplicación de la oferta del aprendizaje en artes y oficios a través de talleres.

Nuestra meta es beneficiar con talleres hasta seis mil 600 personas con el apoyo de 130 personas, el monto es de seis millones 150 mil pesos.

El siguiente programa Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2017, el objetivo es coadyuvar a la economía familiar otorgando un uniforme deportivo consistente en short, playera, pants y chamarra a alumnos de escuelas primarias, CAM, CENDI's y centros comunitarios de atención a la infancia.

El costo unitario por uniforme es de aproximadamente 431.47 pesos, lo que beneficiará hasta 39 mil 400 niñas y niños y, el monto es de 17 millones de pesos.

El siguiente programa es Recuperación Urbana de Tlalpan 2017, el objetivo es eficientizar los servicios que brinda la Delegación, recolección de basura, reparación de luminarias y recuperación de áreas verdes, contando con el apoyo de 72 personas, el monto es de tres millones de pesos.

El siguiente programa Colectivos Culturales Tlalpan 2017, consiste en implementar proyectos artísticos, culturales desarrollados por colectivos culturales comunitarios.

Nuestra meta son 60 proyectos, buscando impactar a seis mil habitantes de todas las edades y género, el monto es de dos millones 400 mil pesos.

El siguiente programa es Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017, fortalecer el programa integral de seguridad ciudadana en materia de prevención del delito.

Nuestras metas son ocho mil hogares con alarmas vecinales, mediante el apoyo de 53 personas, el presupuesto es de tres millones 500 mil.

El siguiente programa es Deporteando Tlalpan 2017, el objetivo es coadyuvar en el aumento de actividades físicas y deportivas en la Delegación.

La meta es atender hasta 23 mil personas con el apoyo de 99 promotores deportivos, el monto presupuestal es de cinco millones de pesos.

El siguiente programa es Centros Comunitarios Tlalpan 2017 Juntos de la Mano, el objetivo es que a través de estos talleres se ofrezca formación y capacitación a la población de la Delegación en los centros comunitarios.





Nuestra meta es atender a cuatro mil 200 personas que asistan a dichos centros, las cuales serán atendidas hasta por 240 talleristas, el presupuesto es de nueve millones 600 mil pesos.

El siguiente programa es Tlalpan Pro Animal, el objetivo es coadyuvar en la cultura sobre el cuidado responsable de animales de compañía a través de acciones de educación y de servicios para la salud, la meta es de 18 mil 100 servicios a otorgar, contando con el apoyo de 21 personas, con un presupuesto de un millón 650 mil.

El siguiente es Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2017, su objetivo es que a través de asesorías en diversas materias, se busca preparar a jóvenes de tercero de secundaria para el examen de COMIPEMS.

Nuestra meta, es dar asesoría hasta dos mil 700 personas con el apoyo de 118 figuras docentes y un presupuesto de dos millones de pesos.

El siguiente programa es Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Nivel de Desarrollo Social Tlalpan 2017, el objetivo, es otorgar un apoyo económico a los Centros para la Atención y el cuidado Infantil para efecto de recrear un ambiente lúdico y recreativo.

La meta es beneficiar hasta 45 centros con una población estimada de tres mil niñas y niños, con el apoyo de siete personas en atención y seguimiento del programa, el presupuesto es de dos millones 200 mil pesos.

El siguiente programa es Promotores Culturales Tlalpan 2017, consta en brindar servicios y organizar eventos culturales en colonias y pueblos organizados con menor índice de desarrollo social en Tlalpan.

Nuestra meta es que a través de diversas actividades culturales, impacte hasta tres mil 350 habitantes con la ayuda de 51 promotores, con un monto de cuatro millones de pesos.

Otro programa es Apoyo Colectivo de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2017, el objetivo es otorgar un apoyo económico a colectivos y adultos mayores para la implementación de actividades sociales, recreativas y/o productivas, la meta es apoyar hasta 70 colectivos, impactando una población de mil 890 personas adultas integrantes de los colectivos, contando con el apoyo de dos personas, con un presupuesto de un millón de pesos.

Otro Programa es Ciberescuelastlalpan 2017, el objetivo es brindar asesorías educativas presenciales en línea, así como talleres y otras actividades a la población de Tlalpan, buscando que el 50 por ciento de atención sea para jóvenes de entre 15 a 29 años.



Nuestra meta es de cinco mil 200 asesorías educativas presenciales en línea, mil 800 talleres y otras actividades con el apoyo de 147 figuras educativas, su presupuesto es de 11 millones de pesos.

Otro programa es Desarrollo Rural Sustentable Tlalpan 2017, este fomenta la producción rural sustentable, la producción, vigilancia, conservación y restauración de los recursos naturales mediante proyectos productivos.

Nuestra meta es beneficiar hasta mil 880 personas, con el apoyo y asesoría de 10 personas y un monto de 16 millones de pesos.

Por otra parte, aprovecho para dejar constancia que la Delegación presentará, en su momento oportuno dos programas sociales que no pudieron ser sometidos a este comité por no contar con la suficiencia presupuestal, por lo que ya se están realizando las adecuaciones presupuestales pertinentes para estar en condiciones de someterlos.

Se trató de los programas, Apoyo Económico para Inicio del Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2017 y, programa Apoyos Productivos Tlalpan 2017.

También queremos enfatizar que seguiremos trabajando en las observaciones y recomendaciones que nos hiciera llegar el EVALÚA-CDMX, a los programas sociales de la Delegación en apartados que no alteran en ningún aspecto lo que aquí se ha dado a conocer.

Por último, quisiera hacer una petición ante este órgano colegiado y muy en particular al representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, que pudiera ser más flexible en la tipografía de los cuadros que se envían en las reglas de operación de los programas, como es el caso de la matriz de indicadores, donde el número de letra establecida a veces origina que los recuadros con la información queden en hojas distintas, perdiéndose en cierto grado una lectura más clara.

Es todo lo que ponemos a su consideración, gracias.

**Presidente Suplente:** Muy amable. ¿Alguna intervención?

**Contralora Interna en Tlalpan**

**Arq. Guadalupe Rodríguez Marmolejo:** Gracias, buenas tardes.

Arquitecta Guadalupe Rodríguez Marmolejo, Contralora Interna en Tlalpan, con su permiso.

Al cuerpo colegiado, me permito hacer las siguientes precisiones respecto a tres programas que se están presentando en el listado de la Delegación.

98



En el programa de Recuperación Urbana de Tlalpan, la Contraloría Interna recomendaría que en las reglas de operación se establezcan de forma puntual y precisa, los requisitos para el acceso al programa, toda vez que de lo señalado en el tipo de apoyo pudiera confundirse con actividades propias de la Delegación, como se señala en la descripción del tipo de apoyo, en donde manifiestan que es para mantenimiento correctivo y preventivo de alumbrado público.

De la misma forma, señalamos también para el programa de Centros Comunitarios Tlalpan, que este mismo título de programa se dio en el 2016, sin embargo, el objetivo cambia de lo que se está presentando en el 2017, porque hoy se está señalando que va dirigido también para ampliar el acceso a las actividades, servicios y programas sociales dirigidos, principalmente, a los sectores de niñas y niños, jóvenes, jefes de familia, adultos mayores y personas con discapacidad, lo cual no se señalaba en el 2016 con el mismo nombre.

El otro es el de Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Nivel de Desarrollo Social Tlalpan 2017, que tiene el mismo título del 2016, pero hoy se señala que es el apoyo económico para la mejora en la operación y funcionamiento de hasta 45 centros para la atención y el cuidado infantil, lo que en el 2016 se señalaba que era para centros de atención colectivos y organizaciones sociales, por lo tanto, hace la recomendación la Contraloría Interna, que se revise para que no haya confusión en este tipo de objetivos o nombres de programas.

De forma general, hacemos la recomendación derivada de las revisiones que se han realizado y que la Delegación viene atendiendo, pero vale la pena señalarlo el seguir fortaleciendo la supervisión y cuidado en la integración de los expedientes y en el cumplimiento puntual y preciso de los requisitos de las reglas de operación.

Es cuanto.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Arturo Cerón, Director General del EVALÚA.

Nada más un comentario, dado lo que acaba de decir la Contraloría Interna de esta Delegación, si es importante tener cuidado con las observaciones que EVALÚA brinda, en el sentido de que las consideren para que no tengan algunas situaciones de duda sobre los mecanismos de accesibilidad al programa, o la cuestión del seguimiento y medición, o monitoreo de los programas sociales.

Entonces, la consideración tanto para la Delegación Tlalpan como para las demás Delegaciones, es que los comentarios u observaciones que el EVALÚA hace, tienen la finalidad de que prevean ese tipo de circunstancias, por tal motivo, les pedimos y les exhortamos que se acerquen al Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social, porque obviamente en función de los comentarios que ya se han dado, van a surgir algunas dudas.



**Presidente Suplente:** Muy buen mensaje. Claro que sí.

¿Algún otro comentario?

**Lic. Margarito Javier Rosas:** Si, primero las recomendaciones que nos hace nuestra Contralora Interna, agradecemos antes que nada las aportaciones, solo quisiéramos mencionar que son los mismos objetivos nada más que los estamos detallando un poco más.

Con respecto al programa Recuperación Urbana en Tlalpan, si revisaremos que no estén en la parte de las funciones propias de la Delegación con hincapié que son brigadistas que darán el apoyo comunitario, sobre todo en el derrame de árboles, el cuidado de bacheo, la basura, que son cosas de observación para que la Delegación posteriormente intervenga.

**Lic. Flavio Martínez Zavala:** Flavio Martínez por Consejería.

Sí, escucho con atención la recomendación de la Delegación Tlalpan y lamento mucho decirles que no voy a modificar el formato, no es porque yo no lo quiera y, eso es una recomendación que hago al final de esta sesión, es que previa a su presentación para publicación de todos y cada uno de los programas que me presenten, los lleven a revisar con el fin de si es necesario corregirlos.

No es que seamos inflexibles en cuanto al manejo, sino que el formato de la Gaceta es muy especial.

Entonces, si ustedes me mandan tablas, me mandan gráficos; me pueden mandar lo que quieran pero nosotros tenemos que transformar todo eso que ustedes nos mandan en formato de Word, por eso los pedimos así, los tenemos que transformar a un programa para poderlo presentar en la Gaceta.

Si yo aceptara todos los programas como me los mandan, les aseguro que para el 31 de diciembre de 2017 estaría yo publicando todos los programas.

Nosotros los vamos a recibir hoy y mañana, por favor no me los lleven el lunes a las 12 de la noche porque no me da el tiempo para publicarlos.

Vamos a estar trabajando el fin de semana, tratando de cuadrar todo lo que es de Gaceta, si no tuviésemos estos controles de cómo presentar los programas, haría lo imposible y, yo entiendo que algunos los presentan muy bonitos con viñetas, con apartados automáticos, pero un apartado automático me descuadra toda la Gaceta.

Entonces, por un cuadro de repente tenemos que volver a rehacer, recuerden que en estos son tomos los que estamos presentando y, son hasta tres tomos los que vamos a presentar



y si ya estamos en el proceso de edición y de repente por ahí se nos fue, porque también se nos va a nosotros una viñeta o algo, nos descuadra toda la publicación y tenemos que volver a revisar hoja por hoja para ver en dónde está el error.

Por eso, de no poder ser flexible en cuanto a la forma; y al contrario, si les pido por favor que acudan antes con las gentes que están ahí en la Gaceta para que ellos les revisen sus discos y puedan hacer la publicación más ágil.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias. ¿Algún comentario?

De no existir, entonces solicito al señor Secretario Técnico, dé cuenta con la propuesta de acuerdo y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/II/23/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Tlalpan, denominados:

- Estimulos Económicos a Niñas y Niños Tlalpan 2017
- Cultura Comunitaria Tlalpan 2017
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2017
- Recuperación Urbana de Tlalpan 2017
- Colectivos Culturales Tlalpan 2017
- Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017
- Deporteando Tlalpan 2017
- Centros Comunitarios Tlalpan 2017 – Juntos de la Mano
- #TlalpanProAnimal
- Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2017
- Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas de Medio, Bajo y muy Bajo Nivel de Desarrollo Social, Tlalpan 2017
- Promotores Culturales Tlalpan 2017
- Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2017
- Ciberescuelastlalpan 2017
- Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos



ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Gracias, por favor señor Secretario Técnico, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número **V.20**, presentación de los programas sociales por parte de la Delegación Venustiano Carranza denominados:

- De Apoyo y Atención al Adulto Mayor
- De Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad
- De Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años

**Presidente Suplente:** Solicito al representante de la delegación Venustiano Carranza, el Ing. Cesar del Ángel Ávila Domínguez, nos presente sus programas sociales.

**Lic. César del Ángel Ávila Domínguez:** Gracias, Señor Presidente.

Agradezco el espacio. Saludo a la mesa y demás integrantes, así mismo, reciban un cordial saludo de nuestro Jefe Delegacional, el Lic. Israel Moreno Rivera.

Nosotros traemos para su consideración y aprobación tres programas sociales:

El primero es Atención a Adultos Mayores, está contemplado para este ejercicio 2017 con una meta física de dos mil 500 adultos mayores, con un presupuesto de cinco millones 250 mil pesos, beneficiando a adultos mayores de 60 a 64 años de edad con once meses, residentes en nuestra demarcación.

Su objetivo es impulsar actividades o acciones de educación deportiva, recreación cultura, prevención del delito y adicciones, así mismo, el servicio de salud del programa delegacional de desarrollo social y otros implementos que se ejecutarían dentro de este programa.

El segundo programa es el Impulso a Personas con Discapacidad, se tiene programado otorgar mil 500 ayudas económicas de forma semestral, insisto, a vecinos de la demarcación que tengan condiciones de vulnerabilidad social.

Aquí se va a aplicar un presupuesto de dos millones 931 mil 600 pesos, esta meta física, beneficiaría a mil 500 personas con una aportación de dos mil 100 pesos.



Este programa también ha sido creado para beneficiar económicamente a personas habitantes de la demarcación que padecen de una discapacidad visual, motriz, auditiva y el propósito es una mejor calidad de vida y contar con esta ayuda.

El tercer programa es Ayuda a Madres Jefas de Familia con hijos de cero a 15 años, este va contemplado para cuatro mil 500 madres jefas de familia, mediante la ayuda económica de forma semestral de dos mil 100 pesos, que asciende a un presupuesto de nueve millones 450 mil pesos.

Estos serían los programas sociales que ponemos a consideración a este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

**Mtro. Omar Tovar Ornelas:** Muchas gracias, Omar Tovar por parte de la Secretaría de Finanzas.

Yo le quiero pedir a la Delegación si podría comentarnos cuál es el presupuesto que va a destinar al Programa de Apoyo y Atención al Adulto Mayor.

**Lic. César del Ángel Ávila Domínguez:** Claro que sí, es de cinco millones 250 mil pesos.

**Mtro. Omar Tovar Ornelas:** Gracias.

**Presidente Suplente:** Muy bien, ¿alguna otra intervención?

**Contralor Interno en Venustiano Carranza**

**Lic. Saúl Flores Reyes:** Buenas tardes.

Saúl Flores Reyes, Contralor Interno en Venustiano Carranza.

Con su venia, Presidente.

Nosotros respecto a estos tres programas que presenta la Delegación, los mismos los ha presentado de manera continua, por lo tanto, no encontramos mayor problema en la presentación de los mismos.

Nada más a manera de sugerencia en lo que hace al procedimiento, pues sí comentarles que tengan cuidado con la integración de los padrones bajo la misma temática que han presentado mis compañeros y, en los criterios de selección entendemos que a veces con el afán de ser muy transparentes en el proceso, establecemos requisitos que a veces nosotros mismos nos amarramos para poder cumplir con los mismos.



Entonces, al momento en que se hacen las revisiones, pues no es posible establecer esos criterios que están seleccionando, como caso principal la cuestión de consanguinidad y ese tipo de cuestiones.

Son esas recomendaciones que se hacen por el órgano de control.

**Presidente Suplente:** Muy bien. ¿Alguna otra intervención?

Le pido al Secretario Técnico, proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo y lo someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/II/24/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Venustiano Carranza, denominados:**

- De Apoyo y Atención al Adulto Mayor
- De Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad
- De Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Venustiano Carranza, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número **V.21.** presentación de los programas sociales por parte de la Delegación Xochimilco denominados:

- Ayuda Parcial a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas, Terminales y Discapacidades, para el ejercicio 2017
- Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento para el ejercicio 2017
- Becas a Niños y Niñas de Educación Básica para el ejercicio 2017
- Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil para el ejercicio 2017





- Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios, para Centros de Desarrollo Infantil para el ejercicio 2017
- Cosecha de Agua en Xochimilco para el ejercicio 2017

**Presidente Suplente:** Le pedimos al representante de la Delegación Xochimilco, la Tec. Enf. Juana Onésima Delgado Chávez, nos presente sus programas sociales.

**Tec. Enf. Juana Onésima Delgado Chávez:** Sí, muy buenas tardes a todos.

A nombre del Jefe Delegacional, el Lic. Mvz. Avelino Méndez Rangel, reciban un saludo y de manera muy puntual agradecer a las diferentes Secretarías presentes en este Pleno, la solidaridad para con el pueblo xochimilca, derivado de la contingencia que tuvimos en nuestra zona chinampera y lacustre, la cual da origen a la Declaratoria de Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la Humanidad.

A continuación pongo al Pleno seis programas sociales, cinco de ellos vienen ya desde hace algunos años y con un impacto social muy fuerte en mi comunidad.

El primero es Ayuda Parcial a Personas de Escasos Recursos para el Tratamiento Médico de Enfermedades Crónico-Degenerativas, Terminales y de Discapacidad, con un monto de 500 mil pesos, que va en apoyo a las personas que requieren este programa de dos mil a tres mil pesos, dependiendo el caso de la enfermedad que tenga la persona.

En el programa de Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento, este va encaminado a niñas, niños y jóvenes, con un monto de mil pesos por cada una de las y los beneficiarios con una entrega de manera mensual y, se beneficia a 25 deportistas con un monto de 300 mil pesos.

El siguiente programa denominado Becas a Niñas y Niños de Educación Básica, es una transferencia monetaria en el que se beneficia con la cantidad de tres mil pesos en una sola exhibición a 850 alumnos y alumnas de educación básica, con un presupuesto de dos millones 550 mil pesos.

El programa de Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil, CENDI's, la población beneficiada es de niños menores de dos años y hasta cinco años once meses de edad y la compra son alimentos, con un presupuesto de cuatro millones 413 mil 920 pesos, beneficiando a un total de 550 niños y niñas de la demarcación.

El programa Apoyo Económico a Personas que prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil, se vuelve a repetir, es para niños menores de dos años y cinco años once meses en CENDI's y este beneficio es para quien presta sus inmuebles como espacios para CENDI's, que se denominan comodatarios, con un monto asignado de 702 mil pesos.



Por último, un nuevo programa es Cosecha de Agua en Xochimilco, el cual va encaminado a familias que no cuentan con suministro de agua potable y la entrega de recursos es material en una sola exhibición, entregando 180 captadores de agua y beneficiando a 720 habitantes de la demarcación Xochimilco, con un presupuesto de dos millones 500 mil pesos.

Cabe mencionar que en un punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se indica que las delegaciones deberán implementar un programa de captación de filtración de agua pluvial, así como la Ley de Aguas de la Ciudad de México, contempla que se implementen políticas públicas que fortalezcan la captación de agua de lluvias o cosecha de aguas.

Derivado de esto, es que nosotros nos damos a la tarea de presentar este programa nuevo en la demarcación Xochimilco.

**Presidente Suplente:** Bien, está a consideración de la mesa.

#### **Contralor Interno en Xochimilco**

**Lic. Erasmo Gabriel Roldan González:** Buenas tardes a los integrantes de la mesa.

Lic. Gabriel Roldán, contralor interno en Xochimilco.

En este caso, me voy a referir al nuevo programa que incluye la Delegación denominado Cosecha de Agua en Xochimilco.

Aquí, hay que tomar en consideración que en la Delegación hay asentamientos en suelo de conservación y si sería importante que realizara las consultas ante las instancias competentes para solicitar la opinión, respecto de si es factible que habitantes de estos asentamientos puedan ser considerados beneficiarios del programa o, en su caso, que desde un inicio se establezca en las reglas de operación esta limitante para que se cumpla con el objetivo del programa.

Esa sería la recomendación respecto de este programa.

**Lic. Flavio Martínez Zavala:** Flavio Martínez por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

En este programa solicitamos que no se duplique con el programa que presenta la Secretaría de Desarrollo Social y en especial, esa ha sido la recomendación que les decía yo desde hace unos momentos, de que los programas y ayudas que se den a los grupos en este caso que se cuide de que no sean en personas que están en zonas de conservación o en invasiones de bienes inmuebles, tanto del Gobierno de la Ciudad de México como de particulares.



Porque esto, nos crea después un precedente y tenemos que darle otro tipo de servicios, entonces, la recomendación es que si lo pueden estipular en las reglas de operación, aunque no tenemos por qué dar servicios a zonas que no se encuentran dentro de la regularización normal.

Es cuánto. Gracias.

**Tec. Enf. Juana Onésimo Delgado Chávez:** De hecho está contemplado en las reglas de operación y no seríamos tan irresponsables de colocar este programa en suelo de uso de conservación, todos los beneficiarios tienen uso de suelo, de hecho están conectados a la red de agua potable.

En la Delegación Xochimilco, ocurre un fenómeno bastante interesante ya que nosotros mandamos agua a la Ciudad de México y a diferentes delegaciones como diferentes comunidades, pero dentro de nuestra demarcación muchas de las viviendas reciben agua por gravedad y al no haber la suficiente agua en algunos pueblos de la comunidad, esa agua no llega por gravedad a los hogares.

Ellos pagan sus servicios de agua, porque están conectados a la red, puesto que tienen uso de suelo, entonces, este programa va dirigido a suelo urbano.

**Presidente Suplente:** Muy amable. ¿Algún otro comentario u otra intervención?

De no ser así, le solicito atentamente al Secretario Técnico, por favor, dé cuenta con la propuesta de acuerdo y lo someta a la votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/II/25/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Xochimilco, denominados:**

- Ayuda Parcial a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas, Terminales y Discapacidades, para el ejercicio 2017
- Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento para el ejercicio 2017
- Becas a Niños y Niñas de Educación Básica para el ejercicio 2017
- Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil para el ejercicio 2017
- Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios, para Centros de Desarrollo Infantil para el ejercicio 2017
- Cosecha de Agua en Xochimilco para el ejercicio 2017



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Xochimilco, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación, los que están por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Gracias.

Entonces, para seguir con el orden, si recuerdan al inicio de la sesión, la Secretaría de Educación solicitó tiempo porque estaba modificando alguna situación con sus reglas antes de pasar, y ya que terminamos con la presentación de las delegaciones, vamos a darle entonces uso de la palabra a la Secretaría de Educación.

**Lic. Yuridia Rojas Alegria:** Gracias, buenas tardes a todos.

Agradezco la consideración solicitada en el inicio de esta sesión.

La Secretaría de Educación, continua con tres programas sociales que tienen como objetivo atender la educación para niñas, niños y adolescentes, la formación y profesionalización docente y la educación integral.

En ese sentido, tenemos el programa de Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar para las Personas que ofrecen Atención Educativa, Asistencial en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), públicos y comunitarios de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, este programa tiene como objetivo general actualizar y profesionalizar en educación inicial y preescolar a 755 docentes directivos y personal de apoyo de los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI).

Sus objetivos específicos son otorgar la licenciatura en educación preescolar, a través de un convenio que tenemos suscrito con la Universidad Pedagógica Nacional.

Por otro lado, tenemos también la actualización y profesionalización a docentes de estos CACI's, comunitarios y públicos a través del seminario de actualización docente en asistencia educativa.

Tenemos un total de población beneficiaria de 759 personas, considerando que tenemos aquí también cuatro personas como auxiliares administrativos y educativos y contamos con un presupuesto para este programa de dos millones 145 mil 520 pesos.



Tenemos nuevamente el programa de Servicio Saludarte para el ejercicio fiscal 2017, con el que pretendemos contribuir al desarrollo integral de hasta 24 mil niñas y niños que se encuentran inscritos y cursando el nivel primaria en escuelas públicas de jornada ampliada.

Sus objetivos específicos son: ofrecer actividades educativas complementarias, diseñadas para el autocuidado de la salud y la relación positiva con el entorno a través de actividades deportivas y recreativas que favorezcan la práctica regular de la activación física, disminuyendo los niveles de sedentarismo, así como actividades educativas complementarias en nutrición y cuidado del entorno, expresión artística y para la práctica de la alimentación saludable en los servicios de asistencia alimentaria gratuita, se cuenta con un presupuesto de 188 millones 614 mil 866 pesos y no tiene modificación

El último programa, que es aquel que se les había proporcionado al inicio de esta sesión, algunas de las modificaciones que estábamos solicitando a las reglas de operación ya enviadas para la integración de su carpeta, se refiere al programa ahora Maestro en tu Casa 2017, apegándonos a estos lineamientos.

En el año anterior tenía el nombre programa de Alfabetización y Atención al Rezago Educativo 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 9 de junio del 2016.

En estas modificaciones que se les hicieron llegar a la propuesta inicial, hablábamos de aumentar nuestra meta, situación que no se va a poder dar considerando la prorroga que se realizó al inicio de esta sesión y, era porque se estaba verificando un aumento que se había dado para este programa por parte de la Asamblea Legislativa, pero que me comentan que hasta este momento todavía no se ve reflejado.

Por consecuencia, nos quedaríamos con la meta inicial que estaba en la propuesta de reglas de operación, con un total de 752 beneficiarios indirectos y una población de 15 mil 200 personas de 15 años y más en condición de rezago educativo como población directa.

Nuestro presupuesto que traemos, quedaría con el presupuesto que tenemos en un inicio que es de 34 millones 238 mil 340.

Lo único que sí cambiaríamos de esta propuesta que habíamos implementado o considerado señalar, es que si vamos a tener modificaciones, en el sentido de los requisitos de acceso para algunas de las figuras que se refieren en el programa, la figura de maestro o maestra comunitario que pasa de tener secundaria concluida a tener al menos estudios trancos en licenciatura. Esta modificación sí se realiza porque no afecta metas ni presupuesto y el requisito para apoyos educativos que pasó de formación académica mínima de nivel superior a un mínimo de tener el 50 por ciento de créditos y nivel superior.

El monto ya lo había comentado, quedaría de 34 millones 238 mil 344.



Sería por mi parte lo referente a esto.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias por su intervención.

¿Comentarios, observaciones?

**Lic. Yuridia Rojas Alegria:** Una precisión.

Dije mal el total de beneficiarios, no es de 15 mil 200 de los beneficiarios directos, es de 13 mil 400 que era la primera opción que se había entregado en las reglas, y en su momento hablamos la solicitud de modificación, considerando el presupuesto adicional y obviamente levantar nuestras metas.

**Presidente Suplente:** Perfecto, solicito al Secretario Técnico dé lectura a la propuesta de acuerdo:

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/II/07/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Educación, denominados:

- Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, para las Personas que ofrecen Atención Educativa Asistencial, en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), en la Modalidad Públicos y Comunitarios de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.
- Maestr@ en tu Casa 2017
- Dé Servicios "SALUDARTE", para el ejercicio fiscal 2017

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, por favor Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.



**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.22. presentación del programa social por parte de la Procuraduría Social de la Ciudad de México denominado:

- "Ollin Callan", para las Unidades Habitacionales, ejercicio 2017

**Presidente Suplente:** Solicito por favor a la representante de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, la Lic. Guadalupe Rodríguez Sánchez, nos presente su programa social.

**Lic. Guadalupe Rodríguez Sánchez:** Buenas tardes a todos, gracias.

Antes que nada les envía un cordial saludo la Mtra. Rosa Patricia Gómez Chávez, Procuradora Social de la Ciudad de México.

Nosotros tenemos a bien presentar el programa social "Ollin Callan" ejercicio 2017.

Este programa va dirigido a los habitantes de las unidades habitacionales y busca contribuir y garantizar el ejercicio del derecho que toda familia tiene a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

El objetivo de este programa es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan en las unidades habitacionales, en caso de que estos inmuebles presenten deterioro en sus áreas comunes, tengan más de cinco años de antigüedad; mediante el otorgamiento de recursos económicos para el mejoramiento y mantenimiento u obra nueva en las áreas y bienes de uso común de cada unidad habitacional.

Para alcanzar este objetivo, el programa social cuenta con un recurso asignado de 106 millones 80 mil pesos que servirá para apoyar a 500 unidades habitacionales, tomando como base el cálculo de 900 pesos por cada unidad de propiedad privativa y beneficiar con esto a 150 mil personas.

Asimismo, este programa facilitará la participación de las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, para acercar programas y servicios que cada uno ofrece a la población de los condóminos y de esta manera contribuir a su desarrollo integral, enfatizando la difusión de ideas de inclusión que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes haciendo énfasis en los habitantes que por su condición requieran atención especial, como es el caso de las personas adultas mayores cuya población es realmente grande dentro de las unidades habitacionales, realizando acciones que permitan acceso y movilidad dentro de la unidad habitacional.

Es cuánto.

**Presidente Suplente:** Muy amable. ¿Algún otro comentario u otra intervención?



De no ser así, le solicito atentamente al Secretario Técnico, por favor, dé cuenta con la propuesta de acuerdo y lo someta a la votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/ISO/II/26/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Procuraduría Social de la Ciudad de México, denominado:

- "Ollín Callan", para las Unidades Habitacionales, ejercicio 2017

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Gracias, por favor Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.23. presentación de los programas sociales por parte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México denominados:

- De estímulos económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que promuevan el Deporte Competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.
- De conformación de Comunidades Deportivas Estímulos Económicos a Deportistas de la Ciudad de México.
- Estímulos Económicos a Deportistas de la Ciudad de México.

**Presidente Suplente:** Solicito al representante del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a Omar Israel Molina, por favor.

**C. Omar Israel Molina Huescas:** Sí gracias, buenas tardes.

El Instituto del Deporte presenta para su aprobación tres programas sociales.

Uno de ellos es Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México, este promueve el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, en el cual se tiene un presupuesto de un millón de pesos para otorgar a las





asociaciones que promuevan el deporte rumbo a la olimpiada y lleven a los equipos representativos a las etapas previas selectivas en este evento que será el más importante a nivel nacional en cuestiones deportivas, tenemos un universo de atención de hasta 42 asociaciones deportivas.

El segundo programa es Conformación de Comunidades Deportivas, aquí básicamente tiene como objetivo la recuperación de espacios olvidados en colonias, pueblos y unidades habitacionales, con los cuales también se les otorga un kit de material deportivo que consta de balones de diferentes disciplinas, de redes, silbatos, etcétera, para que estos espacios se destinen a la práctica del deporte y a la activación física de los integrantes de esas comunidades, para lo cual se cuenta con un presupuesto de 450 mil pesos y se tiene un objetivo de 150 comunidades instaladas.

El tercer programa es Estímulos Económicos de la Ciudad de México, que va dirigido a todos los deportistas que representan a la Ciudad de México en los eventos como Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil de este año en sus diferentes disciplinas.

Los montos varían de acuerdo a la medalla o a los resultados que obtenga cada deportista, para lo cual se cuenta con un presupuesto de siete millones 500 mil pesos, estos apoyos se dividirían en dos partes: Uno es el estímulo por la medalla y la otra es una beca que se le otorga mensualmente durante un periodo de 10 meses.

Gracias.

**Presidente Suplente:** Gracias. ¿Alguna observación, intervención, comentario?

De no existir, entonces le solicito Secretario Técnico dé cuenta con la propuesta de acuerdo y someta a la votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/II/27/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, denominados:

- De Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que promuevan el Deporte Competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional
- De Conformación de Comunidades Deportivas
- Estímulos Económicos a Deportistas de la Ciudad de México



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Gracias, Secretario Técnico, por favor proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.24. Presentación de los programas sociales por parte del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México denominados:

- Jóvenes en Desarrollo 2017
- Jóvenes en Impulso 2017

**Presidente Suplente:** Solicitó a la representante del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, la Lic. Beatriz Adriana Arroyo Hernández, nos presente sus programas sociales.

**Lic. Beatriz Adriana Arroyo Hernández:** Si Buenas tardes a las y los integrantes de este Comité, así como a las y los invitados.

El Instituto de la Juventud presenta dos programas para autorización. Son dos programas que se han venido autorizando ya de hace tiempo.

El primer programa es Jóvenes en Desarrollo 2017, el cual pretende atender a jóvenes de entre 12 y 29 años de edad que habiten unidades territoriales de bajo, muy bajo y un medio índice de desarrollo social.

Se garantiza el derecho a la movilidad otorgando una tarjeta de transporte que le permite al joven ingresar al Sistema de Transporte Colectivo Metro, al Sistema de Movilidad Uno y al Sistema de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.

Cuenta también con una tutoría, con un tutor social voluntario que busca establecer una figura de autoridad sana, en virtud de que la mayoría de los riesgos a que se someten estos jóvenes a veces son acercados a sus familiares o su círculo más cercano.

El presupuesto con el que cuenta el Instituto para este año, es de 33 millones 630 mil 508 pesos, la innovación del programa para este año es atender la salud emocional en los Centros de Salud Emocional que se han inaugurado, en especial el hospital de las emociones que se encuentra en la Delegación.



El otro programa es **Jóvenes en Impulso 2017**, este busca a través de ciertas brigadas implementar la participación social de los jóvenes en su desarrollo comunitario y son becas que se dan por la cantidad de 800 pesos mensuales; a los líderes de grupo mil 600 pesos y a los promotores sociales voluntarios cuatro mil 500 pesos, proyectándose una ayuda de hasta 30 mil 90 apoyos económicos al año y el presupuesto anual que se tiene es de 28 millones 998 mil 748 pesos.

Este año para este programa, se va a entregar una encuesta que se realizó el año pasado para proyectar la participación de los jóvenes a nivel Ciudad de México y buscar una participación de ellos a la solución de sus propios problemas.

Es cuánto.

**Presidente Suplente:** Muy amable. ¿Alguna intervención o comentario?

De no existir, le solicito al Secretario Técnico, dé cuenta con la propuesta de acuerdo y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/II/28/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, denominados:**

- Jóvenes en Desarrollo 2017
- Jóvenes en Impulso 2017

**"De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"**

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Gracias. Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número **V.25. Presentación del programa social por parte del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México denominado:**



- De Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México (PROSUST) 2017

**Presidente Suplente:** Solicito al representante del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, el Dr. Gustavo Castillo Ramírez, nos presente su programa social.

**Dr. Gustavo Castillo Ramírez:** Muy buenas tardes a todas y a todos.

Procedo a leer la justificación:

El Programa de Otorgamientos de Ayuda para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados de la Ciudad de México (PROSUST) 2017, va dirigido a personas de 12 a 70 años de edad, residentes de la Ciudad de México, que por su edad, raza, sexo, condición económica, social, características físicas, circunstancias culturales y políticas u orientación sexual con problemas de abuso a dependencias de sustancias psicoactivas, se encuentren limitados para acceder y financiar el tratamiento que de manera voluntaria soliciten la canalización a los centros de atención de adicciones.

El programa busca contribuir al ejercicio pleno del derecho a la salud, a la cohesión y protección social, a través del otorgamiento de apoyos económicos que son becas de tratamiento y la cifra programada para este año asciende a 376 apoyos, de los cuales al menos 100 corresponden a servicios de atención ambulatoria en centros profesionales o mixtos, consistentes en el pago de tres mil 280 pesos por usuario atendido durante tres meses.

Al menos 120 apoyos a servicios de atención residencial en centros profesionales o mixtos por un monto de 15 mil pesos por usuario atendido durante tres meses y al menos 156 a servicios de atención residencial en centros de ayuda mutua con un pago por concepto de servicios de 12 mil pesos por usuario atendido por tres meses.

Asimismo, el número de centros de atención de adicciones será de 25, de los cuales al menos dos deben de brindar atención bajo el modelo profesional o mixto con modalidad ambulatoria y al menos 10 con el modelo profesional o mixto con modalidad residencial, por lo que, 13 de ellos trabajarán con el modelo de ayuda mutua con modalidad residencial.

Los apoyos serán entregados en tres ministraciones durante la vigencia del programa.



Para el año 2017, se tiene programada una meta física, como ya lo comenté, de 376 apoyos económicos que son becas para tratamiento y se destina un presupuesto de hasta cuatro millones de pesos.

Durante este ejercicio fiscal, se incrementará tanto la cobertura de atención para usuarios de sustancias psicoactivas en condiciones de vulnerabilidad social en un 10.5 por ciento, así como el nivel presupuestal en un 14.2 por ciento, incremento que permitirá brindar tratamiento a un mayor número de personas y apoyar a un mayor número de centros de atención a las adicciones.

Eso es todo, muchas gracias.

**Presidente Suplente:** Gracias. ¿Opiniones, intervenciones, comentarios?

De no existir ninguno, solicito al Secretario Técnico dé cuenta con la propuesta de acuerdo y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/II/29/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, denominado:**

- **De Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México (PROSUST) 2017.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Gracias, por favor Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.



**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número **V.26**. Presentación de los programas sociales por parte del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México denominados:

- Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Seguro@" 2017
- De Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí, Ciclo Escolar 2017-2018

**Presidente Suplente:** Solicito al representante del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, el Lic. Carlos Nava Pérez, nos presente sus programas sociales.

**Lic. Carlos Nava Pérez:** Con su venia, buenas tardes señores participantes en esta Primera Sesión Ordinaria del Comité.

Les comento que el Fideicomiso Educación Garantizada, concentra y dispensa recursos financieros para seis programas sociales.

Programa de Estímulos al Bachillerato Universal, conocido como Prepa Sí.

El Programa Accidentes Escolares, conocido como Va Seguro y,

Dos programas que coordina y opera el DIF, uno es Educación Garantizada, otro es Niñas y Niños talento.

El Fideicomiso está bajo la administración de la Secretaría de Finanzas y en coordinación operativa con la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

De estos programas que les he comentado, solamente dos los opera el FIDEGAR, que es el de Prepa Sí y Va Seguro, de los cuales voy a hacerles algunos comentarios respecto a las reglas de operación para este Ciclo Escolar 2016-2017.

En primer lugar, quiero reconocer el apoyo y la participación que tuvimos para la mejora de estos programas en varios aspectos de EVALÚA, sin duda, estas reuniones fueron de mucha utilidad, porque nos permitieron enriquecer algunos aspectos importantes en la parte de diagnóstico, donde se hicieron incorporaciones importantes a sugerencia de EVALÚA, que también nos permitió hacer un alineamiento en los objetivos específicos de estos programas.

También comentarles que el alcance que hemos propuesto para este ciclo escolar es de 215 mil beneficiarios.

Al respecto, quisiera señalarles que en este proceso de inscripción y adscripción, tuvimos una solicitud de 959 mil 363 estudiantes, de los cuales en el siguiente proceso de integración de expedientes se integraron 235 mil 771 y, el primer pago que se hizo o la primera



dispersión que se hizo en este programa, ascendió a 215 mil 100 beneficiarios, con lo cual estamos dentro de la meta; estamos proponiendo en donde seguramente estaremos un poquito por abajo, dado que en el ejercicio del programa se presentan incidencias por bajas y altas que normalmente nos ponen por debajo de la meta, pero estamos ya muy próximos a alcanzarlas.

En el tema de programación presupuestal, el programa se tiene asignados mil 322 millones 930 mil pesos; reitero con una meta física de 215 mil 100 beneficiarios.

En la parte de programación presupuestal también hemos incorporado dos conceptos que son importantes para la administración y operación de este programa, uno es el costo directo presupuestal y otro el costo indirecto presupuestal, esto en razón de que a partir de este ciclo escolar, el banco nos ha impuesto algunos costos por el tema de dispersión de recursos y emisión de tarjetas.

También hemos considerado oportuno en este tema por el impacto presupuestal que representa, considerar en estas reglas de operación que los beneficiarios que pierdan la tarjeta, que tiene alta incidencia este concepto, sean quienes cubran el costo.

Hemos incorporado también como beneficiarios a quienes apliquen para CENEVAL.

Otro elemento importante es que hemos incorporado el aspecto de queja ciudadana ante el fideicomiso, la cual será evaluada por la dirección de asuntos jurídicos del fideicomiso.

Esto nos permite que sea una instancia distinta a la operación del programa, quien lleva a cabo la dictaminación de esta queja, obviamente las quejas que traemos de la ciudadanía, se presentaron ante la Contraloría y ante la Procuraduría Social. También hemos incorporado atención y recomendación de la Auditoría Superior y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Esto sería lo fundamental en cuanto a este programa.

Por lo que respecta al programa Seguro contra Accidentes Personales y Escolares, quiero comentarles que cubre accidentes que tienen los escolares desde que salen de su casa hasta que llegan a la escuela, su permanencia en la escuela y su retorno de la escuela a su casa, también incluye accidentes en actividades extraescolares, cursos de verano y algunas actividades específicas que ordenan a veces las escuelas.

Este programa tiene una asignación presupuestal para este año de 123 millones 542 mil 315 pesos, y cabe señalar que ya se han incorporado a partir del ciclo escolar 2015-2016 y, se incorporan en este ciclo escolar 2016-2017 a 70 mil profesores y personal que labora en las escuelas.



El universo que traemos de beneficiarios tiene que ver con la matrícula desde el nivel preescolar hasta medio superior y traemos un promedio de un millón 900 mil beneficiarios aproximadamente.

Asimismo el tema presupuestal está sujeto probablemente a alguna variación, toda vez que la Oficialía Mayor realiza la licitación pública consolidada en el tema de seguros y que ahí puede haber una variación hacia abajo o hacia arriba, en cuanto a la asignación. En su momento lo comunicaremos a nuestro Comité Técnico y solicitaremos, en su caso, la reducción o la ampliación que proceda para estos efectos.

Señalarles también porque es importante que lo sepan, el seguro tiene una cobertura de hasta 300 mil pesos y también está acompañado de un seguro de vida y que este puede ser hasta 100 mil pesos en caso de que el estudiante falleciera y también tienen un seguro de hasta 100 mil pesos por gastos funerarios.

La aseguradora en primera instancia, cuando ocurre un fallecimiento otorga una aportación de 25 mil pesos iniciales, sujetos a que el beneficiario tutor compruebe más gastos y tiene la limitación de 100 mil pesos.

El año pasado en el ciclo escolar tuvimos alrededor de 28 mil siniestros aproximadamente y estos desde luego no se pueden prever. Los seguros se adquieren para no usarse, pero ocurren muchos accidentes y siniestros escolares.

Esos serían los dos programas, en su oportunidad el DIF, dará cuenta de los otros dos programas, toda vez que nosotros aquí nada más somos dispersores de los recursos.

Muchas gracias y buenas tardes a todos.

**Presidente Suplente:** Muy amable. ¿Algún comentario, alguna intervención?

**Lic. Alejandra Calderón Andrade:** Alejandra Calderón, por la Secretaría de Finanzas.

Nada más hacer el comentario que dentro de las reglas de operación, se está presentando un costo para el costo de la dispersión; no sé qué tan conveniente sería que nada más se mencionara el concepto y no la cantidad expresa porque esta puede variar.

El segundo comentario, serían los que están autorizados desafortunadamente este año entró en vigor la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual nos ha puesto bastantes candados y no nos sería factible poder otorgar una ampliación líquida a estos programas, es decir, que si se requirieran más recursos tendría que ser de forma compensada.

Gracias.





**Lic. Carlos Nava Pérez:** Nada más para comentarle a la Contadora Alejandra Calderón, que efectivamente conforme a la recomendación del Comité, solamente se consideró el tema conceptualmente, no hay determinada ninguna cantidad toda vez que también existe la recomendación de ustedes y buscar alguna otra opción, pues veremos estos temas porque la verdad Banorte nos está cobrando.

Está haciendo un planteamiento de 12 pesos más I.V.A. por dispersión y, de 28 pesos por tarjeta.

Nosotros tenemos una utilización de tarjetas durante el proceso de adquisición y reinscripción de cada ciclo escolar, aproximadamente 120 mil tarjetas y tenemos una dispersión de todos los programas de poco más de 300 mil dispersiones, lo cual pues se va a un monto superior entre los 35 y 37 millones de pesos aproximadamente.

Estamos buscando alguna opción mejor, pero desde luego también depende de que nuestro comité técnico nos apruebe y nos dé los lineamientos correspondientes.

Muchas gracias.

**Lic. Alejandra Calderón Andrade:** Alejandra Calderón por la Secretaría de Finanzas.

Es que quizá la versión que nos llega de la regla así lo indicaba y habría que revisar antes de que esto se publique.

Gracias.

**Presidente Suplente:** Pero en todo caso, se podría votar, aprobarse y ya nada más verifican este punto antes de ser publicado.

¿Alguna otra observación? ¿Comentarios?

Secretario Técnico, le solicito de lectura a la propuesta de acuerdo y lo someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/H/30/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, denominados:

- Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Segur@" 2017
- De Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí, Ciclo Escolar 2017-2018



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Gracias, por favor Secretario Técnico, proceda a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.27. Presentación del programa social por parte del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal denominado:

- De Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.

**Presidente Suplente:** Solicito al representante del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el Lic. Marco Antonio Apatenco García, nos presente su programa social.

**Lic. Marco Antonio Apatenco García:** Hola, muy buenas tardes.

Venimos del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y, bueno, se presenta al comité el programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior, el cual tiene un presupuesto autorizado por 65 millones de pesos y se otorga a los estudiantes regulares inscritos en el Instituto, esto contribuyendo a incrementar la permanencia escolar y el número de estudiantes regulares.

Asimismo, hacemos mención que existe un cambio en las reglas de operación por el cambio de la unidad de cuenta a partir del mes de febrero que quedaría como sigue:

Para el pago de la Beca en el ejercicio fiscal 2017, el Instituto contará con un presupuesto anual autorizado por 65 millones de pesos.

El monto de la Beca para el mes de enero será de mil 103.55 pesos equivalente a 15 unidades de cuenta vigente en la Ciudad de México.

A partir del mes de febrero hasta diciembre, sería de mil 132.35 pesos equivalentes a 15 unidades de medida y actualización establecidas por el Gobierno Federal.



El pago se realizará durante los 12 meses del año.

Asimismo, el día de ayer se realizó la aprobación por el Consejo de Gobierno del Instituto, igual haciendo una mención en donde queda que son hasta 58 mil 692 apoyos económicos que es lo que se cubre con este presupuesto autorizado.

De la misma forma, le hacemos un agradecimiento a EVALÚA y a la Secretaría de Desarrollo Social, que nos estuvieron apoyando en ese sentido con las reglas de operación.

Es todo.

**Presidente Suplente:** Gracias. ¿Alguna observación? ¿Alguna intervención?

**Lic. Flavio Martínez Zavala:** Flavio Martínez por Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

En este caso, aunque se nos está presentando aquí una modificación o qué debe decir, realmente si lo aprueba este comité debe de ir ya directo, si no dice ni debe decir, sino como se aprueba, o sea, no hay modificación, hay modificación para efectos de lo que ustedes presentaron, pero para efectos de publicación va directo.

**Presidente Suplente:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Muy bien, Secretario Técnico proceda a dar lectura con la propuesta de acuerdo y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SO/11/31/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, denominado:

- De Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.



Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número V.28. Presentación de los programas sociales por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México denominados:

- Vivienda en Conjunto
- Mejoramiento de Vivienda

**Presidente Suplente:** Solicito a la representante del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, la Lic. Elizabeth González Garduño, nos presente sus programas sociales.

**Lic. Elizabeth González Garduño:** Buenas tardes a todos.

En representación del Ing. Raymundo Collins Flores, Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, me permito presentar ante ustedes para poner a consideración y aprobación los dos programas sociales de este Instituto.

Tenemos el programa de Mejoramiento de Vivienda, que tiene como objetivo atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada o en riesgo a través del otorgamiento de apoyos financieros a familias que no tienen otras fuentes de financiamiento y se encuentran en situación de pobreza.

Este apoyo es para que sea aplicado en la autoadministración y mantenimiento del parque habitacional de la Ciudad de México, mediante las diferentes modalidades de este programa como pueden ser el mejoramiento de vivienda, vivienda nueva progresiva, obra externa, vivienda productiva, condominio familiar, ampliación de vivienda para arrendamiento en lote familiar y vivienda catalogada patrimonial.

Lo anterior, permite mejorar las condiciones de vida, fomentar el arraigo familiar y barrial, así como contribuir en los procesos de mejoramiento de las colonias y barrios populares y fomentar prácticas de sustentabilidad y uso de ecotecnologías.

El presupuesto que se tiene para el capítulo 4000 asignado a este programa, es por 48 millones 852 mil 27 pesos para este ejercicio 2017.

El otro programa que depende del Instituto es el de Vivienda en Conjunto.

Este programa consiste en apoyar a los núcleos familiares en condiciones de pobreza, vulnerables o que habitan en lugares de riesgo de bajos ingresos que por su propia



vulnerabilidad no tienen acceso a créditos por parte de instituciones financieras o que carecen de seguridad social.

El otorgamiento de ayudas de beneficio social, facilita el acceso a los créditos para la vivienda popular, o social a estos sectores de la población en la Ciudad de México y con este programa se garantiza el ejercicio al derecho social a la vivienda consagrada en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Sociales y Culturales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Vivienda y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

El presupuesto asignado al Capítulo 4000 para este programa, es por la cantidad de 258 millones 803 mil 774 pesos para ejercer en el ejercicio fiscal 2017.

Es cuánto.

**Presidente Suplente:** Gracias. ¿Alguna observación? ¿Alguna intervención?

Bien, solicito al Secretario Técnico, de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/11/32/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, denominados:

- Vivienda en Conjunto
- Mejoramiento de Vivienda

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, negativa, abstenciones.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.



**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número **V.29**. Presentación de los programas sociales por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México denominados:

- Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación) 2017
- Educación Garantizada 2017
- Apoyo Integral a Madres Solas residentes de la Ciudad de México 2017
- De Fomento para la Creación de Sociedades Cooperativas 2017
- Cunas-CDMX 2017
- Hijas e Hijos de la Ciudad 2017
- Comedores Populares 2017
- Desayunos Escolares 2017
- Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad 2017
- Bebé Seguro CDMX 2017
- Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación 2017
- Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2017
- Apoyo Económico a Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con Discapacidad Permanente 2017
- Niñas y Niños Talento 2017

**Presidente Suplente:** Solicito al representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, el Lic. Gustavo Martínez Frías, nos presente sus programas sociales.

**Lic. Gustavo Martínez Frías:** Muchas gracias, Señor Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos, reciban un cordial saludo del Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

En esta ocasión vengo a presentar 14 programas sociales que hemos venido manejando y quiero aprovechar también la ocasión para agradecer todo el apoyo que nos dio EVALÚA, la Contraloría Interna y la Secretaría de Desarrollo Social, con lo cual su observación de lo que hicimos fue fortalecer estas reglas de operación que se han venido trabajando año con año.

A continuación una breve descripción de cada uno de los programas.

El programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social, Más Becas Mejor Educación, es apoyar a que 25 mil niñas y niños inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México, reciban una beca



escolar y actividades lúdicas y esparcimiento para que concluyan el ciclo escolar en el que están inscritos.

El techo presupuestal es de 244 millones 800 mil pesos.

El programa Educación Garantizada, es apoyar hasta 10 mil niñas y niños y adolescentes de 3 a 18 años de edad en nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México que han perdido el sostén económico familiar para evitar la deserción escolar a través de la entrega de una transferencia monetaria y proporcionar servicios de atención integral.

El techo presupuestal que tenemos es de 94 millones.

El programa de Apoyo Integral a Madres Solas Residentes en la Ciudad de México, es apoyar profesionalmente a mil 700 madres solas de la Ciudad de México y a sus hijos menores de 15 años de edad, para que mejoren su alimentación a través de una entrega de apoyo alimentario.

El techo presupuestal es de seis millones.

El programa de Fomento para la Creación de Sociedades Cooperativas, tiene como objetivo fomentar la creación de autoempleos para las personas económicamente activas, mayores de 18 años con la creación y operación de sociedades cooperativas en las actividades de venta de agua y confección.

El presupuesto que se tiene es de dos millones.

El programa Cunas-CDMX, es otorgar aproximadamente a 11 mil niñas y niños de hasta dos meses de edad un paquete de maternidad, así como el acceso a servicios de promoción a la salud y cuidados infantiles.

El presupuesto autorizado es de 15 millones 450 mil pesos.

El programa de Hijos e Hijas de la Ciudad, es mejorar las condiciones de vida de 100 niñas, niños, mujeres embarazadas y madres con hijas o hijos menores de edad en situación de calle o en situación de riesgo, a través de canalización a instituciones de asistencia pública y privada y la prestación de servicios de atención integral.

El presupuesto es de tres millones.

El programa Comedores Populares, otorga aproximadamente 18 mil usuarios que reciben o transitan en la Ciudad de México, raciones de comida caliente a través de la instalación y operación de aproximadamente 120 comedores populares.



El presupuesto es de cinco millones 459 mil pesos.

El programa de Desayunos Escolares, contribuye a que 686 mil 661 niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, en los niveles de educación inicial preescolar, primaria y especial, mejoren su alimentación a través de la entrega de raciones alimenticias, desayuno frío, basado en los criterios de calidad, nutrición aproximándose a un contenido energético promedio de 25 por ciento del total de lo recomendado de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños.

El presupuesto autorizado es de 710 millones 400 mil 246 pesos.

El programa de Entrega de Despensas, Apoyos Alimentarios a Población en Condiciones de Vulnerabilidad, tiene como objetivo otorgar aproximadamente 26 mil 600 personas en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México, despensas de apoyo alimentario.

El presupuesto autorizado es de 38 millones 168 mil pesos.

El programa de Bebé Seguro, contribuye a mejorar la nutrición de aproximadamente nueve mil 791 menores de doce meses, a través de la entrega de un monto mensual fijo que podrá ser utilizado para la compra de productos alimenticios.

Su presupuesto es de 47 millones.

El programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación, tiene como objetivo contribuir a la rehabilitación integral de dos mil personas con discapacidad, mediante el otorgamiento de servicios gratuitos en unidades básicas de rehabilitación, en unidades móviles de rehabilitación y un centro de atención para personas con discapacidad.

El presupuesto es de 330 mil pesos.

El programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente, contribuye a que aproximadamente 81 mil 614 personas con discapacidad permanente residentes en la Ciudad de México, mejoren sus ingresos económicos para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad, coadyuvando así al bienestar de vida a través de la entrega de un apoyo económico mensual fijo y vinculación con servicios complementarios.

El presupuesto autorizado son 783 millones 500 mil pesos.

El programa de Apoyo Económico a Policías y Bomberos Pensionados con la CAPREPOL con discapacidad permanente, contribuye a que aproximadamente 220 policías y bomberos pensionados con discapacidad permanente de CAPREPOL mejoren sus ingresos





económicos para sufragar los gastos relacionados con discapacidad, coadyuvando así a generar condiciones por un nivel de vida adecuado a través de una entrada de apoyo económico mensual.

El presupuesto autorizado son cinco millones 200 mil pesos.

El programa de Niñas y Niños Talento, apoya aproximadamente a 103 mil 040 niñas y niños de 6 a 15 años de edad con aptitudes académicas sobresalientes, calificaciones entre 9 y 10, que residen y están inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México, a través de servicios extraescolares, científicas, artísticas y así como de transferencia monetaria, que es un estímulo económico.

El presupuesto autorizado son 340 millones 33 mil pesos.

Es cuanto, Señor Presidente.

**Lic. Omar Tovar Ornelas:** Gracias. Omar Tovar por parte de la Secretaría de Finanzas.

Solo para comentar que de dos de los programas que presenta el DIF, el presupuesto está radicado en el Fideicomiso de Educación Garantizada.

Tal es el caso de los programas Educación Garantizada y, Niñas y Niños Talento, solo para dejarlo acotado.

Muchas gracias.

**Presidente Suplente:** Muy bien. ¿Alguna otra intervención?

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Arturo Cerón, Director General de EVALÚA.

Nada más es un comentario con respecto al documento que las dependencias van a entregarle al Lic. Flavio Martínez de la Consejería para la gaceta, es la constancia que entregamos el día de ayer de los reconocimientos de la revisión de reglas de operación, es el documento que nosotros entregamos para validar la revisión de las reglas de operación.

Entonces, ese sería el documento que tendrían que proporcionarle a la Consejería Jurídica para que sean publicados, claro ésta que sería la copia.

**Presidente Suplente:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Si no lo hubiere, solicito al Secretario Técnico dé lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.



Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/O/1133/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, denominado:

- Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación) 2017
- Educación Garantizada 2017
- Apoyo Integral a Madres Solas residentes de la Ciudad de México 2017
- De Fomento para la Creación de Sociedades Cooperativas 2017
- Cunas-CDMX 2017
- Hijas e Hijos de la Ciudad 2017
- Comedores Pópulares 2017
- Desayunos Escolares 2017
- Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad 2017
- Bebé Seguro CDMX 2017
- Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación 2017
- Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2017
- Apoyo Económico a Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con Discapacidad Permanente 2017
- Niñas y Niños Talento 2017

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias, por favor Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.



**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número **V.30**. Presentación del programa social por parte de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta denominado:

- Para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

**Presidente Suplente:** Solito al representante de la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, la Lic. Luz del Carmen Ruiz Hernández, nos presente su programa social.

**Lic. Luz del Carmen Ruiz Hernández:** Gracias, buenas tardes a todas y a todos.

Un saludo del C. Erasto Ensástiga Santiago, Coordinador General de la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Nosotros queremos presentar el programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio de la Zona Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Es importante mencionarles que es la primera vez que la autoridad de la zona patrimonio presenta un programa social, anteriormente se habían tenido algunos lineamientos para otorgar apoyos y este año con ayuda del EVALÚA, estamos presentando estas reglas de operación que busca beneficiar a 500 o más ciudadanos mexicanos preferentemente residentes del polígono de la zona patrimonio, organizados en grupos de cinco integrantes que realizan actividades para la preservación y recuperación de los ecosistemas, para la difusión del patrimonio cultural intangible, y preservación del patrimonio cultural edificado del encuentro infantil de la zona patrimonio.

El monto que se tiene para este programa es de 12 millones 500 mil pesos y se pone a consideración del Pleno.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias. ¿Alguna intervención? ¿Alguna observación?

Solicito al Secretario Técnico, dé lectura a la propuesta de acuerdo y lo someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/II/34/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, denominado:**



- Para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muy amable, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto es el número VI. Asuntos Generales.

No hay asuntos generales listados en el orden del día, si alguien quiera hacer uso de ello, adelante.

**Lic. Oliver Castañeda Correa:** Gracias, buenas tardes.

Oliver Castañeda, Coordinador General de Modernización Administrativa.

Solamente para recordarles en el caso del Gobierno Centralizado a las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, ahora Órganos de Apoyo también que quienes hayan hecho modificaciones a sus programas sociales o hayan propuesto la creación de nuevos programas sociales, está la obligación de actualizarlos en el Registro de Trámites y Servicios, prácticamente por el caso de Gobierno Central ya tiene todo registrado, salvo lo nuevo.

Entonces, muy importante que después que hagan las publicaciones correspondientes en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se pongan en contacto con sus enlaces, sino los tienen que los creen a través del titular de sus áreas para que se empiece el proceso de registro de la información.

Recuerden que esta información del registro de trámites y servicios, es la que se muestra en el portal de trámites y es en principio con la finalidad de que la ciudadanía esté enterada de cuáles son todos los requisitos, procedimientos y pasos para la obtención en este caso de los programas sociales.



En el caso de las delegaciones, también hacerles la precisión que ahorita estamos en el proceso de conclusión de los trámites Delegacionales y vamos a iniciar con la parte de servicios y programas sociales.

Hemos detectado también que al interior de las áreas que están encargadas de la operación y ejecución de estos programas muchas veces tienen confusión acerca de la denominación exacta de estos y, pudiera confundirse con otras actividades institucionales que tuvieran ya trabajando.

Les pedimos que esta información, una vez que ya tengan consolidada la relación de los Programas Sociales que les corresponde, lo formalicen al interior de sus enlaces, particularmente busquen a los enlaces que están designados por los Jefes y Jefas Delegacionales y para el registro de los trámites y nos hagan y se hagan ustedes también más fácil esta labor de registro de los programas sociales que están a su cargo.

Recuerden que este año con año tendrá que ser así, ya que tenemos una obligación de registrar las actualizaciones por modificaciones normativas, de reglas de operación o cualquier otra que impacte en la información que se está dando a conocer al público a través del portal de trámites.

Eso sería todo, muchas gracias.

**Presidente Suplente:** Muy amable, gracias.

Agotado el orden del día, agradezco la participación de todas y todos ustedes en esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, que me honro en este momento presidir.

Hago de su conocimiento, en términos generales que en esta sesión se aprobaron cuatro Programas Institucionales, una modificación, 159 Programas Sociales.

Instruyo al señor Secretario Técnico, que elabore el acta correspondiente puntual a los acuerdos tomados en esta sesión.

Con lo anterior, damos por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2017.

Se levanta la sesión siendo las 15:53 horas del día 26 de enero de 2017.

A todas y todos ustedes muy buena tarde.

Gracias.



## FIRMA DE PARTICIPANTES

**Dr. José Ramón Amieva Gálvez**

Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

**Lic. Flavio Martínez Zavala**

Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

**Mtro. Omar Tovar Ornelas**

Representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

**Mtro. Fernando Jordán Siliceo del Prado**  
Representante de la Contraloría General de la Ciudad de México

**Lic. Leticia Quezada Contreras**  
Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

**Mtro. Miguel Ángel Gallardo López**

Representante de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México

**Dra. Nubia Caballero Mendieta**  
Representante de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

**C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés**  
Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México



## FIRMA DE PARTICIPANTES

**Mtro. Isai Ludim Hernández Cruz**  
Representante de la Secretaría de  
Desarrollo Económico de la Ciudad México

**Lic. Norma Angélica Licona Alberto**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo  
Rural y Equidad para las Comunidades de la  
Ciudad de México

**Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruiz**  
Representante de la Secretaría de  
Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad  
de México

**Lic. Yuridia Rojas Alegria**  
Representante de la Secretaría de Educación  
de la Ciudad de México

**Lic. Minerva Flores Callejas**  
Representante de la Secretaría de Obras y  
Servicios de la Ciudad de México


**Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera**  
Representante de la Secretaría de Protección  
Civil de la Ciudad de México


**Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez**  
Representante de la Secretaría de Salud de  
la Ciudad de México


**Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz**  
Representación de la Secretaría de Trabajo y  
Fomento al Empleo de la Ciudad de México





**FIRMA DE PARTICIPANTES**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. René Alpizar Ramírez**  
Representante de la Secretaría de  
Movilidad de la Ciudad de México

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Nicolás Cano Ibarra**  
Representante de la Secretaría de Turismo de  
la Ciudad de México

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera**  
Representante de la Secretaría del Medio  
Ambiente de la Ciudad de México

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Miguel Angel Calleja Ruiz**  
Representante de la Secretaría de Seguridad  
Pública de la Ciudad de México

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Oscar Flores Molina**  
Representante de la Procuraduría General  
de Justicia de la Ciudad de México